DIARIO OFICIAL

Montevideo, martes 20 de junio de 2006
Año CI - N° 27.017





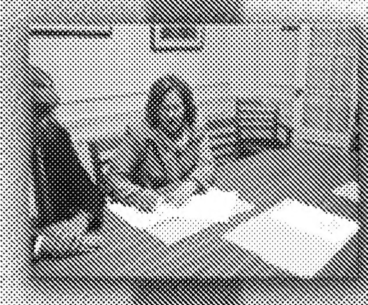


Homenaje al Prócer

"...yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros..."

1764 - 19 de Junio - 2006

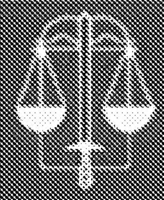
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY











COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

DIARIO OFICIAL

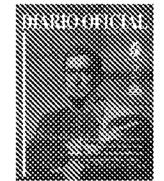
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Año CI - Nº 27.017 - Montevideo, martes 20 de junio de 2006

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Diseño de Portada
"Artigas en la Ciudadela" (detalle)
Juan Manuel Blanes, año 1884



DOCUMENTOS

Tomo 404

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
1
Decreto 3.281/006

Créase la Unidad Ejecutora denominada "Inspección General", dependiente jerárquicamente del Sr. Secretario General, con la integración y cometidos que se determinan. (830*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DECRETO Nº 3281/06.

Rivera, 16 de Mayo de 2006

VISTO: El memorando Nº 79 de fs. 1 de la División Arquitectura, por el que se solicita la coordinación del trabajo conjunto de todos los inspectores municipales;

RESULTANDO: Que remitido en consulta a División Recursos Humanos, ésta elaboró un Proyecto de estructura y funcionamiento de una unidad administrativa denominada "Inspección General", con objetivo y funciones propias;

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo, teniendo presente los criterios de una buena administración, conveniencia para los administrados y mayor eficiencia en la gestión pública, habrá de acoger dicha propuesta explicitándola en el presente Decreto Departamental;

ATENTO: A lo expuesto, a las resultancias de obrados; y a las facultades conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y Normas complementarias y concordantes;

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Estructura Orgánica): créase la Unidad Ejecutora denominada "Inspección General" dependiente jerárquicamente del Sr. Secretario General;

Estará a cargo de un funcionario con el grado de Director de División, en régimen de dedicación total y especial;

Involucrará en su actuación las siguientes reparticiones:

- Dirección General de Obras: División Arquitectura - Inspectores
- Dirección General de Tránsito y Transporte: Inspectores
- Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente: Inspectores
- Dirección General de Hacienda: Inspectores

Artículo 2º.- (Competencia): La "Inspección General" tendrá los cometidos siguientes:

2.1: Supervisar los recursos humanos que la Administración ha asignado a las distintas tareas de inspección en la vía pública a fin de que sus tareas sean más eficientes, buscando alternativas de acciones de apoyo e intercambio de información entre las distintas Unidades involucradas y la ciudadanía;

2.2: Detectar irregularidades o posibles situaciones anómalas en la vía pública que sean de competencia municipal, actuando en consecuencia derivando la información al área que corresponda la materia;

Artículo 3º.- (Funciones): A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, la Inspección General deberá:

3.1. Cumplir con las tareas inspectivas inherentes al área de trabajo del personal actuante;

3.2. Desarrollar actividades de capacitación permanente en áreas relacionadas con su materia, en coordinación con el Departamento de Capacitación de la División Recursos Humanos;

3.3. Coordinar acciones e intercambiar informaciones y experiencias entre las Unidades con competencia inspectivas y los Sres. Directores Generales;

3.4. Otras funciones que se le asignen;

Artículo 4º.- Comuníquese a todas las dependencias municipales, a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República; y publíquese. Devuelto que sea, insértese y archívese.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BEVILACQUA MARTUCCE (FA: 2-14526/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20104 Jun 07- Jun 21

MARIA ELIDA RAMOS SILVEIRA (FA: 2-18211/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20129 Jun 07- Jun 21

HELENA CASELLI RABAJOLI (FA: 2-17012/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20651 Jun 12- Jun 26

JOSE ALBERTO MINTEGUI VELEDA (FA: 2-2467/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21077 Jun 15- Jun 29

EMILIA MAGDALENA GARCIA SANTAMARINA TOMAS (FA: 2-15098/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21149 Jun 16- Jun 30

MARIA CELESTE MASTROPIERRO PEREIRA (FA: 2-17941/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21234 Jun 16- Jun 30

UBERFIL o UVERFIL GONZALEZ DIAZ y BLANCA MABEL BARRAGAN BRUN (FA: 2-44773/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARIA OLGA ALMEIDA (Ficha 2-18918/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20166 Jun 07- Jun 21

CELSA CAMEJO GULARTE (FICHA 2-12811/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20222 Jun 08- Jun 22

MARIA BLANCA o MARIA BLANCA MARGARITA o MARGARITA PUJADAS BONNET (FICHA 2-4417/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20251 Jun 08- Jun 22

MANUEL PEREZ PATIÑO (FICHA 2-16409/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20326 Jun 08- Jun 22

RAUL ROMERO PLACERES (Ficha 2-57620/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20393 Jun 09- Jun 23

AVELINO SALGUEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-20942/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20731 Jun 13- Jun 27

RAFAEL OSCAR GONZALEZ DORADO; MARIA DEL CARMEN CAVALLARO VICICONTI y JORGE NELSON CAVALLARO BERRETTA (FICHA 2-3318/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20782 Jun 13- Jun 27

NELSON GILBERTO VIDAL VAZQUEZ (Ficha 2-43262/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21168 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

NORMA ALONSO NAN y WALTER CABO DOLINSKI (FICHA - 2-9462/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20189 Jun 07- Jun 21

MARIA ELVIRA BANCHERO GUERISOLLI (FICHA Nº 2-7917/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20220 Jun 08- Jun 22

ELISA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-712/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20329 Jun 08- Jun 22

TIMOTEO APARICIO DELGADO ACUÑA (FICHA N° 2-17184/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20454 Jun 09- Jun 23

HULDA INA ZABALEGUI LAMANNA (FICHA N° 2-58169/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20665 Jun 12- Jun 26

ANTONIO MARCOS RASSO DABOVE (FICHA Nº 2-64522/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20757 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS ORLANDO TORTEROLO ALBERTI (FICHA Nº 2-15970/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20849 Jun 14- Jun 28

JOSEFINA GALLETO (FICHA Nº 2-54674/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 16- Jun 30

JOSE ALBERTO GONZALEZ CURBELO (FICHA Nº 2-53019/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

NELSON SALVADOR CARBONELL BENETTI (Ficha 2-13952/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20080 Jun 06- Jun 20

MARIA RAQUEL OTERO LEONE (Ficha 2-12754/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20334 Jun 08- Jun 22

DOLORES MARTINEZ ROMERO (Ficha 2-18737/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20487 Jun 09- Jun 23

WALTER JAVIER GUIMELLY o GIUMELLI o GIUMELLY BRAGA (Ficha 2-13865/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20528 Jun 09- Jun 23

ANTONIO GREGORIO CASA (Ficha 2-19638/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21081 Jun 15- Jun 29

MARIA D'ALESSANDRO MATURRA o MATURRO (Ficha 2-13551/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21110 Jun 15- Jun 29

FEIGA KUKAWKA FAINCHAIK y ELENA o CHAJA HOLCMAN KUKAWKA (Ficha 2-22666/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21222 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

ETHEL ROSA MARTINEZ GALASSO (Ficha 2-9280/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20071 Jun 06- Jun 20

GENOVEFFA OCCHIUZZI BLANCO (FICHA 2-14905/06).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20078 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA VEGA MAGOLE (Ficha 2-63091/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20126 Jun 07- Jun 21

MANUEL ANDRÉS CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-20411/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20328 Jun 08- Jun 22

ELINA ESTHER GRANERO EGURES (ficha 2-2327/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20580 Jun 12- Jun 26

JESUS CASTRO CASTRO (FICHA 2-23293/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20724 Jun 13- Jun 27

RODOLFO LOMBARDO CABRERA (ficha 2-21160/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20944 Jun 14- Jun 28

OSCAR LUIS WILLIMAN LIONE (Ficha 2-16488/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21074 Jun 15- Jun 29

PABLO OBIAGA PEREZ (ficha 2-20768/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21156 Jun 16- Jun 30

GLADYS LAURA CORREA MIRANDA (ficha 2-43969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

BLANCA MARGARITA CRISTOBAL MARTINEZ (FICHA 2-16524/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20049 Jun 06- Jun 20

PEDRO MENTA MAZZALO o MAZZARO (FICHA 2-4940/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20088 Jun 06- Jun 20

AMERICO REYES SILVA (FICHA 2-62183/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20333 Jun 08- Jun 22

JUANA AIDA FIRPO SALABERRY (FICHA 2-16837/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20411 Jun 09- Jun 23

HUGO HEBER PAIS GORRIARAN (FICHA 2-9429/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20446 Jun 09- Jun 23

SAURIA FARIAS NUÑEZ (FICHA 2-10918/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20533 Jun 09- Jun 23

HECTOR PEDRO CORBELLINI BUSTOS (FICHA 2-21306/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20770 Jun 13- Jun 27

RUBENS CELESTINO CATARDO ALONZO y BRIGIDA EUSEBIA GONZALEZ BURGUEÑO (FICHA 2-21309/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20957 Jun 14- Jun 28

ATILANO QUINTANA VILLAR (FICHA 2-7054/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21236 Jun 16- Jun 30

DOMINGA PINTOS FERNANDEZ (FICHA 2-40058/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

ANTONIO VITO JOSE AMBROSIO (Ficha 2-19049/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20081 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS PINASCO LANDECHEA (Ficha 2-20432/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20444 Jun 09- Jun 23

JORGE LUIS ROVEGNO BRUNENGO (Ficha 2-16917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20489 Jun 09- Jun 23

NORMA BERRUTTI MARANCHELO (Ficha 2-19703/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20771 Jun 13- Jun 27

GUMERSINDA FERNANDEZ MONTES (Ficha 2-16530/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20783 Jun 13- Jun 27

FELIX LUIS CROSA DURAÑONA (Ficha 2-17222/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20855 Jun 14- Jun 28

HOMERO AGUSTIN NARANJO REBAGLIATTE (Ficha 2-4439/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20932 Jun 14- Jun 28

CATALINA FIOL MACCHIDANI (Ficha 2-21700/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20956 Jun 14- Jun 28

RAMONA TOMASA PACHECO PEREZ (Ficha 2-21229/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20980 Jun 15- Jun 29

HERMAN JUAN SPERANZA BOCCHI (Ficha 2-20096/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21079 Jun 15- Jun 29

LUIS MARIA LAVENTURE CALDAS (Ficha 2-8667/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21175 Jun 16- Jun 30

MARIA CATELAN PALOTTO y SANTIAGO o GIACOMO GIACOMIN CATELAN (Ficha 2-17465/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21256 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

RUBEN DARIO GARCIA (FA: 2-18780/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20165 Jun 07- Jun 21

ESTEBAN MATTOS MALDONADO (FA: 2-20063/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20198 Jun 07- Jun 21

DALVA ALMEIDA SOUZA (FA: 2-17229/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20224 Jun 08- Jun 22

HERMINIA LYDIA MERCHIORLI FOGLINO (FA: 2-63948/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20662 Jun 12- Jun 26

RICARDO RAUL MAFFINI PASCUTTI (FA: 2-20857/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20886 Jun 14- Jun 28

MARIA JOSEFINA BERRUTI CROVETTO (FA: 2-21448/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20888 Jun 14- Jun 28

ANTIDIO NEPOMUCENO AVELINO DEPRATTI (FA: 2-20427/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 20962 Jun 14- Jun 28

MARIA JOSEFINA LADO PENA (FA: 2-17759/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21082 Jun 15- Jun 29

CESAR ILDEFONSO AGUIAR ROMERO (FA: 2-22088/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21259 Jun 16- Jun 30

AMARANTO DIAZ MELO (FA: 2-59705/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

ISOLDA o ISOLA GRETHEL FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2-19363/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19999 Jun 06- Jun 20

SEGUNDINA MODESTA PEREZ PEREZ y GUILLERMO EUSTAQUIO ALVAREZ PEREZ (Ficha 2-18743/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20075 Jun 06- Jun 20

ALBA ESTHER FERREIRO o FERREIRA LARRAÑAGA (Ficha 2-18082/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20133 Jun 07- Jun 21

ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA (FICHA 2-17216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20153 Jun 07- Jun 21

EDUARDO ROBERTO TRIGO (Ficha 2-18243/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20218 Jun 08- Jun 22

CANDIDA GARCIA BARROS (FICHA 2-9438/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20447 Jun 09- Jun 23

OLGA ESTHER MORALES RIVERO (FICHA 2-17447/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20472 Jun 09- Jun 23

LEDIA ISIDORA o LEDIA RODRIGUEZ BIDEGAIN (FICHA 2-21595/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21220 Jun 16- Jun 30

HILARIA EUFRASIA MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-22631/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21223 Jun 16- Jun 30

DECIMO TURNO

ANA MARIA MORANDI BIANCHI (FICHA Nº 2-6024/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20002 Jun 06- Jun 20

NELSON CONRADO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-18926/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20048 Jun 06- Jun 20

JUSTO SALVA GONZALEZ (FICHA Nº 2-52539/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20276 Jun 08- Jun 22

BON CLUD PEREZ LEMOS (FICHA Nº 2-8995/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20311 Jun 08- Jun 22

LILIA TERESA SILVEIRA o LILIA TERESA SILVEIRA VERA (FICHA Nº 2-15075/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20525 Jun 09- Jun 23

ISABEL CARAPE FERREIRA (FICHA Nº 2-20593/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20678 Jun 12- Jun 26

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO (FICHA Nº 2-16252/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20688 Jun 12- Jun 26

LAMA LOPEZ, ADRIANA ROSAURA (FICHA 2-18678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20775 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY (fa. 2-50960/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20074 Jun 06- Jun 20

HEBERT NICASIO ATAY RODRIGUEZ (Ficha 2-10120/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20164 Jun 07- Jun 21

GIUSEPPE LEMMO GAMBATESA y NINO LEMMO GAMBATESA (FA. 2-19278/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20188 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO PASCUAL DINEGRI ACOSTA (Ficha 2-16611/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20217 Jun 08- Jun 22

JULIO ULBIO CASTILLO FIGUEREDO (Ficha 2-7748/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20277 Jun 08- Jun 22

GERINO CAMPOS TORRES (Ficha 2-9436/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20449 Jun 09- Jun 23

AIDA MACHIN SILVA y ORLANDO MAYA ESPINA (fa. 2-57102/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20529 Jun 09- Jun 23

ROSA LICHTENSZTAJN JEDLINA (FA. 2-19760/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20669 Jun 12- Jun 26

OMAR ULISES RAMIREZ DIEZ (FA. 2-21067/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20934 Jun 14- Jun 28

ALFREDO DANIEL CABRERA SUAREZ (Ficha 2-14201/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21094 Jun 15- Jun 29

JULIO CESAR PELUFFO HERNANDEZ (Ficha 2-17406/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21112 Jun 15- Jun 29

ANTONIO JUAN ZERBONI CAMPOS (FA. 534/2001/A).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21163 Jun 16- Jun 30

LUISA CARMINE ASCHERI (FA. 2-19624/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21219 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL GIMÉNEZ BARRERA o CARRERA (ficha 2-3989/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20043 Jun 06- Jun 20

PELUFFO CANEPA, LUIS MANUEL (Ficha 2-18820/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20330 Jun 12- Jun 26

ROSA FRANCISCA TOSI ETCHEVERRY o ECHEVERRY (Ficha 2-18165/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20358 Jun 09- Jun 23

CONCEPCIÓN SANTOS GEY (I.U.E. 2-20879/2006).
Montevideo, 05 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20759 Jun 13- Jun 27

BRANDELIS SCHUBERT RATTO ASTENGO (Ficha No. 292/2000).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20931 Jun 14- Jun 28

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELA (Ficha 2.10940/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21075 Jun 15- Jun 29

RAMON ANTONIO DECHIA BOLOGNA (Ficha 2-9903/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21231 Jun 16- Jun 30

JOSE JEROZOLIMSKI GLIGSBERG (Ficha 2-18390/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO .
01) $ 2440 10/p 21232 Jun 16- Jun 30

RAMÓN ANTONIO VERDINO ZUNINO (Ficha 2-21274/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21233 Jun 16- Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO SALES BETTIS (FICHA 2-20220/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20186 Jun 07- Jun 21

JOSEFA IRMA COSENTINO HECHETTO (Ficha Nº 313/2002).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20192 Jun 07- Jun 21

JOSE PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16361/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20371 Jun 09- Jun 23

MARIA DARAY GIMENEZ (FICHA 2-14139/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20445 Jun 09- Jun 23

MARIO ARIEL CASTILLO CUÑA (FICHA 2-19130/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20453 Jun 09- Jun 23

SARA ALONZO ETCHEBARNE (FICHA 2-10755/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20677 Jun 12- Jun 26

ANA ROSA TASHJIAN KAPRIELIAN (FICHA 2-59326/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20679 Jun 12- Jun 26

MARCOS ARIEL MARTINEZ BIQUES (FICHA 2-16536/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21152 Jun 16- Jun 30

NESTOR OMAR DIAZ o NESTOR OMAR MEDIZA DIAZ (FICHA 2-13385/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21257 Jun 16- Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

CLARA NIMIA LOPEZ FARIAS (Ficha 2-18284/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20082 Jun 06- Jun 20

LUIS SALGUEIROS VAZQUEZ (Ficha 2-18135/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20132 Jun 07- Jun 21

DIEGO ESTANISLAO ORTIZ MACHADO (Ficha 508/2002).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20312 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA LUNARDI LUNARDI (Ficha 2-21987/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20314 Jun 08- Jun 22

ERIKA DAGMAR STÜVE (Ficha 2-11223/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20438 Jun 09- Jun 23

ELBIO CARLOS MARCHISIO ROJAS (Ficha: 2-57577/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20451 Jun 09- Jun 23

ORLANDO MARIO ARCE MARIN (Ficha 2-10633/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20660 Jun 12- Jun 26

INGEBORG WURZEL SILBERBERG (Ficha 2-19406/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20663 Jun 12- Jun 26

VICENTE MOLITERNI MAIORANA (Ficha 2-16320/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20785 Jun 13- Jun 27

PEDRO SALVADOR VILA FERNANDEZ (Ficha 2-21473/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20933 Jun 14- Jun 28

VICTOR JORGE DOMINGUEZ CASANOVA (Ficha 2-22823/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20958 Jun 14- Jun 28

SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ y HUGO DE MATTIA PICCIRILLO (Ficha 2-14110/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20961 Jun 14- Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO (Ficha 2-23310/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21150 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO SAUBIDET FIGUEROA y BENITA MAGDALENA o BENITA MAGDALENA CATALINA ETCHEBARNE TOMATIS (Nº Expediente 2-17710/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20044 Jun 06- Jun 20

MERCEDES MUNIZ VILLANUEVA y ALEJANDRO VERA BURIANI (Nº Expediente 2-16966/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20079 Jun 06- Jun 20

DOMENICO TOMASSI SORGE (N° Expediente 2-19308/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20455 Jun 09- Jun 23

LEDA EGELIA BASSO PESSINA (Nº Expediente 2-18218/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20741 Jun 13- Jun 27

JUAN MARIA ZERBONI SANCHEZ (Nº Expediente 2-5599/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20935 Jun 14- Jun 28

JUAN ANGEL JORGE LOPEZ (Ficha N° 2-28787/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20953 Jun 14- Jun 28

CLOTILDE ELVIRA TALICE VALLEGA (Nº Expediente 2-23210/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21076 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELISA MAÑANA ESPORA (Nº Expediente 2-17684/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20223 Jun 08- Jun 22

WASHINGTON OCTAVIO CORREA UBAL (N° Expediente 2-16340/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20452 Jun 09- Jun 23

ELBIO TIMOTEO NOYA LINDNER (Nº Expediente 2-18567/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20527 Jun 09- Jun 23

MERCEDES SARA BOYER VARELA (Nº Expediente 2-17394/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21083 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO GIL PEÑA (Nº Expediente 2-20475/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21169 Jun 16- Jun 30

NANCY MARIA VARESI BOSSIO o BOSIO (Nº Expediente 2-22976/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21218 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

IDILIO ORESTES MELGAR BAUBETA (Ficha 2-48388/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20131 Jun 07- Jun 21

ROBERTO BOZZOLO DELBONO (FICHA 2-16493/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20260 Jun 08- Jun 22

CIRIACO FROILÁN GHAN y OLEGARIO ORTEGA DOMINGUEZ (FICHA 2-15984/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20331 Jun 08- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-44651/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20332 Jun 08- Jun 22

CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-8800/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20476 Jun 09- Jun 23

HÉCTOR DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-63576/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20664 Jun 12- Jun 26

RAMONA TORRES PAZOS (FICHA 2-2959/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20781 Jun 13- Jun 27

LUIS ELBIO FERRARI DUQUE (FICHA 2-17014/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20850 Jun 14- Jun 28

ZULMA ELENA LINARES CEDRES (FICHA 2-64431/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20866 Jun 14- Jun 28

SANTIAGO ESTEBAN CALENS y ELISA FRANCISCA IGLESIAS RAMALLO (FICHA 2-9040/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20955 Jun 14- Jun 28

IRMA JACOBA ROHNER BRUZZO ó BRIOSO ó BRIOSSO (FICHA 2-13282/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21090 Jun 15- Jun 29

MARÍA AMALIA FERREYRA ó MARÍA AMALIA FERREYRA BRUM (FICHA 2-13669/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21170 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA VETA TUMAITE (FICHA 59-476/2002).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19998 Jun 06- Jun 20

MARÍA ELCIRA SOCA (FICHA 2-18078/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20134 Jun 07- Jun 21

EDGARDO ALBERTO PIENDIBENE COSTA y SERGIO PIENDIBENE BESOMI (FICHA 2-18541/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20169 Jun 07- Jun 21

FELIPE FRANKLIN PATRONE SOTO (FICHA 2-18246/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20274 Jun 08- Jun 22

DIEGO OROLIS GIANNINO ó GIANNINO CORREA (FICHA 2-18756/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20413 Jun 09- Jun 23

JOSÉ MARÍA MICHAUS ECHENIQUE (FICHA 2-49827/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20739 Jun 13- Jun 27

SONIA PUGLIESE ó PUGLISI ó PUGLIESI ó PUGLISE DAVOLI (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20764 Jun 13- Jun 27

ANGEL TEJERA TORRES (FICHA 2-19410/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20847 Jun 14- Jun 28

DELIA ESTHER CABRERA ARDANZ (FICHA 2-16372/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20852 Jun 14- Jun 28

ANTONIO LAGUARDIA LAGUARDIA (FICHA 2-19734/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20954 Jun 14- Jun 28

ALFREDO ESTANILAO o ESTANISLADO REBOLEDO GUTIERREZ (FICHA 2-11997/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21111 Jun 15- Jun 29

MARGOT MENDEZ (FICHA 2-20865/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21151 Jun 16- Jun 30

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (FICHA 59-309/1992).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL JUANICOTENA EREÑO (Ficha Nº 2-16120/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20001 Jun 06- Jun 20

WALTER ALBERTO PRITSCH UBILLA (Ficha Nº 2-12391/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20221 Jun 08- Jun 22

ROBERTO da SILVA TURON (Ficha Nº 2-16326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20488 Jun 09- Jun 23

IRENE NORMA BLANCO SIMOIS (Ficha Nº 2-8565/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20676 Jun 12- Jun 26

LUIS PAPARAMBORDA MARTINEZ (Ficha Nº 2-13741/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20848 Jun 14- Jun 28

MARTHA ELENA DOKTOROVITCH PELAEZ (Ficha Nº 2-21744/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20851 Jun 14- Jun 28

DELIA EDITH QUESADA LASA (Ficha Nº 2-18535/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21235 Jun 16- Jun 30

MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-59534/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21237 Jun 16- Jun 30

PEDRO DOMINGO MANZI GILARDI (Ficha Nº 2-21223/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21258 Jun 16- Jun 30

VIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA NAGUIL ZAVALA (Ficha Nº 2-14975/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20187 Jun 07- Jun 21

PEDRO VIRGINIO DUQUE SMIT (Ficha Nº 2-12397/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20275 Jun 08- Jun 22

CECILIA PAULA BESIÑO PAIS (Ficha Nº 2-45048/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20278 Jun 08- Jun 22

JOSE WALTER BARREIRO CANEPA (Ficha Nº 2-18175/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20310 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO BRUNO CANTELE BIAGINI (Ficha N° 2-14140/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20450 Jun 09- Jun 23

HEBERTO SEGUNDO CHIESA VILLAR (Ficha Nº 2-60589/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20773 Jun 13- Jun 27

ALICIA BEATRIZ MUSSIO KAISAR (Ficha Nº 2-13475/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20784 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS DI BENEDETTO AMARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha Nº 2-2976/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20853 Jun 14- Jun 28

MARIA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ (Ficha N° 2-14406/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20951 Jun 14- Jun 28

ANGELA CIRINO SBROCCA o ANGELA ANTONIETTA o ANGIOLINA CIRINO SBROCCA (Ficha N° 2-10885/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20959 Jun 14- Jun 28

LEONOR GONZALEZ CARBONE (Ficha Nº 2-17390/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21092 Jun 15- Jun 29

HUGO MILTON PEREIRA (Ficha Nº 2-18664/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21174 Jun 16- Jun 30

YAMANDU ROVIRA BELOSO (Ficha Nº 2-19114/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21247 Jun 16- Jun 30

MARIA DEOLINDA GARCIA REPETTO (Ficha Nº 2-21253/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21252 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICETO SABAS MARTINEZ BRAGUNDE y MIRTA, MIRTHA o MYRTHA PAULINA VIDAL SERRES (IUE: 2-14838/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20046 Jun 06- Jun 20

ZULMA SOLEDAD RAZZABONI BARTOLOMÉ y MANUEL FRANQUEIRA FERREIRO (IUE: 2-17557/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20051 Jun 06- Jun 20

TERESA LUCY ALVEZ o ALVES GOMEZ (IUE: 2-19006/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20190 Jun 07- Jun 21

NORMA SUSANA BATISTA BARBOZA (IUE: 2-15678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20219 Jun 08- Jun 22

HECTOR NORBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE: 2-21468/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20250 Jun 08- Jun 22

SILVIA ESTELA TOURNE LADERECHE (IUE: 2-16832/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20406 Jun 09- Jun 23

ANNA LIESE ROPTE LODING (2-22449/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20407 Jun 09- Jun 23

JOSÉ ALFREDO COPPOLA VERDIGI ó VERDISI (I.U.E. 2-20864/06).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21172 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BASILIO MARGNI (IUE: 2-19483/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 20045 Jun 06- Jun 20

RAMONA GARCÍA MELLA (IUE: 2-17286/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20128 Jun 07- Jun 21

MARIA EMERITA RODRIGUEZ VARELA (IUE: 2-18660/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20308 Jun 08- Jun 22

CAMEJO CAMEJO, HEBERT o HEBER HUGO (IUE: 2-20225/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20309 Jun 08- Jun 22

ALEJO IDELFONSO SANCHEZ SOCA (IUE: 2-18179/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20361 Jun 09- Jun 23

JOSE MARIO PEREIRA PACIOS (IUE 2-61831/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20526 Jun 09- Jun 23

EMILIO PABLO PELAEZ ROVIRA (IUE: 2-21711/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20774 Jun 13- Jun 27

EULODIA HORNOS DE PIÑEYRO (IUE: 63-180/98).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 20952 Jun 14- Jun 28

ANTONIO COMESAÑA FERNANDEZ (I.U.E. 2-22175/06).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21171 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

VASCONCELLOS FERNANDEZ ECILDA (FICHA: 2-7750/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19997 Jun 06- Jun 20

ERNESTO ALVAREZ CURBELO (FICHA: 2-16566/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20047 Jun 06- Jun 20

RENEE ELVIRA TROISE GAIBISSO (FICHA: 2-21326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20059 Jun 06- Jun 20

INZAURRALDE o INSAURRALDE PELUA IRMA (FICHA: 2-30005/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20414 Jun 09- Jun 23

JOSE QUINTIN o QUINTINO ROMERO ROCCA y GRACIELA MUÑOZ RAMIREZ (FICHA: 2-52978/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20423 Jun 09- Jun 23

NELSON MARIO RAVIOLO CAULA (FICHA: 2-14138/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20448 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS IZQUIERDO (FICHA: 2-11570/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20762 Jun 13- Jun 27

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI (FICHA: 2-17836/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20887 Jun 14- Jun 28

WASHINGTON RUBEN DUBRA NOVO (FICHA: 2-1649/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20960 Jun 14- Jun 28

CONCEPCION BARRIOS o CONCEPCION SOUZA BARRIOS (FICHA: 2-20078/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20992 Jun 15- Jun 29

GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS LORENZO (FICHA: 2-37020/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21167 Jun 16- Jun 30

ORLANDO GAUDENCIO MENENDEZ BURSACO o BURZACO (FICHA: 2-64266/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21178 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRIS ELIDA TURIELLI PEREZ (FICHA: 2-53591/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20313 Jun 08- Jun 22

SAUL MARTIN IGUINI CASTRO (FICHA: 2-17010/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20327 Jun 08- Jun 22

BERTA JOVITA RIOS GONZALEZ (FICHA: 2-20819/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20650 Jun 12- Jun 26

FILOMENO ANGEL SILVESTRI MAFFIOLI (FICHA: 2-18946/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20674 Jun 12- Jun 26

IRMA OLGA UMPIERREZ MORALES (Ficha 510/2000/S).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20675 Jun 12- Jun 26

EUSEBIO JOAQUIN MENDEZ PEREYRA o PEREIRA y DONATA o CLODOMIRA DONATA CORREA de MENDEZ (FICHA: 2-21197/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21080 Jun 15- Jun 29

JOSEFINA IGLESIAS (FICHA: 2-18183/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21166 Jun 16- Jun 30

PEDRO MANUEL SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-5613/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21173 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS EVARISTO CHOUZA ANTELO (Ficha 2-19781/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20057 Jun 06- Jun 20

LEONE o LEON TUTI LONDERO (Ficha 2-63919/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20089 Jun 06- Jun 20

JUANA ANARATINA MOTTA y LEVIS FRANCISCO MONTERO PEREZ (FICHA: 2-48719/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20167 Jun 07- Jun 21

LUISA ROSALIA PETRONE SAPONARE (FICHA: 2-13853/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20659 Jun 12- Jun 26

ADOLFO OSCAR ERCOLE (Ficha 2-62265/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20667 Jun 12- Jun 26

MARIA MERCEDES SUAREZ QUEIMALINOS (Ficha 2-13515/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20673 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 2-13136/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20737 Jun 13- Jun 27

ROSA KECHICHIAN TOKOUZLIAN (Ficha -2-16412/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20769 Jun 13- Jun 27

ANA MARIA TABOAS CASTILLO o CASTILLA (Ficha 602/2002/S).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20846 Jun 14- Jun 28

AURORA MALDONADO (Ficha 2-60729/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20936 Jun 14- Jun 28

ADELINA GARCIA MUIÑOS (Ficha 2-13169/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21089 Jun 15- Jun 29

ROBERTO CARLOS RETAMOSA LEDESMA (Ficha 2-18212/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21157 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIUSEPPE PESSANO CERRONE (Ficha 2-7922/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20216 Jun 08- Jun 22

MODESTA FIGUERON HERNANDEZ (Ficha 2-61046/2005).

Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20424 Jun 09- Jun 23

AMADO VALCARCEL PEREZ (Ficha 67-354/1997).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20845 Jun 14- Jun 28

ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI GALLO (Ficha 2-17236/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21158 Jun 16- Jun 30

MARIA MAGDALENA VISCA VISCA (Ficha 2-3513/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21230 Jun 16- Jun 30

JUAN RAMON FERNANDEZ BRITO (Ficha 2-47326/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21240 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENCARNACION NIETO TORRADO (FICHA 2-3169/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20058 Jun 06- Jun 20

MARIA GLADYS y ULISES HUMBERTO RUIZ GIGENA (FICHA 2-22467/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20073 Jun 06- Jun 20

PEDRO RAUL SAULE PAGLIANO (FICHA 2-18747/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20168 Jun 07- Jun 21

HECTOR MODESTO DE LEON DE SOUZA y SCHUBERT ALBERTO DE LEON SPINA (FICHA 2-16892/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20740 Jun 13- Jun 27

EZEQUIEL BAUTE DE LEON (FICHA 2-13840/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20793 Jun 13- Jun 27

VIOLETA CARRELO AICARDI (FICHA 2-17508/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20938 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE HARRIET CAMBIASO (FICHA 2-17193/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20050 Jun 06- Jun 20

DESIDERIO EUSEBIO GARCIA MOREIRA (FICHA 2-18811/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20072 Jun 06- Jun 20

MARIA IRMA o MARIA IRMA SARA o IRMA SARA BRUNETO o BRUNETTO BELENDA (FICHA 2-15822/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20127 Jun 07- Jun 21

ROSA ELENA WEHR WATTS (FICHA 2-17851/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20191 Jun 07- Jun 21

LYLIAN IVONNE MAYOBRE SILVA (FICHA 2-11052/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20325 Jun 08- Jun 22

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES SEOANE VIDAL (FICHA 2-16908/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20412 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA (FICHA 2-53086/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20652 Jun 12- Jun 26

BRUM URUGUAY CANET CISNEROS (FICHA 2-10404/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20748 Jun 13- Jun 27

ELENA SUSANA QUINTANA PEREZUTTI (FICHA 2-18126/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20763 Jun 13- Jun 27

SERAFINO SANZO SANZO (FICHA 2-19428/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20772 Jun 13- Jun 27

HECTOR LOSADA PERE (FICHA 2-62448/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20854 Jun 14- Jun 28

MARCILIO OSCAR PEREZ PEREZ (FICHA 2-14332/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20937 Jun 14- Jun 28

MANUEL FLORENCIO ALONSO GONZALEZ (Ficha 2-57759/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21091 Jun 15- Jun 29

LUIS HECTOR ECHAVE ZAS (FICHA 2-13610/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21093 Jun 15- Jun 29

JORGE LUIS ELIZALDE CURUTCHET (FICHA 2-18564/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21221 Jun 16- Jun 30

MARIA CELIA CRESPO de GEA y RAUL GUILLERMO GEA GAGNATTE (FICHA 2-57465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA SOSA O DE SOSA SILVEIRA (FICHA Nº 156-200/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20109 Jun 07- Jun 21

DORILA ISABEL MENONI UGOLINI o DORILA MENONI (FICHA Nº 156-284/2006).
Artigas, 18 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20421 Jun 09- Jun 23

JORGE OMAR SILVA GARCIA (Nº 156-255/2006).
Artigas, 10 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21003 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SANTA NILDA DOS SANTOS (IUE: 157-140/2006).

Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20139 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE BENTIN THEDY (IUE: 157-112/2006).
Bella Unión, 5 de Abril de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20999 Jun 15- Jun 29

LIRIO ALBERTO MARTINS FLORES (IUE: 157-497/2005).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 15- Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESCOLÁSTICA ELSA ETCHECOPAR (I.U.E. Nº 168-333/2006).
Canelones, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20431 Jun 09- Jun 23

JESUS CIRILO MACHIN RODRIGUEZ y FRANCISCA ESTER CEDRES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-304/2006).
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20611 Jun 12- Jun 26

MARÍA DACIS FERRUA MORGAVI (I.U.E. Nº 168-350/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20753 Jun 13- Jun 27

FELIPE ARTIGAS MARRERO LEMUS (I.U.E. Nº 168-718/2005).
Canelones, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20920 Jun 14- Jun 28

OROSMAN POSSE VEZZOSO (I.U.E. Nº 168-210/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20921 Jun 14- Jun 28

GENARO ALFONSO FERRO GONZALEZ y ELSA DELIA MORALES PUGA (I.U.E. Nº 168-230023/2000).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20922 Jun 14- Jun 28

SILDA MARÍA FERRARI FERRERO y JUAN RICARDO CARROSIO o CARROSSIO PERRONE o PERRONI (I.U.E. Nº 168-361/2006).
Canelones, 1º de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20923 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ORONILDA u OROLINDA u OROLINA u ORELINA BRUNA ARAUJO MOREIRA (Ficha 171-201/2006).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20915 Jun 14- Jun 28

NELSON ALFONSO CERISOLA FERRARI y ODINA CECILIA FERRARI BERTA (Ficha 171-270/2006).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20917 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

ANGELA CABRERA ARAUJO (Ficha IUE: 172-358/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20121 Jun 07- Jun 21

DARIO MARTIN SUAREZ FUERTE (Ficha IUE: 172-426/2006).
Las Piedras, 02 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20916 Jun 14- Jun 28

CIRIACO VARELA MARTINEZ (Ficha 172-306/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20918 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

ISABEL SHIRLEY CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 440-225/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20064 Jun 06- Jun 20

PABLO PELUFFO ADANNE o ADANNI; CARLOS NATALIO PELUFFO ADANNE o ADAM y OSCAR YAMANDÚ PELUFFO GUADALUPE (FICHA Nº 440-457/2005).
Las Piedras, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20120 Jun 07- Jun 21

JUANA ARMIDA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha 440-105/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20123 Jun 07- Jun 21

NOEL SOSA DE LEON (Ficha 440-918/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGA de GUZMAN VIÑA CABRERA (Ficha 175-216/2006).
Pando, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20124 Jun 07- Jun 21

CASIANA DE LEON (Ficha 175-269/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20125 Jun 07- Jun 21

CARMEN MERCEDES o CARMELA CONSONNI o CONZONI o CONSONI LUSARDO o LUZARDO (Ficha 175-367/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20162 Jun 07- Jun 21

CATALINA o CALINA PEÑA SCAYOLA (Ficha 175-1081/2005).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20346 Jun 08- Jun 22

SAUL HIPOLITO SILVA PORRO (Ficha 175-248/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20347 Jun 08- Jun 22

NELSON MARIO QUINTERO DENIS (Ficha 175-304/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20435 Jun 09- Jun 23

RODOLFO ALEJANDRO SILVEIRA o SILVEYRA PEÑALOZA o PAÑALOZA (Ficha 175-318/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20436 Jun 09- Jun 23

LENE ROSA FERNANDEZ BRIANO y WASHINGTON GONZALEZ FRANZERO (Ficha 175-300/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20696 Jun 12- Jun 26

SEVERO ISABELINO RAMOS AMBROSIO (Ficha 411/A/2001).
Pando, 19 de Abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20892 Jun 14- Jun 28

FALERO VIERA, ESTEBAN ALPIO (Ficha 175-293/2006).
Pando, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21197 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

ENELIDA ESTHER PEREZ PEÑA (Ficha 176-345/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21154 Jun 16- Jun 30

DEMAR PALERMO HERNANDEZ GARCIA (Ficha 176-301/2006).
Pando, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21155 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA MUIÑO o MUIÑOS PEREIRO o PEREIRA (IUE 179.350/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20766 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

MARI PEROLINI RICARDO VICENTE (IUE 180.194/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20324 Jun 08- Jun 22

GERARDO LUIS DOMINGO PACHECO VIZOSO (IUE 180.383/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20765 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ELENA FRAGA RODRIGUEZ y JULIO QUARTINO AMADEO (Ficha 207-263/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20971 Jun 14- Jun 28

CORINA PEREIRA DAS NEVES DURAN y RUFINO LUCAS BEJEREZ BARRIOS (Ficha 207-144/2006).
Melo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20975 Jun 14- Jun 28

DAIR PIÑEIRO SOUZA (Ficha 207-325/2006).
Melo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21243 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

SANTA CATALINA ETCHEPARE JARA (Ficha 208-567/2005).
Melo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20203 Jun 08- Jun 22

JOSÉ GERVASIO ALVAREZ ALVEZ ó ALVAREZ ALVES (Ficha 208-331/2006).
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20205 Jun 08- Jun 22

ILZA LOPEZ GONZALEZ (Ficha 208-330/2006).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20969 Jun 14- Jun 28

JUAN FRANCISCO LERENA (Ficha 208-207/2006).
Melo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20973 Jun 14- Jun 28

EMILIA OLIVERA PATRON (Ficha 208-30/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52341 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA CARLOTA SILVEIRA DE PINHO (IUE 209-104/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20204 Jun 08- Jun 22

MARIA IRENE PEREZ TERMEZANA (IUE 209-66/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20976 Jun 14- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIZIO o VISIO BEIA, IRMA SANTINA (FICHA 421/2002).
Colonia, 12 de Junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20111 Jun 07- Jun 21

ISBARBO HARSICH, JUAN CARLOS (FICHA 223-97/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20418 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALDAYA IRURUETA (IUE 227-107/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20390 Jun 09- Jun 23

MARÍA ELENA RODRIGUEZ PERALTA (IUE 227-228/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20391 Jun 09- Jun 23

LAURA INÉS, PEDRO MEDARDO y MARÍA ESTHER CASALES o CASALE RODRIGUEZ (IUE 227-88/1999).
Carmelo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20392 Jun 09- Jun 23

MIGUEL GENARO ALBERRO (IUE 227-227/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther Stabilito, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20822 Jun 14- Jun 28

JOSE ROBERTO REINA (IUE 227-226/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20825 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVIO HECTOR PLAVAN VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-237/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20398 Jun 09- Jun 23

JUAN SOPENA CAMARASA (Ficha "B" Nº 225-435/2005).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20831 Jun 14- Jun 28

MARIA ISABEL, VERA ZIEGLER (Ficha "B" Nº 225-231/2006).
Rosario, 31 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20832 Jun 14- Jun 28

MANUEL ADÁN MOAR RIVERO y NELLY NOEMI PICCONE CANALE (Ficha "B" Nº 225-228/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20833 Jun 14- Jun 28

DOMINGO FRANCISCO TORRES CAPELLINO (Ficha "B" Nº 225-103/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20834 Jun 14- Jun 28

MODESTA MARIA LEMES MESA (Ficha "B" Nº 225-136/2006).
Rosario, 2 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21141 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIBÍADES ó ALCIVÍADES VITAL ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 241-203/2006).
Durazno, 26 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20549 Jun 12- Jun 26

ELOY BACINO FURTADO (Ficha 241-23/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20582 Jun 12- Jun 26

CRISTÓBAL FAJIAN ó FAGIAN PINTOS y TOMASA ORFILIA MURAÑA FRANCO (Ficha 241-202/2006).

Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20583 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

ADOLFO CORTAZZO VIERA (Ficha 242-465/2005).
Durazno, 16 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20581 Jun 12- Jun 26

JUSTO ENRIQUE CAMI VEGA (Ficha 242-504/2005).
Durazno, 14 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20608 Jun 12- Jun 26

SIRIA PETRONA CEDREZ ARAUJO (Ficha 242-514/2005).
Durazno, 20 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20609 Jun 12- Jun 26

DIEGO MARTÍN TAFURA TAFURA ó TAFFURA TAFFURA (Ficha 242-151/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20839 Jun 14- Jun 28

AMELIA FORISCHI PEREDA ó DE PEREDA (Ficha 242-234/2006).
Durazno, 02 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20840 Jun 14- Jun 28

JUANITA DEL RIO HOBINCHET (Ficha 242-202/2006).
Durazno, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20927 Jun 14- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ (Fa. 254-209/2006).
Trinidad, 15 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21190 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO HUMBERTO MAÑANA LACAVA (260-233/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20112 Jun 07- Jun 21

EMA CASIANA NUÑEZ NAVARRO y PEDRO FLEITAS SALAZAR (260-1079/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20113 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

LEONARDO CASELLA MORELLA y OLGA SUSANA LATORRACA TEMPONE (261-207/2006).
Florida, 24 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20114 Jun 07- Jun 21

VICENTE FERRERI LEMOS (261-187/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20233 Jun 08- Jun 22

ANGEL DANIEL GRECCO FERNANDEZ (261-234/2006).
Florida, 30 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20812 Jun 14- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR HORACIO SINGLAN RIOS (IUE 432-285/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20366 Jun 09- Jun 23

ALBA IRIS DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 432-312/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20367 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIA TOLEDO PERLAS (IUE 432-328/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20370 Jun 09- Jun 23

ARTURO LUCIO REGALADO LORENZO (IUE 432-369/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20372 Jun 09- Jun 23

MYRIAM LORELEY ALZUGARAY UGOLINI (IUE 432-368/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20373 Jun 09- Jun 23

JOSE OGGERO MONFILIO o BONFILIO o BONFIGLIO y ROSA TERESA OGGERO BONFILIO (IUE 432-157/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20374 Jun 09- Jun 23

JUAN JOSE CORRALES ROCHA (IUE 432-108/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20657 Jun 12- Jun 26

NESTOR TOMAS BENITEZ FERREIRA (IUE 432-148/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21117 Jun 16- Jun 30

GLADYS MABEL BARRIOS BENTANCOR o BARRIOS BITANCURT (IUE 432-990/2005).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21119 Jun 16- Jun 30

HECTOR BERNARDO FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 432-255/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21121 Jun 16- Jun 30

ANA VIRGINIA LUJAMBIO APECECHEA (IUE 432-315/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21122 Jun 16- Jun 30

GUMERSINDA ESTHER MIRABALLES SUAREZ (IUE 432-393/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21123 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FERMÍN FRACHIA GARCIA (FA. 284-270/2006).
Maldonado, 25 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20554 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

LAURA EULALIA GUEVARA ROSELL (Ficha 285-185/2006).
Maldonado, 06 de Abril de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20130 Jun 07- Jun 21

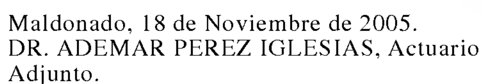
MANUEL AQUILES CABRERA MARTINEZ (Ficha 285-273/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20238 Jun 08- Jun 22

MANUEL EMETERIO MORENO (Ficha 285-305/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20566 Jun 12- Jun 26

DORA LILIA FERREIRA SANTOS (Ficha 285-278/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20568 Jun 12- Jun 26

CANDIDO ERNESTO RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 285-271/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21144 Jun 16- Jun 30

JOSE ANDRES LUCERO GUTIERREZ (Ficha Nº 285-780/2005).



Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21164 Jun 16- Jun 30

DOLORES JUANA SOSA SOSA o DOLORES JUANA SOSA SOSA DE FERNANDEZ CHAVES (Ficha 285-164/2006).
Maldonado, 20 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21176 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

JUAN MIGUEL DIAZ CRESPO (FA. 286-997/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20237 Jun 08- Jun 22

CLARA PIRIZ NIEVES y JUAN CENCION ó SENCION DELGADO GUTIERREZ (286-261/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20570 Jun 12- Jun 26

ARTURO FELICIANO LEMA ROMERO (FA. 286-332/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20738 Jun 13- Jun 27

ILDEFONSO ARABEITY y CARMEN HAGET (FA. 286-281/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21267 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA DELIA PESCETTO CONRADI (300-239/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20550 Jun 12- Jun 26

FERNANDO JUAN MORENO BAGLIVO (300-237/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20826 Jun 14- Jun 28

MARIA ELENA CHILINCHABIDE MAGARIÑOS y DOMINGO EUSTAQUIO CHILINCHABIDE MAGARIÑOS (300-126/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20829 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO GIORDANO DANTE (IUE 301-283/2006).
Paysandú, 31 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20551 Jun 12- Jun 26

SOCORRO FAGUNDEZ GUERRA (IUE 301-237/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20552 Jun 12- Jun 26

BLANCA ARGENTINA RODRIGUEZ NOLASCO, RIGOBERTO EUSEBIO RODRIGUEZ NOLASCO, AMALIA ESMERALDA RODRIGUEZ NOLASCO, RUBEN DARIO SANTANA FLEITAS, BLANCA AURORA ICATT, ILISBERTO ZACARIAS RODRIGUEZ NOLASCO y LUIS MARIO RODRIGUEZ ICATT (IUE 301-238/2006).
Paysandú, 16 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20827 Jun 14- Jun 28

OMAR HUMBERTO CHAPPUIS GOYA (IUE 301-295/2006).
Paysandú, 05 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20828 Jun 14- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LANCIERI ESPINOSA, HELSINGSFORS VICENTE (Ficha 317-226/2006).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20378 Jun 09- Jun 23

RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS OVIDIO (Ficha 317-164/2006).
Fray Bentos, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO AJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20799 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR NIETO (Ficha 329-238/2006).
Rivera, 15 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20386 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

OMAR CABRERA LENCINA (FICHA 330-309/2006).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20387 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUCIANO WALTER NIEVES SILVA (Fa. Nro. 341-185/2006).
Rocha, 30 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20389 Jun 09- Jun 23

DON TIMOTEO MAYO MOTTA (Fa. Nro. 341-74/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21139 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

DON RAUL ARNAL DORREGARAY (Fa. Nº 342-71/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20118 Jun 07- Jun 21

DON LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE (Fa. Nº 342-561/2005).
Rocha, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20119 Jun 07- Jun 21

DOÑA ARASMINTA o ARAMINTA DOLORES CORREA LOPEZ (Fª. Nº 342-200/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20388 Jun 09- Jun 23

DON JULIO IBANUEL AMARAL CHAVEZ (Fa. Nº 342-215/2006).
Rocha, 2 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20809 Jun 14- Jun 28

DON PEDRO UBALDO PEYRE VIYETE (Fª. Nº 342-188/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20982 Jun 15- Jun 29

DOÑA ANGELICA JUSTINA PUÑALES DE O'DONELL (Fª. Nº 342-78/2006).
Rocha, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21138 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARTINEZ DANIEL LEOPOLDO (Ficha 343-51/2006).
Chuy, 24 de Marzo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20806 Jun 14- Jun 28

FELICIA JUSTINA SENA SILVERA (Ficha 343-321/2005).
Chuy, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20807 Jun 14- Jun 28

HILVIA JUSTINA CORREA BLANCO (Ficha 343-335/2005).
Chuy, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20808 Jun 14- Jun 28

ALVAREZ SUAREZ ELVIRA (Ficha 343-80/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20810 Jun 14- Jun 28

EUFRONIA GARCIA y AECIO GARCIA (Ficha 343-442/2004).
Chuy, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21140 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ de LIMA, MANUELA (FICHA IUE: 352-273/2006).
Salto, 24 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20714 Jun 13- Jun 27

SILVA y MONTI SUAREZ, ZULEMA y BOTTARO VOLPI, ELISEO JOSE (FICHA IUE: 352-395/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20715 Jun 13- Jun 27

PEREIRA das NEVES GODOY, OLGA TERESA (FICHA IUE: 352-373/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20728 Jun 13- Jun 27

MOLL AÑON, IRMA (FICHA IUE: 352-429/2006).
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20803 Jun 14- Jun 28

XAVIER RIOS, ANA MARIA (FICHA IUE: 352-411/2006).
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21185 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARCHETTI GALLINO, ROQUE RAMON (FICHA número IUE: 353-343/2005).
Salto, 24 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20804 Jun 14- Jun 28

MACHIAVELLO, HÉCTOR DOMINGO (FICHA número IUE: 353-494/2005).
Salto, 30 de Junio de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20984 Jun 15- Jun 29

FERREIRA FERREIRA, DAVID ROQUE (FICHA.- I.U.E. 353-222/2006).
Salto, 3 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20985 Jun 15- Jun 29

AGUIRRE DUTRA, ABEL ROQUE (FICHA.- I.U.E. 353-361/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 13- Jun 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER UVALDO o UBALDO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 370-912/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19987 Jun 06- Jun 20

JOSEFA o JOSEFA ANICETA BENTOS o BENTOS GIUDICI (FICHA 370-174/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19988 Jun 06- Jun 20

GLORIA RODRIGUEZ MARTIN (FICHA 370-330/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20573 Jun 12- Jun 26

LUCIA JUANA ALVAREZ NODA (FICHA 370-284/2006).
San José, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20574 Jun 12- Jun 26

ESTEBAN PEREZ y NELSON WALTER PEREZ PERAZA (FICHA 370-335/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20579 Jun 12- Jun 26

ENRIQUETA TERESA YOLDI MARTEGANI DE ARCIET (FICHA 370-163/2006).
San José, 22 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21208 Jun 16- Jun 30

ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN (FICHA 370-1048/2004).
San José, 7 de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21210 Jun 16- Jun 30

AMANDA MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO (FICHA 370-283/2006).
San José, 8 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21211 Jun 16- Jun 30

SERAPIO FRANCISCO CASTRO ALVAREZ (FICHA 370-128/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21212 Jun 16- Jun 30

ROGELIO GREGORIO UNDARZON AROCHA (FICHA 370-364/2006).
San José, 1ro de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21213 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

CELIA FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ POCE o POZZE o POSSE o POSE (FICHA 371-167/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19983 Jun 06- Jun 20

MARIA ELVIRA ACOSTA PEREZ (FICHA 371-169/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19984 Jun 06- Jun 20

SONIA TERESITA ROZZA MACHIN (F. A. 371-330/2006).
San José, 24 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19986 Jun 06- Jun 20

ISAAC EUGENIO DENIS PONCE (FICHA 371-177/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19989 Jun 06- Jun 20

ISMAEL ELEUTERIO REYES BOGARIN (F. A. 371-243/2006).
San José, 25 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19990 Jun 06- Jun 20

MARIA DEL CARMEN ESPINOSA GUTIERREZ (F. A. 371-253/2006).
San José, 28 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20575 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO CASAL MARTINS (F. A. 371-132/2006).
San José, 30 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20576 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAZZOLENNI (F. A. 371-313/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20577 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA PAULA BENTANCUR MANCEBO (I.U.E. 381-147/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20097 Jun 07- Jun 21

ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO (IUE 381-187/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20098 Jun 07- Jun 21

ALBERTO JUAN ESPIL PIETRA (IUE 381-151/2006).

Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20099 Jun 07- Jun 21

CARMEN CLAVERI o CARMEN CHICO (I.U.E. 381-161/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20382 Jun 09- Jun 23

HECTOR LEANDRO FERREYRA o FERREIRA OHACO (FA. 1139/2002).
Mercedes, 08 de Octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20383 Jun 09- Jun 23

MARIA TERESA AYALA (IUE 381-208/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20708 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO SARASUA CARDONA (I.U.E. 381-205/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20709 Jun 13- Jun 27

NILDA ESTHER DOMINGUEZ DE SARUTTE o NILDA ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-149/2006).
Mercedes, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21125 Jun 16- Jun 30

DAVID ORTIZ ORTEGA (FA. 243/2002).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 15 de Agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

WENDY ELVIO GUIGOU STEMPHELET (I.U.E. 431-142/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20175 Jun 07- Jun 21

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (I.U.E. 431-426/2004).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20384 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RITA MABEL VIGNOLO BRITOS (IUE. 382-122/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20425 Jun 09- Jun 23

ALICIA ESTHER ZALDUA PESCE (IUE. 382-170/2006).
Dolores, 5 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20836 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS BARRENECHEA SARATZOLA o SARATSOLA (IUE. 382-161/2006).
Dolores, 5 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20837 Jun 14- Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBAZUL CEBALLOS SANCHEZ (Fa. 396-269/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20106 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

RITA EDITH MORA de LEMA (FICHA: 397/321/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20107 Jun 07- Jun 21

ALBERTO ROSANO PAULO y ELVIA BEVANS (FICHA: 397/310/2006).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20539 Jun 12- Jun 26

BERNARDINA NELY SOSA ROCHA (FICHA: 397/322/2006).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20540 Jun 12- Jun 26

JUANA BILICIA LEGAZCUE GONCALVES (FICHA: 397/285/2006).
Tacuarembó, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20541 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA GIL PLACERES (FICHA: 397-353/2006).
Tacuarembó, 1 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20542 Jun 12- Jun 26

JAIME GONZALEZ SILVEIRA (Ficha 249/2002).
Tacuarembó, 13 de Mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20841 Jun 14- Jun 28

ROSALIA DIAZ y GILBERTO SILVEIRA (FICHA: 397/362/2006).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20842 Jun 14- Jun 28

EDA MACHADO ó SUAREZ MACHADO ó SOAREZ MACHADO (FICHA: 397/819/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21005 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SILVIO MARTINEZ CASURIAGA (IUE. 398-123/2006).
Paso de los Toros, 10 de Mayo de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20614 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MEMBRIBES LAUREIRO ó LOUREIRO (Fa. 412-356/2006).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19977 Jun 06- Jun 20

PETRONA RIVERO GADEA (Fa. 412-320/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19978 Jun 06- Jun 20

TOMASA EULOGIA CONDE BLANCO (Fa. 412-5/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19979 Jun 06- Jun 20

NAIR VERA RODALES (Fa. 412-318/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20394 Jun 09- Jun 23

RUBEN CONRADO ARAUJO DE SOSA (Fa. 412-257/2006).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21009 Jun 15- Jun 29

GALA OTINA ACOSTA ACOSTA (Fa. 412-332/2006).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21194 Jun 16- Jun 30

MAURO RAMIREZ MUÑOZ (Fa. 412-367/2006).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21196 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE JACINTO TRAVERSO (FA. 285-212/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
DOCTOR ADHEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21177 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

SANTIAGO PEDRO ZUVIC (FA. 286-239/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20555 Jun 12- Jun 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO por Providencia dictada en los autos: "SONEIRA PEREY, ARTURO JORGE".- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.- FICHA 53-243/1997 se dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SONEIRA PEREY, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 27 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20965 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "AREVALO DAMIAN - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-39016/2005, se insta a NILKA AREVALO a estar en autos el término de noventa días, para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que la represente y acepte por ella herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LAFUENTE FERNANDEZ, JOSE RAMON - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-15214/2005; se intima a los señores Violeta Susana y Pablo Enrique Lafuente Brando a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expediéndose edictos por 90 días.
Se deja constancia que la parte actora actúa asistida por Defensoría de Oficio y le fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Paulina Amalia Lemos Rodriguez IUE 432-205/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 20 de ABRIL de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21120 Jun 16- Jun 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - COFUBACE.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por resolución de la asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2005, y de conformidad con las normas estatutarias vigentes, se convoca a la masa social de la Cooperativa a participar del acto electoral para la renovación total de sus autoridades, Consejo Directivo y Comisión Fiscal, según el siguiente detalle.
DIA 29 de junio de 2006
HORARIO de 12 a 17 horas
LUGAR: Diagonal Fabini 777 (subsuelo) entre
Florida y Paysandú (local social)
La Comision Electoral.
03) $ 2100 5/p 21064 Jun 16- Jun 23

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 27 de junio de 2006, en sede de Av. Rivera 2314, hora 18:15 1er. llamado y hora 19:50 2do. llamado.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de Balance y Memoria anual.
2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3) Informe sobre la marcha Institucional.
4) Designación de 2 asambleístas para firma del Acta.
03) $ 1008 3/p 21102 Jun 15- Jun 20

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 25 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: LUNES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2006
HORA: Primer llamado 18:30 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Local de C.A.C.E.P.A.
Arturo Santana Nº 723 - Maldonado

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Informe de Comisión Fiscal y Comité de Crédito. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2005.
3- Designación de Comisión Electoral y fecha para realizar elecciones.
4- Propuesta de creación de Fondo de Garantía de Préstamos.
5- Propuesta de modificación de Reglamento de Crédito.
6- Informe de Consejo Directivo sobre situación actual de la Cooperativa
A partir del 20 de Junio está disponible en la Cooperativa, la copia del Balance Anual que será considerado en la Asamblea.
03) $ 2268 3/p 21145 Jun 16- Jun 21

CETI S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

FECHA: 29 de junio de 2006.
LUGAR: Bvar. Artigas 2270
1era. Convocatoria: 9:00 AM
2da. Convocatoria: 10:00 AM
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:

Orden del día:

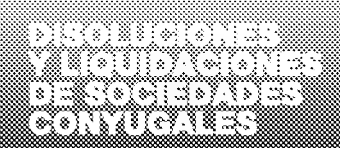
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2005 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Designación y remuneración de los integrantes del Directorio.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1260 3/p 21229 Jun 16- Jun 21

BAHIA CORAL S.A
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de junio de 2006, en Juncal 1420 esc. 501 de la ciudad de Montevideo.
1er. Convocatoria - 10 horas
2da Convocatoria - 11 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Distribución anticipada de dividendos.
3) Reducción de Capital.
4) Temas varios.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 21266 Jun 16- Jun 21



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTHER TOBAL JASSON y ALBERTO ELIEZER GANON (Fa: 2-13824/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20013 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

GERMAN MARIA RINALDI JAUNSOLO y BEATRIZ VINAGRE GARCIA (Ficha 2-17441/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20456 Jun 09- Jun 23

MARIO ALBERTO GALLO y SILVIA BARBE COLL (Ficha 44-351/1993, D/351/93).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20459 Jun 09- Jun 23

CARLOS ALFREDO DURA REY y CLAUDIA MARIA CORREA SILVA (Ficha 2-10395/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21028 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

SERGIO ROLDAN y MARIA DEL CARMEN FUENTES (FICHA IUE 46-100/1992).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20963 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

FEDERICO ALDO ROIG AMBROSONI y MARIA NOEL SIERRA SOTO (Ficha 2-18566/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20105 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

JAMES ANDY DAVIES MONTERO y PAOLA LUJAN NIETO LUGO (Ficha 2-8270/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20681 Jun 12- Jun 26

SEPTIMO TURNO

LEONARDO HENDERSON y MARIA LAURA CELLA FERRARI (Fa. 2-11588/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20052 Jun 06- Jun 20

ALBERTO JORGE GALASSO y MARGARITA ANA REVERBERI (Fa. 2-11796/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20084 Jun 06- Jun 20

MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ y PATRICIA PLA RUGGIERO (Fa. 2-20040/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20315 Jun 08- Jun 22

WELLINGTON JIMMY MARTINEZ RIOS y SANDRA VIRGINIA VALIANTE ROSAS (Fa. 2-43891/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20316 Jun 08- Jun 22

RICARDO ELBIO BENELLI TECHERA y GABRIELA ELIZABETH OLIVERA ASIS (Fa. 2-11679/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21073 Jun 15- Jun 29

NOVENO TURNO

OTTO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ y MIRIAM TERESITA PITA MARIOTTA (Ficha 2-29066/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20408 Jun 09- Jun 23

IRMA ESTHER MARI FRAGOLA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE (Ficha 2-13093/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20458 Jun 09- Jun 23

ERNESTO JUAN SCHAURICHT LAFRANCHI y ROBERTA MANGINI AROCENA (FICHA D/635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20689 Jun 12- Jun 26

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA PETRACCA MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ SANDRA PAOLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha IUE: 2-10990/2006, en cumplimiento del auto Nº 1392/2006 de fecha 21/4/2006 y lo establecido en el art. 89 del C.G.P. se hace saber a Sandra Paola Rodriguez que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el Sr. Miguel Angel Silva Petracca.-
Montevideo, 26 de abril de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20939 Jun 16- Jun 30

DECIMO TURNO

HECTOR HEBER RAMEAU y NELSA MABEL ETCHEGARAY (Ficha: 2-20084/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20226 Jun 12- Jun 26

RAUL EDUARDO LLANES ENCISO y MARIANEL NOEMI BRESCIA MOREIRA (FICHA 2-17572/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21072 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BARRETO RODRIGUEZ y TERESA MABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-15189/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20490 Jun 09- Jun 23

EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y CAROLINA MARIA ARAMBURU GOMEZ (Ficha Nº 2-59622/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20690 Jun 12- Jun 26

MARCELO WILSON MENENDEZ y LAURA ROSSANA ORTIZ LEIVAS (Ficha 2-14466/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21095 Jun 15- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ y MARIA MARTA ARRALDE (Fa. 2-42060/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20534 Jun 09- Jun 23

LUIS ALBERTO LOPEZ y ANACLETA PAULINA MORALES (Fa. 2-11707/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21238 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS AYALA RAMIREZ y ALEXANDRA BETINA ROBLEDO VIÑOLES (Nº Expediente 2-64149/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20680 Jun 12- Jun 26

CESAR EMILIO TESORO TANIO y MARTA SILVIA CEBALLOS CAMARGO (Nº Expediente 2-5905/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20857 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE DURAN y LOURDES MARGOT DUPRE (Ficha Nº 2-5822/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20087 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO EDUARDO ROVIRA REICH y SARA CUERVO FERNANDEZ (FICHA 2-9875/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20249 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MODESTO REBOLLO GARCIA y JUANA MARIA ISLAS MARTINEZ (FICHA 2-13727/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20083 Jun 06- Jun 20

EDISON PABLO SCOFFONE IGLESIAS y MIRTHA GLADYS DURO BAGLIETTO (FICHA 2-9286/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21179 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MARTINEZ PAYSEE y MARIA DEL ROSARIO ALICIA SALGADO SOSA DIAS (IUE 2-12411/2006).
Montevideo, 09 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20170 Jun 07- Jun 21

NICOLAS DANILO TRIULZI SALABERRY y CECILIA VIVIANA CENTANNI ARNOSO (IUE 2-8236/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20794 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JOAQUIN CESAR DE FREITAS GARCIA y ALEJANDRA GUERRA MAC GILLIVRAY (Ficha 2-17151/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20000 Jun 06- Jun 20

SIXTO JOSE MARTINEZ BERROSPE y SARA ISABEL GONZALEZ VALLEJOS (Ficha 2-63811/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20279 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENZO CARLO PUPPI LÓPEZ y MAGALI GUERRINI PÉREZ (FICHA 2-63024/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
05) $ 4200 10/p 20786 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FONTANINI CORRAL y NORMA RABUÑAL BRITOS (FICHA 2-15817/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20670 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL TRIAS ESPINOSA y CECILIA CALAFAT PONDEILEK (FICHA 2-13593/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20335 Jun 08- Jun 22

FEDERICO RAUL DE LEON LUHERS y ANDREA JAKELINE LARRAMA GAMBOA (FICHA 2-17809/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20457 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIRNA ELIZABETH AGUIRRE PINTOS y RAUL HORACIO GOMEZ BANEGA (IUE: 157-2/2003).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 20110 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARICHAL SANTOS, JUAN ANDRES y DELBRACIO DIAZ, ANA CRISTINA (FICHA IUE 168-343/2006).
Canelones, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20612 Jun 12- Jun 26

AYALA RODRIGUEZ, CARLOS WASHINGTON y MOREIRA SPINELLI, SILVIA BEATRIZ (FICHA IUE 168-354/2006).
Canelones, 05 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20925 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS LETAMENDIA ROCHA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ (FICHA Nº 440-279/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20432 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ARROSAMENA PARODI y MARÍA del HUERTO CHABAT (Ficha 1292/A/2001).
Pando, 26 de Septiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21199 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUILLERMO ANTONIO ESCOTO ARBENOIZ y SERRANA MACARENA NOBLE (Fa. 90/96).
Melo, 18 de Junio de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20972 Jun 14- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LYDIA BEATRÍZ REY NAVARRO y SERGIO LEONEL INDART LARRALDE (IUE 225-641/2005).
Rosario, 25 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20835 Jun 14- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO JAVIER GUTIERREZ ACEVEDO y ANDREA ALEJANDRA GONZALEZ MELLO (Ficha 242-188/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20116 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERLAS LEZCANO y GRACIELA ESTHER BONET GARCIA (IUE 274-380/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20369 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

JORGE DANIEL VOLTOLINI DEL PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2005).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21118 Jun 16- Jun 30

ELBA VIOLETA CARDOZO PERDOMO y NOEL FRANCISCO BARNADA APARICIO (IUE 432-1082/2005).
Minas, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21124 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO RAÚL NAVARRETE PIRIZ y BEATRIZ ANTONIA PEREIRA BATISTA (FA. 284-227/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20569 Jun 12- Jun 26

GONZALO MARTINEZ PREZIOSO y MARYLIN NOELIA ROCHA GOMEZ (FA. 284-242/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20721 Jun 13- Jun 27

LUIS DELMAR ACOSTA DAVILA y SUSANA LILIÁN MOREIRA PEREYRA (FA. 284-243/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21180 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

DIEGO DE SOSA y MARIA CECILIA LARRAÑAGA (FA. 285-129/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20556 Jun 12- Jun 26

MODESTO JORGE ORREGO MACHADO y MARIA DEL CARMEN DE LEON VEGA (FICHA 285-706/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20720 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA TERESITA DORREGO y DIEGO GABRIEL TELIS (IUE 300-213/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20553 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

RICARDO JOSE INETTI ZAPATA y NANCY BEATRIZ CABRERA ORTIZ (IUE 301-291/2006).
Paysandú, 06 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20815 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA AZZATO BLANCO y ELEONOR MARIA GALETTA GUERRERO (IUE 301-242/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21203 Jun 16- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN JOSE GRECCO y LUZ MARINA RECALDE (IUE: 318-259/2004).
Young, 24 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20207 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ MACHADO y MARYS MABEL RIVERO SAN MARTIN (Ficha 343-133/2006).
Chuy, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19991 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO DOUGLAS DERREGIBUS VENTURINI y ANDREA DE SOUZA BERNAOLA (FICHA 352-204/2006).
Salto, 20 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21186 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

RAMON GUSTAVO BONDARENCO CARDOZO y GLADYS ESTHER GABRIELLI YORIO (Fa. A 461/90).
Salto, 7 de Febrero de 1991.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20417 Jun 09- Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO CARTAGENA BERTO (Fa: 370-155/2006).
San José, 6 de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21217 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARMEN FABIANA LEGUIZAMON CORREA y LUIS ALBERTO SOSA ROMERO (IUE: 382-114/2006).
Dolores, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21241 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO LIBER ACOSTA SABATINI y NUBIA BEATRIZ ARAUJO (IUE 396-833/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Junio de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 14- Jun 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANTANA MEDINA, JUAN ANTONIO c/ ALONSO, MARIA DEL LUJAN -DIVORCIO- Ficha 2-22178/2006", se cita, llama y

emplaza a MARIA DEL LUJAN ALONSO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 21260 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CURBELO GUILLERMO ADRIAN C/ FERNANDEZ MARIA VICTORIA - Divorcio, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-38162/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Maria Victoria Fernandez con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "SILVERA VAZ, MARIA ROSA C/ SUAREZ FONTOURA, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 2-62683/2005, en cumplimiento de auto Nª 1012/2006 de fecha 23/3/2006 y por mandato verbal de la Sra. Juez de fecha 9/5/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS SUAREZ FONTOURA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "GONZALEZ SEGURA, ANTONIA DEL CARMEN C/ LLODRA BOURIC, JAIME - Divorcio" Fa. 2-16950/2006, emplaza al Sr. JAIME LLODRA BOURIC a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el quince de mayo de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 21215 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARIN, LOURDES C/ DUCASSE, ALFONSO".- DIVORCIO.- FICHA Nº 52-415/1998, por Resolución Nº 1046/2006, de fecha 31/03/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALFONSO DUCASSE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 06 de Abril de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneifico de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52206 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA PETRACCA MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ SANDRA PAOLA, Divorcio" - Ficha IUE: 2-18451/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sandra Paola Rodriguez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 20171 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ROBAINA OSVALDO C/ MANSILLA BLANCA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-47284/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Blanca Mansilla por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LAZOQUE, MAXIMILIANO SEBASTIAN C/ PEREYRA, VERONICA ANDREA - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente: 2-30269/2005; se cita, llama y emplaza a la señora Verónica Andrea PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52208 Jun 06- Jun 20

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO BASCARDAL, ELSA GABRIELA contra: PIZZORNO AQUINA, JULIO CESAR - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Nº Expediente: 2-6210/2006; se cita, llama y emplaza a la señora César Pizzorno Aquina o Aquino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARRIBIO MELGAREJO RICARDO WALTER C/ GUZMAN LARROSA NORA IRIS - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-62407/2005 se cita y emplaza a NORA IRIS GUZMAN LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52236 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREIRA, SILVIA CRISTINA C/ PEREIRA, JESUS ROBERT - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 171-1326/2004; se cita, llama y emplaza a JESUS ROBERT PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "FREITAS CLAUDIA C/ PEÑA LUIS. DIVORCIO. IUE 180.104/2006", se emplaza al Sr. LUIS PEÑA, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el dieciseis de Marzo de dos mil seis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 09- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ALIETTE PEDROZO, BETTY MABEL C/A

PUCCIO REBOLLO, ROMEO. DIVORCIO. Fa. 207-137/2006", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Romeo PUCCIO REBOLLO, por el plazo de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 19 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
07) $ 1440 10/p 20202 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE, Leonardo C/ MARTINEZ, Olga Esther.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-46/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Olga Esther MARTINEZ, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1170/2006 de fecha 6/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/05/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA, LUIS EDUARDO C/ MARTINEZ, GRETEL MARIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa No 341-43/2006", SE HACE SABER QUE: por decreto No 952/2006 de fecha 16/03/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GRETEL MARIEL MARTINEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 15- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SUAREZ, María Aurora c/ OLIVERA RAMOS, Julio María. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 412-947/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 28 DE OCTUBRE DE 2005 se presentó la Sra. María Aurora SUAREZ, deduciendo acción de DIVORCIO, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. Julio Maria OLIVERA RAMOS estar a Derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 2015/2006 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE MAYO DE 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 13- Jun 27

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico, Dr. Gustavo Diaz, cédula de identidad 1.570.162-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52343 Jun 15- Jun 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 2087/2005 de 08.08.2005, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos - PROCESO EXPROPIATORIO, FICHA 2-28439/2005, relativos al bien inmueble padrón 75.488, ubicado con frente a la calle Patricios entre Mariano Estapé y Juan Victorica, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de acceso al Hipódromo: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "TOLEDO, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" FA: 27-2805/1983 se hace saber que por auto Nº 13713 de fecha 10 de octubre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS TOLEDO, habiéndose designando curador propietario por el decreto 1513 de fecha 27 de abril de 2005 a: ESTELA MABEL TOLEDO, la que aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de dos mil cinco.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 09 de marzo de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 21086 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ACOSTA ESTOL GUSTAVO RAFAEL- Incapacidad" Ficha IUE 2-40144/2005, se hace saber que por auto Nº 101 de fecha 2/2/2006, se designó curador interino del presunto incapaz Gustavo Rafael Acosta Estol a su hermano legitimo Julio Acosta Estol.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 17 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52362 Jun 15- Jun 29

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MIERES MADERA, MARCELO - INCAPACIDAD" FA: 2-14114/2005 se hace saber que por auto Nº 815 de fecha 15 de marzo de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARCELO MIERES MADERA, designandose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MIERES MADERA, la que acepto el cargo con fecha 06/4/2006.-
Montevideo, 28 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1440 10/p 20201 Jun 07- Jun 21

DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BURGUES, RUBEN EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA 2-43646/2005", se hace saber que por auto Nº 1308 de fecha 5/5/06, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN EDUARDO BURGUES, se nombró curador a ANGELA HAYDEE BURGUES, quedando aceptado el cargo el 20/10/05.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitres dias del mes de mayo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 21162 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY-INCAPACIDAD", FICHA 2-15156/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 939/2006 de fecha 24 de marzo de 2006, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17° turno se declaró incapaz a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por el mismo auto, se designó Curador propietario al Sr. Serafín AMEIGEIRAS, quien aceptó el cargo el día 25 de abril de 2006.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 20792 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "DUARTE SARA - INCAPACIDAD - FICHA 559/98S1/2000/V" por auto Nº 1774/2002 de fecha 24 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA DUARTE designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. MARIA CARMEN PORTO DUARTE.-
Montevideo, treinta de julio de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1440 10/p 20682 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "REGO BADETTO, NELLY MARTA. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35203/2004, se hace saber que por autos Nº 310/2006 de fecha 6 de Febrero de 2006 y Nº 901/2006 de fecha 8 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a NELLY MARTHA REGO BADETTO, designándose curador definitivo de la incapaz a HECTOR FRANCISCO CABEZAS REGO, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 2006.
Montevideo, 31 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 21062 Jun 15- Jun 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 93/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE FABRICIO BARRENECHE VOLPI, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima Sra. LAURA ESTHER VOLPI Artigas, 12 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENÉE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 20420 Jun 09- Jun 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TOMASSONI PASSADORE, Nelson Bruno. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-2062/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2955 de fecha 02.05.2006 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Bruno TOMASSONI PASSADORE, designándose curadora definitiva del mismo a su cónyuge Martha Wilma PEREZ PERCO, quien aceptó el cargo con fecha 18.05.2006. Canelones, 2 de junio de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 20924 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, Estela Raquel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230261/1998 se hace saber que por Resolución Nº 2957 de fecha 02.05.2006 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz Estela Raquel CAMACHO a su hijo Juan Carlos BLANDIN, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 08.05.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2957/2006. Canelones, 9 de mayo de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ, JAVIER ENRIQUE - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-111/2005 se hace saber que por auto Nº 7684/2005 de fecha 01 de noviembre de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ FAGUNDEZ y por el mismo decreto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARES, quien aceptó el cargo con fecha 1 de noviembre del año dos mil cinco. Las Piedras, 28 de noviembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20235 Jun 08- Jun 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-253/1999, se hace saber que por auto Nº 4851/2002 de fecha 1º de agosto de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MAGGIOLO CI. 4.235.456-2, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA DEL CARMEN MAGGIOLO CI. 3.864.789-4, quién aceptó el cargo con fecha 12 de setiembre de 2002, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 2 de mayo de 2006.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52369 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CABRERA UMPIERREZ VALENTIN DAVID - INCAPACIDAD - Ficha 172-1380/2003, se hace saber que por auto Nº 2007 de fecha 5 de Abril de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a: VALENTIN DAVID CABRERA UMPIERREZ, y por la misma providencia se designo curador del mismo a su hermano Sr. Paulo María Cabrera Umpierrez, quien aceptó el cargo con fecha 5 de Abril de 2006.
Las Piedras, 8 de mayo de 2006. DRA. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 20914 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEGUIZAMON SILVA, MARCELINA. INCAPACIDAD. IUE: 208-230052/1997, Fa. 52/97", por decreto Nº 2282 del 26/04/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Marcelina LEGUIZAMON SILVA, C.I. 3.861.671-6, a la Sra. Santa Virginia LEGUIZAMON SILVA, C.I. 4.461.749-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Aceguá entre calle 14 y Ruta 8, sirviendo dicho acto de discernimiento. Marcelina LEGUIZAMON, fué declarada incapaz por decreto Nº 3232 del 22/10/1997 y designada curadora Rosalina SILVA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52340 Jun 14- Jun 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BENECH, David. INCAPACIDAD", IUE 225-291/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1214 de fecha 25 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a David BENECH SCHAFFNER,

y se designó CURADORA del mismo a Deyssi Helen SCHAFFNER.
Se deja constancia, que por Auto Nº 2097 de fecha 6 de Junio de 2005, la gestionante fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 1 de Junio de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 09- Jun 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: GARCIA GARCIA MARIA ROSA INCAPACIDAD IUE 432-575/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de SETIEMBRE de 2005, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ROSA GARCIA GARCIA designándose curadora de la misma a ANA GRACIELA GRAUPERA GARCIA.
Minas, 1 de JUNIO de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 20479 Jun 09- Jun 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, LIBER JAVIER - INCAPACIDAD" FA. 286-8/2002, se hace saber que por Autos Nª 1264/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 y Nº 2520/2004 de fecha 23 de Junio de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LIBER JAVIER BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER NUBIO BORGES ARAUJO, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 29 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 08- Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2006 de fecha 06/04/2006, se declaró en estado de Incapacidad a EDGARDO FERREIRA BICA, (Ficha 329-372/2005), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BICA FERREIRA.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de mayo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 09- Jun 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por Resolución No 2040/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "VEIGA ALTEZ SOLEDAD CRISTINA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1215/2004", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1- Con fecha 12 de mayo del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Soledad Veiga Altéz; titular de la C.I. 3.945.223-6; Credencial Cívica "SERIE EAA Nº 37 398" domiciliada en Complejo C8, Block 5, Apto. 001, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" de la Incapaz, a su madre, la Sra. Liria Altéz Larrosa, titular de la C.I. 2.693.116-6, y con igual domicilio.
3- Por Resolución Nº 169/2005, de fecha 10 de febrero del año 2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 16- Jun 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IBAÑEZ DOMINGUEZ, NELSON JAVIER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-30135/2003 (antes FICHA B/135/2003), se hace saber que por RESOLUCION número 4635/2003, de fecha 9 (NUEVE) de SETIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: NELSON JAVIER IBAÑEZ DOMINGUEZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA DA ROSA, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA B/208/99", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4856/2002 de fecha 1º de OCTUBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR EDUARDO TEXEIRA DA ROSA designándose CURADOR a: JORGE LUIS DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de DICIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTICUATRO de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 13- Jun 27

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMADA OTONELLO, Sandra Carina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1536/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 4259/2005, de fecha 29 de julio del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SANDRA CARINA ALMADA OTONELLO, C.I. Nº 4.483.695-8, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre legítima, Sra.: MARIA DOLORES OTONELLO LEAL, C.I. Nº 2.922.486-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de julio del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52345 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NOYA LUCIANA" INCAPACIDAD F. A. 371-833/2005 se hace saber que por auto Nº 1779 DE FECHA 26/04/2006 se designó curador interina del incapaz LUCIANA NOYA C.I. 4.337.059-1 a la Sra. ZULLY GARCIA C.I. 3.143.255-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE MAYO DE 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20578 Jun 12- Jun 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAZZOLLETTI BORDERRI, JUANA MARIA.- Incapacidad.- I.U.E. 381-570/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7822/2004 de fecha 08/12/04, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARIA MAZZOLLETTI BORDERRI designándose curadora a ANA CRISTINA PALLAS MAZZOLLETTI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de agosto de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 21130 Jun 16- Jun 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERRO PEREZ, CARMEN TERESITA.- Incapacidad - IUE 381-780/2003", se hace saber que por Decreto Nº 6841/2004 de fecha 20/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN TERESITA FERRO PEREZ designándose curador a YOLANDA CRISTINA MENDIETA CABRERA.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 07- Jun 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA FERNANDEZ, ESTELA MARY.- Incapacidad - IUE 381-601/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7795/2004 de fecha 08/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SOSA FERNANDEZ designándose curadora a JULIA TERESA LOPEZ SANDOBAL.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ROMERO DIAZ, María Virginia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-399/2005", se hace saber que por Decreto Nº 945/2006 de fecha 20/03/2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA ROMERO DIAZ designándose curador a CESAR RAMON ROMERO AQUINO.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 07- Jun 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, dictada en autos "CARDOSO SERRA, Antonio Salvador - INFORMACION" (Expediente 2-10704/2006), se hace saber que se presentó ANTONIO SALVADOR CARDOSO SERRA ofreciendo declaración de Pablo García y Gabriel Bene sobre su vida y costumbres.- Montevideo, mayo 11 de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1080 10/p 20746 Jun 13- Jun 27

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mario Antonio SACCONE ATTUN solicitando información de vida y costumbres, expediente 2-29178/05, para ejercer la profesion e inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Richard Pirri y Alexandra Gonzalez. A los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, siete de octubre de dos mil cinco.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1800 10/p 21113 Jun 15- Jun 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-54868/2005. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gerardo Angel RAMOS VOLONTERIO y Miguel Antonio AMIL MANGO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2006.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 20530 Jun 09- Jun 23



Montevideo, junio 16 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE LUIS HERNÁNDEZ, 36 años, prof. educación física, oriental, domiciliado en Anzani 2040 y LORENA SELMA LUZURIAGA, 30 años, soltera, prof. educación física, oriental, domiciliada en Pernas 2632.

14) $ 255 3/p 21136 Jun 16- Jun 21

OFICINA No. 2

SILVIO JESUS BENEDETTI, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Infantozzi 5048 y YENESSI LLANET PASTORINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantozzi 5048.

14) $ 255 3/p 21268 Jun 16- Jun 21

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CABALLERO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1884/302 y ELIDA GLADYS SOBRINO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Solano López 1884/302.

14) $ 255 3/p 21131 Jun 16- Jun 21

JAVIER JOSE EYHERALDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4573/1104 y MARIA ROSA GANDOS, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rbla. Rep de Chile 4573/1104.

14) $ 255 3/p 21143 Jun 16- Jun 21

DALSIR NELIZ IBARRA, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nuble Yic 09- Paso de la Arena y SILVIA VERONICA PAZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuble Yic 09.

14) $ 255 3/p 21182 Jun 16- Jun 21

GUILLERMO ALVARO ELGUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. Herrera 2726/103 y MARIA GABRIELA SQUITIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. A. Herrera 2726/103.

14) $ 255 3/p 21193 Jun 16- Jun 21

OFICINA No. 5

WASHINGTON BELTRAN MENENDEZ, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Basigalupi 2052/401 y ALEXANDRA JANETH TROTTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1837/4.

14) $ 255 3/p 21146 Jun 16- Jun 21

HORACIO JOSE MARTINEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1363 ap. 12 y SANDRA BEATRIZ GARCIA, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1363 ap. 12.

14) $ 255 3/p 21188 Jun 16- Jun 21

CARLOS VICTOR OTONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2037 y LAURA FABIANA RARIZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4461 1001.

14) $ 255 3/p 21214 Jun 16- Jun 21

OFICINA No. 7

FABIAN PABLO VERDEROSA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3430/001 y GABRIELA LUCAS D'OLIVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3430/1.

14) $ 255 3/p 21206 Jun 16- Jun 21

Montevideo, junio 15 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR DAMIAN DUTRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4610 y PATRICIA LORENA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4610.
14) $ 255 3/p 21008 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 2

FABIAN PABLO BALZAMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Psje. Denis 3456 Bis y VERONICA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Psje Denis 3456 Bis.
14) $ 255 3/p 20977 Jun 15- Jun 20

JAVIER SEBASTÍAN BURGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5051 y ANDREA MARISA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcon 1500.
14) $ 255 3/p 20979 Jun 15- Jun 20

CHRISTIAN MARCELO BONORA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palomeque 535 y HERMINIA MATILDE GARATE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palomeque 535.
14) $ 255 3/p 20986 Jun 15- Jun 20

MATÍAS GABRIEL FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1935 ap 2 y VIEGINIA MARISA SÁNCHEZ, 50 años, divorciada, empleada, estadounidense, domiciliada en Irlanda 1935 ap 2.
14) $ 255 3/p 20988 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 3

LUIS ALEJANDRO CORREA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5447 y ROSSANA NOEMI CUELLO, 35 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5447.
14) $ 255 3/p 20978 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 4

EDUARDO JONATAN GUEDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4141 y DEBORAH SHOANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4141.
14) $ 255 3/p 21001 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 5

WALTER OLIVERA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2157 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, años, divorciada, empleada, española N/U, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768 ap. 3.
14) $ 255 3/p 20997 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 6

NELSON ADEMAR REINOSO, 70 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Exodo 5654 y ELISA RUFINA MARTINEZ, 85 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Exodo 5654.
14) $ 255 3/p 21026 Jun 15- Jun 20

CHRISTIAN ESTEBAN SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Torres 4585 ap. 2 y MONICA ANALI ARAUJO, 27 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en D? Torres Ap. "2".
14) $ 255 3/p 21087 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 7

HUMBERTO RAUL POMI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279 Ap. 106 y SOLIMAR ROCIO RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279 Ap. 106.
14) $ 255 3/p 20981 Jun 15- Jun 20

DIEGO MARTIN VAZQUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Del Pretal 6071 y ALEXANDRA JACQUELINE MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chajá 6040 Bis.
14) $ 255 3/p 21007 Jun 15- Jun 20

LEOVALDIR VILLALBA, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle A Pasaje 3Bis y SUSANA MELGAREJO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hungria 3734.
14) $ 255 3/p 21071 Jun 15- Jun 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno, dictada en autos caratulados: "Pugh Harry. Prescripción AdquisitivaTreintenaria. Ficha: 2-48313/2004". Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS al último titular: sociedad en formación "San Felipe y Santiago" y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y especialmente a los titulares de los padrones linderos 14.938/402 y 14.938/403: sobre el inmueble padrón 14.938/401, zona urbana, y consta de: Solar de terreno, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 797 el 9 de septiembre de 2005: consta en total una superficie de 288 m2, 4746 dcm2, que se deslinda así: 16 m 8 cm al Noroeste de frente a la calle Guayabo, y 17 m, 94 cms al Noreste frente a la calle Dr. Emilio Frugoni, uniendo ambas líneas, ochava recta de 5 m; 16 m, 82 cm al Sureste con padrón 14.937 y 17 m 74 cm al Suroeste con padrón 14940. Departamento 401: Padrón 14.938/401 de frente al NorOeste, a la calle Guayabo, por medio del balcón F 4 y linda al NorEste departamento 402 y Ducto M 4; al SurEste, hall y escalera A cuatro, ducto Y4, vacío sobre patios, ducto incinerador I 4, balcón Q4 y ducto calefacción, j-4, y al SurOeste padrón 14.940 y ducto N 4. Superficie 67 m 51 dcm. Balcones F 4 y Q 4 son de uso exclusivo. Montevideo, 15 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 12600 10/p 20683 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto prescripción bienes muebles.
EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE: 2-46619/2005, y según providencia No. 3468/2005 de fecha 16 de Noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raúl Rozada Brandt, y sus sucesores a cualquier tipo, sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, pick up, año 1955, modelo F 100, padrón 144.035 del Departamento de Canelones, matrícula actual a Gas oil, No. ACA 270 (anterior padrón No. 153.494, matrícula de montevideo 601.152), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Febrero de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 20228 Jun 08- Jun 22

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO, dictada en autos: "Rodríguez Uberlin, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR", ficha 119-60/2000, y según providencia N° 3693/2005 de fecha 5 de diciembre de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. José Passegi y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor (camioneta), con matrícula SBA 9233 (antes 601241), empadronada con el número 157.004, marca Studebaker, del año 1956, número de motor LD 28139656, a gasoil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 3/3/2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 20699 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º T. en autos: "VILLABONA HERRERA, SERGIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. F. 2-51837/2005, según providencia Nº 501/2006 del 14 de Marzo del 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº

142.118, sito en la zona urbana de la Ciudad de Montevideo, con frente a la calle Real 4917, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; Asimismo se CITA Y EMPLAZA por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos: padrón Nº 142.117 y padrón Nº 142.142 al Noreste, padrón Nº 142.135 al Suroeste y por el padrón Nº 142.119 a Ana María, Elena y Maximino De La Fuente, al Noroeste; y al último titular, bajo apercibimiento. Montevideo, 9 de junio de 2006 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 6720 10/p 20942 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Petrona Isabel Montero (Ficha 205.62/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de BELO HORIZONTE, empadronado actualmente con el Nro. 409, situado en calle 23 y calle 24 (esquina) manzana 23 solar 9, con una superficie de novecientos ochenta y tres con treinta y un metros cuadrados, y que se deslinda, al Sur Este 17,01 metros de frente a calle Nro. 24; al Sur Oeste 27,20 metros de frente a calle Nro. 23, uniendo ambas alineaciones por ser solar esquina ochava curva de 15,71 metros al Sur, al 27,01 metros al Nor Oeste, lindando con solar 20 y al Nor Este 37,20 con Solar 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos y a TATIANAy, MAVIRA LEBREDO POMBO; y a IRINA ALEJANDRA y MAGALI JARDON HUAMANI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 6 de abril de 2006. Dra. Rossana Re Fraschini, Juez de Paz de la 23ra. Sección judicial del Departamento de Canelones.

16) $ 9240 10/p 21198 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos: "OLIVERA, Carlos Armiño,- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" - Ficha: 211-420-2005 - dispuso CITAR y EMPLAZAR, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor: Camión Marca: Ford; Modelo: D 1311; Año: 1971; Matrícula: EM 56.878; Padrón E 43198 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en especial al Sr. Héctor Rene Gómez Fierro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio.-

Melo 31 de mayo de 2006. Melo, 31 de mayo de 2006.= Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5040 10/p 21244 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "GOMEZ VECINO, Ramón Mauricio, LANTES VECINO, Humberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F/264-054/2006, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los vecinos linderos: Martín SALA FIERRO (padrón 18.234); Ramón GOMEZ VECINO (padrón 8.006); Pedro SANCHEZ (padrón 8.003) y Ramón MARICHAL (padrón 1.170) quienes tambien se serán notificados personalmente, sobre el inmueble fracción de campo sita en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, Costas de Chamizo, zona rural, empadronada con el Nº 8005 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 27 de febrero de 2006 inscripto provisoriamente con el Nº 109 en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de marzo de 2006 y con una superficie de 30 Hás. 7520 m².; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 12 de mayo del 2004.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 20234 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. tuno, en autos Martinez Peña Maria Ines. Prescripcion Adquisitiva. IUE 432-1192/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Ines Martinez Peña promoviendo el juicio de prescripción sobre el camión, marca Fiat, modelo 130 L, año 1978, padrón 12498, matricula P2 1414, motor 200-002.142 a gasoil, 6 cilindros dos ejes y de 165 HP del departamento de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado automotor y en especial a los últimos titulares registrales Sra. Angélica Nahir Santurio Szoresok, a que comparezca a estar a derecho sobre el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Minas, 22 de febrero de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6720 10/p 21116 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "CARRERA, Yolanda. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/164/2006, se hace saber que se presentó Yolanda Carrera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, Padrón Nº 5.425, Manzana 84 según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Hugo Rivero Gadea del mes de enero del 2002 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Lavalleja con e Nº 99 el 17 de enero de 2002. Consta de una superficie de 179,25 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NW 6,96 metros de frente a calle Colón, 15,25 metros al NW con Roberto Garrido Pereira, Padrón Nº 5.424, al SW 9,56 metros con J. C. Carrasco Padrón Nº 10.361, al SE 7,64 metros con María Angélica Rodríguez Pereira, Padrón Nº 5421 y al NE 25,07 metros con José Luis Patrón y María del Carmen Trelles, Padrón Nº 5426.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los últimos titulares registrales y herederos a cualquier título de los Sres. José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y Laura Nilsa Chaparro, así como los títulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 23 de mayo de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) $ 11760 10/p 20375 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ MARIÑO ORLANDO Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-402/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 8-272/202, manzana 377, padron matriz 8-272/3 segun plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Rostan de setiembre de 1971 que se compone de una superficie de 61 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

al suroeste Avda Roosvelt, al noroeste con padron Nº 8.271, al noreste con los padrones 8.265 solar 14, Nº 8.264 padron 13 y Nº 8.263 solar 12, al sureste con padron Nº 8.274 SOLAR 23, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones

Mal donado, 9 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 20492 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz

de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos Rivero Nelly y otro. Prescripción. Ficha 299-2/2003 se cita y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre los padrones 3466, 5731 y 10.229 situados en la 6ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Buenos Aires con un área de 450 metros cada uno y que se deslindan así: padrón N° 3466 manzana 86 plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro con el N° 149 el 9 de octubre de 2001: 15 mts. al SO de frente a calle pública N° 14; 30 mts. al NO con padrón 3467, 15 mts. al NE lindando con padrón 13.884 y 30 mts. al SE con padrón 5731. Padrón 5731 con iguales datos del plano, se deslinda así: 15 mts. al SO de frente a calle pública N° 14, 30 mts. al NO con padrón 3466, 15 mts. al NE con padrón 3471 y 30 mts. al SE con padrón 5723. Padrón 10.229 de la manzana 85 el que según plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro con el N° 186 el 24 de febrero de 2003 se deslinda así: 15 mts. al NE de frente a calle pública No. 14, 30 mts. al SE con padrón 10.155, 15 mts. al SO con padrón 3452 y 30 mts. al NO con padrón 3463. Se emplaza a los últimos titulares Joaquín Mosquera Rodríguez padrón 10.229. Francisco Astore y María Yolanda Berta Dos Crecenszio padrón 5731. Y a los linderos Nabil Washington Satut Faber padrón 10.155. Damiana Rudelinda Gasco o Casco padrón 3463. María Ema Alvariza Abella, Edgardo Patiño, Ruben Antonio Alvariza Abella, Mabel Machado padrón 3467. Padrón 3471: Freddy Darío Pagola, Solange Maidana, Ricardo Pedro Pagola, Lucía Bacini. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. San Carlos, 5 de mayo de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14279 10/p 21181 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA SUAREZ, SERGIO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL". FICHA 308-83/2006, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Sergio Daniel García Suérez promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto del vehículo tipo camión, marca BEDFORD, MODELO SJN3BCO, año 1981, motor a gas-oil N°: J6499045 de 103 H.P., 6 cilindros, Padrón N°: 41.514, matrícula de Paysandú actual ITP 1552 (antes N°: 56.262). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto y especialmente a los señores NICOLAS JVESCHUK MICOLUK Y ALEJANDRO JVESCHUK MICOLUK Y/O a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 12 de mayo de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 21202 Jun 16- Jun 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "MAILHOS, GUSTAVO. CONCURSO NECESARIO", IUE 40-290/2001 (antes ficha 69/88 del Jdo. Ldo. 1ra Inst. CIVIL 11º Turno), en cumplimiento del decreto Nº 3067 de fecha 17 de Octubre de 2005, se comunica que por resolución Nº 1824 de fecha 22/7/2003 se designó a la Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.P.E.), con domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 1268 esc. 609, como Síndico del concurso citado, tramitado en esta sede. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones SIN COSTO (art.- 18 Ley 17292) en Montevideo a los veintiseis días del mes de Octubre de dos mil cinco.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52353 Jun 15- Jun 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FITTIPALDO, ALEJANDRO AGUSTIN".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-16085/2006, se hace saber que por Auto Nº 1811/2006 de fecha 17/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ALEJANDRO AGUSTIN FITTIPALDO Y MARISOL LILI CORREA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 3 de Abril de 1998, Acta Nº 56, en el sentido de hacer constar que donde dice: "SOLTERO" debe decir: "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 deJunio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 15- Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA LAXALTE NELDA,- Rectificación de partida" Fa. 2-14912/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA LAXALTE GOMEZ, inscripta el 14/2/2006 en la Of 4 sección de Montevideo, acta Nº 192, en el sentido que donde dice que es de estado civil VIUDA debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 13- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAPPONI, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7326/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de defunción de Exelda Maria Bonelli Troccolo fallecida el 13/12/2005 y registrada el 16/12/2005 con el Nº 1919 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil viuda" debe decir "estado civil divorciada" por así corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Oscar Batista Capponi y Exelsa María Bonelli ocurrido el día 5/4/1952 registrada con el Nº 112 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura en el texto y márgen "Exelsa María" debe ser: "Exelda Maria" por asi corresponder.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 07- Jun 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECAREY, MIRTA VIVIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- Ficha 2-20533/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre MIRTA VIVIAN RECAREY CON NESTOR JOSE SUAREZ el 23 de enero de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido de que donde dice "HIJA DE BLANCA CASELLA" debe decir "HIJA DE HOLANDA CASELLA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISEIS días del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RUGGIERI LUJAN, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida", FA. 2-17106/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de defunción de la Sra. VIRGINIA LUJAN ESCOBAR, fallecida el 5/1/2005, inscripción verificada el 11/1/2005 en la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 81 en el sentido de que donde dice como primer apellido "ESCOBAR" (apellido materno) debe decir "LUJAN" (apellido paterno), todo ello por así corresponder. Montevideo el trienta de mayo de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "ESPINOLA, RICARDO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-6309/2006, se hace saber que por Auto Nº 1727/2006 de fecha 11/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO ESPINOLA Y ANASTASIA GIMENO, inscripta en la Oficina del Registro Judicial de Estado Civil de la Décimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 20 de Mayo de 1965, Acta Nº 442, en el sentido de hacer constar que donde dice: "4 DE SETIEMBRE DE 1940" debe decir: "4 DE SETIEMBRE DE 1942" y donde dice: "11 DE ENERO DE 1934" debe decir: "11 DE ENERO DE 1931", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 16- Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LUZARDO ASCURRA LUIS ALBERTO Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-17056/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCIA ELIANA BONILLA GARCIA, inscripta el 7/4/1989 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1695, en los siguientes sentidos 1) donde dice BONILLA debe decir LUZARDO, siendo el nombre correcto MARCIA ELIANA LUZARDO GARCIA y 2) donde dice "...que es hija de Angela García..." debe decir que es hija legítima de LUIS ALBERTO LUZARDO ASCURRA y de ANGELA REINITA GARCIA CAMACHO, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GALLI DE MICHIELI, MARIA ELENA - Rectificación de Partida DE MATRIMONIO" - Nº Expediente: 2-15975/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO Nº 53 de 05.06.1954 de la 2a. SECCION de MONTEVIDEO - de Angel Denis PEREIRA y María Elena GALLI; en el sentido que donde dice: nacida en 1927; DEBE DECIR: "1926" por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de Mayo de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 12- Jun 26

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LAPORTE PAOLINO, ROSARIO ELISA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-2671/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE DEFUNCION Nº 1216 de 05.10.1993 de MONTEVIDEO - Of. 4 - de MARIO RICARDO LAPORTE PAOLINO; en el sentido que donde dice: "casado"; DEBE DECIR: "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52363 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERREIRA, RAUL EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -ACTAS 1149 Y 1150" FICHA Ficha 2-47283/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GEORGINA BELEN TECHERA COUSELO, nacida el cuatro de agosto de dos mil, en Montevideo, e inscripta el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1149, y de GABRIEL NICOLAS TECHERA COUSELO, nacido el 18 de mayo de 2000 en Montevideo, e inscripto el 18 de Agosto de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1150 en el sentido de que donde dice "CONSUELO" debe decir COUSELO, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de mayo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turno Dr. Gerardo Peduzzi, en autos caratulados: "DEVISENZI ELIDA CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-15192/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de ELIDA CARMEN DEVISENZI, nacida el 8/6/1947, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 2271, en el sentido que donde dice "DEVISENZI" debe decir "DEVINCENZI" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de MAYO de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52310 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAXIMVCHUK, Carlos Deneluk- RETIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 157-255/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 119 llevado por el oficial del Registro de estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 2004 de CARLOS DENELUK MAXIMVCHUK en líneas 26 del cuerpo de la partida dónde dice ROSA EFIMENCO CATERINCO DEBE DECIR SARA EFIMENCO CATERINCO.- Bella Unión, 6 de diciembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA MALDONADO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 175-299/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de MARIA NIDIA MALDONADO CHERRE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CHERRY", deberá decir "CHERRE", por asi corresponder.
Pando. 24 de mayo de 2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOREIRA NAZARIO, YANINA NICOLE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-292/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yanina Nicole MOREIRA NAZARIO, nacida el 4 de junio de 2004 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de junio de 2004, ACTA Nº 628, pues en la misma se incurrió

en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "MOREIRA NAZARIO, Yanina Nicole", debe decir: "IRIARTE NAZARIO, Yanina Nicole", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 31 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52342 Jun 14- Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES SILVEIRA; MARTHA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-224/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTHA DANIELA TORRES SILVEIRA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 15.09.1967 en la 9na. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 72, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "TORRES DANIELA MARTHA" debe decir: "TORRES SILVEIRA MARTHA DANIELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PINTOS VIERA ANA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-35/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ANA SABRINA PINTOS VIERA, en el siguiente sentido: donde dice "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO PINTOS", debe decir "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO ALVIM PINTO"; y donde dice en el margen "PINTOS VIERA ANA SABRINA", debe decir "ALVIM VIERA ANA SABRINA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52262 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1605 de fecha 21/04/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MONBRUNO o MOMBRU SARASA o SARAZA, HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-546/2005". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. HERIBERTO MONBRUNO o MOMBRU SARASA O SARAZA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 01/01/1941- con fecha de nacimiento el 25/12/1940, en la ciudad de Montevideo- Acta No. 30, de la 18va. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "MONBRUNO HERIBERTO", debe decir: "MOMBRU HERIBERTO" y donde dice: "... hijo legitimo de Cesar Monbruno", debe decir: "... hijo legítimo de Cesar Mombrú", y donde dice: "... y de Josefa Saraza", debe decir: ... y de Josefa Sarasa".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FREITAS FERREIRA, Elvira Manuelita. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-372/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ELVIRA MANUELITA FREITAS FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO, Acta número 632, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/08/1982, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "CIUD-LEGAL" DEBE DECIR: "ARGENTINO"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de JUNIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52292 Jun 13- Jun 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MATTEO CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA 370-188/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de NACIMIENTO DEL SR CARLOS MATTEO NACIDO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1945 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NRO. 83) en el sentido que donde dice "HIJO DE MARIA CARPINTERO, ORIENTAL" DIGA "HIJO DE MARIA CARPINTERO, BRASILEÑA".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José 25 DE ABRIL DE 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52461 Jun 16- Jun 30

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 28-6-06 - HORA: 14 BASE: 1.381,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.927 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 409.911/504, con una superficie de 50 m 70 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2183, block b y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44103 a nombre de MANUEL PEREZ ALVAREZ Y ANA MARIA DIAZ PITTALUGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.843,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52375 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 523,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cardozo (MAT. 5743 - R.U.C. 215298660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 149.258, con una superficie de 2.150 mts, sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Costanera Parque Tomkinson, 2946 entre las calles Oficial 5 y Oficial 4 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78.811 a nombre de Oscar Carlos De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 618,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52376 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:15
BASE: 1.369,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.401
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 134.823/502, con una superficie de 48 mts. 65 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 867 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.914 y Clase 076 Serie 150 Nº 83.972 a nombre de Maria Cristina Tonna Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52377 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:15
BASE: 493,44 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.116
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 04007170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 78.616-003, con una superficie de 48 m 9.722 cm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cayambè 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85071 a nombre de HECTOR AGUSTIN GADDA FONTANA Y LAURA MODESTA SUAREZ FERREIRA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 834,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52378 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:15
BASE: 2.893,65 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 833.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodriguez (MAT. 3860 - R.U.C.21145165001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 21.302/501, con una superficie de 76 m 63 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Marìa 1576 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1071 a nombre de RAUL JOSE DABEZIES PESQUERA Y MARIANA DOLORES PERDOMO SORIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-05-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52379 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:30
BASE: 1.969,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.175
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL SILVEIRA (MAT. 5668 - R.U.C. 215095420011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 111.708/001, con una superficie de 34 m 32 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2718 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34781 a nombre de ELSA MABEL SCHETTINI GRILLO Y EMA MABEL SUSENA SCHETTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifi-

cados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.903,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52380 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:45
BASE: 2.094,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 86.313/602, con una superficie de 51 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035/39 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.446 a nombre de Guillermo Hugo Varela Añon y Maria del Carmen Oxchufwud Velando.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.036,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52381 Jun 15- Jun 22

28-6-2006 - HORA: 14:45
BASE: 1969,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.175 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 28.215/204, con una superficie de 48 m 31 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88916 a nombre de HUGO CESAR SOCA SANTAMARINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.917,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52382 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 4.027,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.160.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 29.589/501, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Muñoz 3011/13 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 13.349 a nombre de Hebert o Heber Silvestre Salazar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 770.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.857,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52383 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 15
BASE: 5.144,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.481.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C.211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de Marìa 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52384 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:30
BASE: 2.537,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 730.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fco. Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 147.178/901, con una superficie de 60 mts. 46 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 4845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.764 a nombre de Ruben Moreira y Maria Luisa Cruz Ortega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 368.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.487,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52385 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:45
BASE: 1.933,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 556.801 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 59.855/202, con una superficie de 47 mts. 07 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1388/96 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.871 a nombre de Linda Rabbaglietti Amor.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.771,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52386 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13.30
BASE: 518,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.222 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2204, con una superficie de 405 m 95 dm, sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Villa Molfino, Toledo, con frente a la calle B S/Nº entre calle D y Ruta Nacional Nº 84 (Camino al Paso del Andaluz) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80239 a nombre de Víctor Hugo Alba Rodríguez y María Delair Sauco Sauco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52387 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 380,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109548 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 99670/103, con una superficie de 50 mts. 70 dms., sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2390 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO, titular fallecido.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 289,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52388 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.848,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO DELGADO (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 55.145/005, con una superficie de 54 m. 86 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez N° 2964-70 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41139 a nombre de Julio César Reyes Sánchez y Selva Luz Eiraldi Mautone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $42.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.767,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 5/06/06 DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52389 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 14:00
BASE: 2.306,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 664.405 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 112.261/1001, con

una superficie de 61m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1849 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52390 Jun 15- Jun 22

29/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 2057,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 592640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 126294/501, con una superficie de 59 mts. 35 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 2248 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84220 a nombre de DANIEL CESAR GIRINO LLACH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 277000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2241,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52391 Jun 15- Jun 22

29/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 1929,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 84671/702, con una superficie de 48 mts. 12 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48184 a nombre de EDITH MARIETA FERRETJANS BARRIOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1804,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52392 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.567,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.425 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 181.175, con una superficie de 171mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ing. José Serrato N°3078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81864 a nombre de GREGORIO TORRES LAZO y AURORA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.557,35.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52393 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.203,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 87.947/003, con una superficie de 39 m. 4 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.119,38 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52394 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:00
BASE: 900,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.280

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi Puente

(MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.855, con una superficie de 193mts. 77dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oyarvide N°3312 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 748 a nombre de NATALIA NOEMÍ BUSLON GARAZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Walter Santiago Gallo Matteo casado con Susana Gomez..- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52395 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 4.468,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.286.906.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 118.281/003, con una superficie de 89 m. 96 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans 2357 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 48.203 a nombre de Ana María MENESTRINA MARTINELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.138,82 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52396 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14.15
BASE: 827.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.251.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 186.054/001, con una superficie de 48 mts. 54 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación 4285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83710 a nombre de Celso Luzbel DE ARMAS TORRELE y Mariela DEMORO FILGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252,06, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52397 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 3.649,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.051.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.327/002, con una superficie de 73mts. 40dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira N°2959 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1029 a nombre de JOSÉ FEDERICO POLLERO ANDRADE y MIRTA MIRYAM PERRONE LARROSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.358,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52398 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.607,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C.212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177.303, con una superficie de 254mts. 60dms., sita en la 5ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Cores N°3051.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83261 a nombre de JOSÉ FERNANDO HOSTA FERNANDEZ y LITA ROSSANA PEREYRA FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52399 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.122,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.401.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113 del block I, empadronada con el Nro. 408.875/I/113, con una superficie de 65 m. 59 dm., sita en la 10ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calle 125 2172 Block I Ap. 113 Malvín Norte y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 794 a nombre de Omar Raúl RECOBA MERALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.046,28 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52400 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:45
BASE: 18.600.- DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.299, con una superficie de 450 m., sita en la 19ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Garibaldi 54 Paso Carrasco, Ciudad de la Costa y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 8.118 a nombre de Héctor Gerardo RADICCIONI SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.914.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52401 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.848,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1303, empadronada con el Nro. 61.477/1303/C, con una superficie de 49mts. 82dms., sita en la 10ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco N°4680 bloque C y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 157 a nombre de PEDRO LORENZO ROLDAN DIAZ y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $42.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.572,04. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52402 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15.00
BASE: 825.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.660.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Caballero (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 7882/203, con una superficie de 49 mts. 1 dc., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1356 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71843 a nombre de Nélida Elsa GALO VAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.398,22, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52403 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.122,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.401.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 114.672, con una superficie de 604 m. 56 dm., sita en la 11ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3034 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. (Inmueble con peligro de derrumbe).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.050 a nombre de Dora Yolanda GUERRERO MARTINEZ y Luis Enrique CASTRO VELOZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52404 Jun 15- Jun 22

**30/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.406,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.125
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 94.865/011, con una superficie de 55mts. 03dms., sita en la 16ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra N°3789 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1569 a nombre de MARTA BEATRIZ MENDEZ HERNANDEZ y TACUABÉ VELAZCO BELOQUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.354,78. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52405 Jun 15- Jun 22

**30/06/06 - HORA: 15.15
BASE: 8.037,92 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.315.001.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.790/001, con una superficie de 268 mts 33 dc, sita en la 15ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Williman 520.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00157 a nombre de Enrique Wilson SILVERA BACELO y Flor de María DE LOS SANTOS SCOLPINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 170.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.613,41 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52406 Jun 15- Jun 22

**30/06/2006 - HORA: 15:15
BASE: 1.772,16 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.400
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C.211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 146.338/704, con una superficie de 47 mts. 59 dms., sita en la 19ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.147 a nombre de Alvaro Gonzalo Sanchez Botto y María del Rosario Giraldez Viña .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.885,67. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52407 Jun 15- Jun 22

**30/06/06 - HORA: 15:15
BASE: 497,65 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.329
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 179112/101, con una superficie de 34mts. 35dms., sita en la 6ta.ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier N°1610 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61526 a nombre de MARIA ESTHER ALVAREZ CALVIÑO y MARIA ESTHER PEREZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $60.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,77. Por informes y condiciones generales de los prèstamos al final de la publicación.- Montevideo, 1/06/06 DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52408 Jun 15- Jun 22

**30/6/06 - HORA: 15:15
BASE: 1.411,62 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.561.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 156.625/001, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 18ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1851 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 605 a nombre de Dimitrios BIZEKIS RIGOU e Irene PAPACRISTODULU PAPANTONAKI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,92 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52409 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15.30
BASE: 14.561,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.194.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis PANIZZA (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.394, con una superficie según plano de 5.141 mts. 1546 cm, y según título 5.164 mts 52 dcs, sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asencio 1275/1281.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 00201 a nombre de CALE S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 600.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 27.542,12 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52410 Jun 15- Jun 22

30/06/2006 - HORA: 15:30
BASE: 2.658,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1.095/101, con una superficie de 142 mts. 95 dms, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas 1379.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.092 a nombre de Silvia Rodriguez Cervieri y Alvaro Guillermo Suaya Mermot.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52411 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.582,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.649 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.089/302, con una superficie de 57 mts. 40 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano Nº 129 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.223 a nombre de Alejandro Douglas de Souza Arzeno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52412 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.702,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.449 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Luis Carvallo (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.650 con una superficie de 193 mts. 7.468 cms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Andres Latorre Nº 743 y segùn antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.063 a nombre de Jose Luis Fernandez Hernandez y Hermelinda Nuñez Ramos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.017,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52413 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO -AVDA. ARTIGAS Nº 648 - 28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 2.094,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3.545/012, con una superficie de 74 mts. 79 dms., sita en la 4ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Garibaldi 747 entre Lavalleja y Ellauri y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022

Serie 122 Nº 3.826 a nombre de Maria del Carmen Garcia Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.148,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52414 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 28/06/2006 - HORA: 15:00 BASE: 1.498,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 2.079, con una superficie de 789 mts. 91 dms., sito en la 18ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle calle 69 Manzana 90 Solar 14 entre las calles 68 y 72 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85.348 a nombre de Gonzalo Pereira Rivas y Rosario De Las Mercedes Torterolo Sepulveda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.916,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52415 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA735 - 28/06/2006 - HORA: 15:00 BASE: 1.603,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.686 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Horacio Romero (MAT. 5667 - R.U.C. 100339660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 15.541/ 101, con una superficie de 48 mts. 15 dms., que forma parte del edificio Ensilor sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Avda. Lavalleja 970 esq. Cno. Lussich segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85.338 a nombre de Mario Eduardo Gonzalez Torres y Rossana Nahir Gil Fernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.550,03. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52416 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 28/06/2006 HORA: 15.00 BASE: 527,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.785 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronado con el Nro. 1.191/203 con una superficie de 54 mts 09 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº 469 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.684 a nombre de José Luis Garcia Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52417 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 796.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.423.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 830 (antes 9716 m/á), con una superficie de 300,00 mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Rincón entre San José y Montevideo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5979 a nombre de Marina Villanueva Dalmás.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.147,26 en Uni-

dades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52418 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL LECUEDER 449 - 28-6-06 - HORA: 16 BASE: 680,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.121 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FELIX SALVADOR (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.234, con una superficie de 284 m 8.471 cm, sita en la 7ª Secciòn Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Uniòn, con frente a la calle Soriano entre las de Alfredo Mones Quintela y Romeo Bianchi y segùn antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 60082 a nombre de HECTOR ATILIO VIERA SARDELLA Y BENITA FORTUNATA FERNANDEZ VIERA REBOLIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52419 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.844,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.301.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo BERRETTA (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 33.032, 33.033 y 33.034, con unas superficies de 241 m. 77 dm., 222 m. 33 dm. y 218 m. 72 dm. respectivamente, antes padrón 7.983 fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Vilardebó 188 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 63.130 a nombre de Hugo María ORIHUELA YACQUES y Pascalina SAVIO CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 194.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52420 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/6/06 - HORA: 14:00 BASE: 577,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.320.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.115, con una superficie de 540 m. 64 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Washington Beltran e/Arostegui y Rondeau y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78.826 y Clase 76 Serie 150 Nº 80.653 a nombre de Susana Renee ALDABALDE FERNANDEZ y Pedro Gerónimo LEIS TECHERA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,21 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52421 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/06/06. HORA 14:00 BASE: 1.844,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.300.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier da Fonseca (MAT. 5597 - R.U.C. 214961320012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 280/001, con una superficie de 115 m. 91 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Basilio Muñoz 607 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.479 a nombre de Julio César RUIZ GARATEGUY y Ana Grisel SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.899,39 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52422 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 - 29/06/06 - HORA: 14:30 BASE: 488,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.771 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pereira Das Neves (MAT. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6064, con una superficie de 562 m. 56 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del de-

partamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Jacinto Trápani 678 entre Lucas Urrutia y Miguel Palacio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11255 a nombre de Américo Leoncio González González y María Esther Miers Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 477,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52423 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: UR 1.728,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.935 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 1193/004, con una superficie de 45 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Seccion Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a Avenida Baltasar Brum Nº 654, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1638 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.549,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52424 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/6/06 HORA: 15:00 BASE: 653,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.306 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER MUTARELLI (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 88/101, con una superficie de 42 mts. 97 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancour entre 25 de Mayo y Sarandí y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4864 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IRUPE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 167000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 890,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52425 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402- 29/06/06 -HORA: 15:00 BASE: 370,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.587 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO RODRIGUEZ (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7880, manzana 2, solar 22, con una superficie de 517 m. 90 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Pública (hoy José Ellauri) entre Juan Acosta y Proyectada de 17 m. (hoy Ortelio Mendez Techera), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13779 a nombre de Güilder Lauz Olivera y María del Lourdes Velázquez Rosas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52426 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 958,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.953.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 15.865/001, con una superficie de 49 m. 83 dm., sita en la 4ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Danton 511 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 39.478 a nombre de Wilson LEONI SANCHEZ y Rosario o María del Rosario MARIÑO CEJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, cer-

tificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.553,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52427 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-6-06 - HORA: 15
BASE: 1.223,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C.110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 523, con una superficie de 551 m 67 dm, sita en la 6ª Secciòn Judicial del departamento de San Josè, Balneario Kiyù, con frente a la calle Bulevar Uruguay entre las calles Luz Marina y calle de veinte metros y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72722 a nombre de JUAN CARLOS ELIZALDE PELAEZ Y ALICIA RENE MENDEZ BRAVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.868,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52428 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL N. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1118,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.263
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 573 (antes padrón 274 m/a) , con una superficie de 525 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia , ciudad de Colonia Valdense, con frente a la calle 17 metros entre calle de 17 metros y Camino Vecinal de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 31606 a nombre de ROBERTO ALONSO BRITES y MARIA ISABEL CAL MAGNONE .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 902,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52429 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1607,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2757 , con una superficie de 238 mts. 72 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre , con frente a la calle Luis E. Pérez entre Gallinal y J. Batlle y Ordoñez y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65060 a nombre de MIRIAM ESTELA ARAGONES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/4/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1285,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52430 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 1973,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.469
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8125, con una superficie de 313 mts. 6420 cms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 352 entre Solís y Ramírez y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35617 a nombre de ADILIO HEREDIA ORTIZ y EMMA FURTADO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,06. 6º) El comprador en remate se obliga a mantener al día los pagos de contribución inmobiliaria del inmueble a partir del año 2007 hasta el año 2010 inclusive, a los efectos de cancelar la deuda de multas y recargos congelada por el plan de facilidades ofrecido y convenido con la Intendencia Municipal de Salto de noviembre de 2005, debiendo incluirse la presente cláusula en la respectiva escritura de compraventa. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52431 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 417,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.289.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C.020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.465/001, con una superficie de 67 m. 67 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sanchez e/Rivera y Acuña de Figueroa y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.537 a nombre de Silvia Eledis ALFONSO CABRERA y Luis Alberto GOMEZ BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 679,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52432 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 576,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.935 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3100/001, con una superficie de 69 mts. 55 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones , Balneario Las Toscas, con frente a la calle F y J por ser esquina y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86562 a nombre de GABRIEL GRENNO BOHEIM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52433 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TRINIDAD - L.A. DE HERRERA 562 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 515,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.591.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105 empadronada con el Nro. 2.088/105, con una superficie de 45 m. 8 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay 930 Ap.105 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.729 a nombre de José Nuremberg RIVERO BRIAN y Selva Esther VILLAGRAN MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,55 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52434 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 771,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8874, con una superficie de 344 m. 450 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle La Rosa Nº 1564 entre Bernabé Rivera y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1338 y Clase 100 Serie 800 Nº 1339 a nombre de Boris Piarino Silva y María del Carmen Miño Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 708,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52435 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 229,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 524, con una superficie de 500 mts., sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Mariscala, con frente a la calle Mariscala esquina Treinta y Tres y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2237 y Clase 100 Serie 800 Nº 2236 a nombre de RAUL ARIEL RUBILDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará

a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52436 Jun 15- Jun 22

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 546,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.436 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGAR DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2912, con una superficie de 733 mts. 83 dms., sita en la 6ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Lomas de Carmelo, con frente a la calle Manuel Belgrano (ex - Progreso) esquina Avda. Nº 1 de 30 mts. de ancho y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6293 y Clase 100 Serie 800 Nº 6294 a nombre de WILDER RAFAEL PEREYRA MELGAREJO y AIDA MABEL GLATTLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52437 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 15:30 BASE: 1768,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509453 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 5943/402, con una superficie de 66 mts. 64 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 554/560 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38489 a nombre de MIGUEL EDUARDO RIPA MIGLIARO y MARTA BEATRIZ PANISSA DA COSTA PORTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2292,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52438 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/06/06 - HORA: 15:30 BASE: 327,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.282

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3838, solar J, manzana R-24, con una superficie de 712 m. 50 dm., sita en la 18ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, balneario Las Toscas, con frente a la calle Nº 12 S/Nº entre Avenida Central y calle C.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73378 a nombre de Edison Julio Duce Cuello y Ethel Margarita Martínez Silveira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52439 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 29/06/06 - HORA: 15:30 BASE: UR 368,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.199

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1208, con una superficie de 199 m. 98 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Spikerman 1617.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.140 a nombre de Walter Durán Barneche y María Inés González Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52440 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/6/06 - HORA: 15:30 BASE: 1611,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad hori-

zontal 101, empadronada con el Nro. 1441/101, con una superficie de 103 mts. 7463 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa Nº 810 entre Di Martino (antes Misiones) y Carlos Larriera y segùn antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80786 a nombre de OSCAR WALTER TABAREZ CARREÑO y MARIANELA MALLADA CASALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/4/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2184,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52441 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 401,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HILDA ABELENDA (MAT. 5618 - R.U.C. 070013243001 1), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 864, con una superficie de 400 m, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Sarandì Grande, con frente a la calle 12 de octubre 1072 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16051 a nombre de FELIX ALBERTO RODRIGUEZ SANABRIA Y DEL LUJAN MABEL ALVAREZ TITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 389,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52442 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/06/06 - HORA: 16:00
BASE: 898,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.771 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5892, con una superficie de 477 m. 50 dm. , sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Laguna de los Patos, con frente a la calle Pública (hoy Delmiro Villanueva) 1089 (2da. Entrada después de la Vía), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.976 a nombre de Oscar Eduardo Bufón Schmid y Graciela Constantino Pisciottano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52443 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 986,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO BARTESAGHI (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.493, con una superficie de 183 m 50 dm, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Joaquìn Suarez 316 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82850 a nombre de LUIS ALBERTO DIAZ MANTERO Y BETTY LILIAM PEREZ SUHR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52444 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 570,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.365 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAMER (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.085 , con una superficie de 114 m 53 dm, sita en la 1eraª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Julio Casas Araujo (ex Pùblica 80), entre las Avenidas Varela y Garibaldi y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 294 a nombre de RAMON LUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad

reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52445 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-6-06 - HORA: 16:30 BASE: 917,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.338 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 322, con una superficie de 260 m 7.670 cm, sita en la 5ª Secciòn Judicial del departamento de San Josè, paraje Ecilda Paullier, con frente a la calle Montevideo esquina Zorrilla de San Martìn y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 7457 a nombre de NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52446 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: UR 380,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $109.627

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LILIAN FRANCIA (MAT. 4400 - R.U.C. 070091690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 486, con una superficie de 2500 m., sita en la 12ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, localidad Villa 25 de Mayo, con frente a la calle Independencia S/Nº entre Ituzaingó y fin de planta urbana.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11397 a nombre de Mario Francisco Morales Olivera y María del Luján Sastre Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52447 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N°302 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.043,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.567 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1648, con una superficie de 455mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Los Sauces entre Libertad y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59245 a nombre de GERARDO RAUL CABALLERO CABRERA y MIRIAN ELENA RODRIGUEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52448 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N°950 - 30/06/06 - HORA 15:00 BASE: 625,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.093 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4467, con una superficie de 618mts. 07dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, Barrio Español, solar 11 de la manzana B, con frente a la calle Mario Ferreira entre calle 7 y calle de 17mts. y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89299 a nombre de MARIELA ALEJANDRA PATTETA PARODI y CARYL RICARDO BORDERRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.113. Por informes y condiciones generales de los préstamos, al final de la publicación.- Montevideo, 1/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52449 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N°648 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.140,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.406 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Machado (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 433mts. 8dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Rosé N° 9640 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91018 a nombre de CARLOS EDUARDO CARABALLO TECHERA y DANIELA ELIZABETH FRONDOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe con-

trato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.288,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52450 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 664,74UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.451.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.883, con una superficie de 73 mts, 46 dmts., sita en la 4ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 465 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 819 a nombre de Claudia Gabriela RIBERO RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52451 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N°551 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.040,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.793 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar Cuña (MAT. 4728 - R.U.C 030133700013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3128, con una superficie de 203mts. 69dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Guazunambí N°240.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3686 y 100/800/3687 a nombre de LUIS FELIPE SERRAT FRAGA y RENE RUSELL LACUESTA FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 existe un contrato de arrendamiento registrado el 1 de abril de 1991 en favor de José Abraham Rodríguez casado con Suzel Contti, por plazo de 1 año a contar desde el 1 de noviembre de 1990, cuya renta mensual es de $ 220 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52452 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 996.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.060.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1651, con una superficie de 220 mts. 80 dm.,, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Vera Rojido entre Olegario María Núñez y Pública 22. y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 03822 y 03823 respectivamente a nombre de Juan Carlos ARRIOLA AGUIRRE y Cristina Judith ORIQUE XIMENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961.44 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52453 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 2.532,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 729.247.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Invernizzi (MAT. 4668 - R.U.C. 160181430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 2800 mts. según título y 2600 mts. según plano, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle José Enrique Rodó 620 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 5211 y 5212 respectivamente a nombre de Eduardo Oscar BORBA BOURDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.105,95 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52454 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/06/06 - HORA: 15:30 BASE: 245,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.800

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE MARTIN ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1030, con una superficie de 353 m. 60 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Villa 25 de Agosto, con frente a la calle Ignacio Barrios S/Nº entre Juan F. Larrobla y Luis E.Pérez, el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ve afectada por las crecidas del río, momentos en los cuales debe ser deshabitada.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1973 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52455 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N°950- 30/06/06 - HORA: 16:00 BASE: 604,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 426, con una superficie de 468mts. 25dms., sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, solar 24 de la manzana 19, Balneario Los Titanes, con frente a las calles números 8 y 13 por ser esquina y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48542 a nombre de FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y SANDRA LOPEZ SOLER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 129.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52456 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/6/06 - HORA: 16:00 BASE: 440,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.938.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 329/104, con una superficie de 49 m. 01 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Av. Kennedy y 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.969 a nombre de Carlos María HERRERA JOURDAN y Marta Inés PORTO DAÑOBEYTIA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52457 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N°302 - 30/06/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.837,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.209 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan Pampillon (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.158, con una superficie de 315mts. 77dms., sita en la 12ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle San José casi Luis A. de Herrera y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 85749 a nombre de HORACIO RAFAEL ALBORNOZ JOURDAN y DIANA ROSSANA LACAVA TOJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.662,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52458 Jun 15- Jun 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasaciòn y tramitación 1.5 por mil del monto de la operaciòn . Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52459 Jun 15- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do Turno, dictada en

Autos Caratulados "GOTUZZO CANTILENO, Ma. del Carmen C/ AGUERRE NUÑEZ, Nancy Mabel" Ejec. Hipotecaria Fa. I.U.E. 22/122/2003; se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14 Hs. en Avda. Uruguay Nº 826-(ANRCI), se procederá por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Matrícula 4433-RUC-213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 015 que forma parte del edificio construído en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana, regido por la ley 10.751 y concordantes, padrón matriz 23.666 y 23.667, que según plano de los Agrimensores Eduardo Tornaría, Jesús Garcia Pardo y Francisco López Soler de setiembre de 1968, inscripto en Catastro con el número 62.585 el 21 de Octubre de 1969, tiene una superficie de 14.707 mts. 37 decímetros y comprende manzana ubicada entre las calles Japón, Puerto Rico, Estados Unidos y Cuba que incluye en la misma los Blocks I, II, III, que se deslinda asi: 78 mts. 70 centímetros de frente a la calle Japón, ochava de 5 mts. 2 centímetros entre Japón y Puerto Rico, ochava de 5 mts. entre Puerto Rico y Estados Unidos; al Sur 78 mts. 6 centímetros de frente a Estados Unidos; Ochava de 5 mts. entre Estados Unidos y Cuba; al oeste 78 metros 6 centímetros de frente a la calle Cuba y ochava de 5 mts. entre Cuba y Japón.- La unidad 015 forma parte del Block III, está empadronada individualmente con el número 23.666/015, se ubica en planta baja a cota vertical mas 10 centímetros y tiene una superficie de 42 mts. 39 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza CH bien común.- SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión del martillero 4,09%; el impuesto a la venta forzada 2%.- 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.- 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6º) Se desconoce adeudos con el B.P.S.- 7º) Se podrá descontar del precio de Venta, únicamente lo adeudado por Cont. Inmobiliaria y Primaria, siendo de cargo del mejor postor los restantes adeudos que tenga el bien.- 8º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados.- 9º) El expediente, títulos y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523-2do. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo: cinco de junio de dos mil seis. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5508 3/p 20995 Jun 15- Jun 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos Rodríguez Pesano, Daniel c/ Guerra, Francisco y otro, Ejecución de Hipoteca F. 22-538/2003 se hace saber que el 28 de Junio de 2006 a las 14.00 Hrs. en el local de Av. Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble, unidad de propiedad horizontal cero cero uno del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y un mil trescientos nueve, que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane del tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintiuno del mismo mes y año con el número cuatro mil ciento setenta y tres, tiene una superficie de ochocientos noventa y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros, con doce metros noventa de frente al noreste a la calle Marcos Sastre, entre Chayos y Argerich, distando su punto medio noventa metros diez de la esquina formada con Chayos. La unidad cero cero uno se ubica en la planta baja, a cota vertical más un metro ochenta, padrón individual ciento cuarenta y un mil trescientos nueve barra cero cero uno, tiene una superficie de sesenta y siete metros setenta y ocho y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" (bien común).- SE PREVIENE: 1) se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 2) se desconoce adeudos con B.P.S. 3) se descontará del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 4) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en Dólares Estadounidenses, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) será por cuenta del comprador la comisión de este, para el martillero e impuestos, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 4,08% y 2% respectivamente, del precio obtenido, más gastos de escrituración. 6) con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,36%, del precio obtenido. 7) los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo523 piso 2do. Montevideo, 25 de mayo, de 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 21070 Jun 15- Jun 20

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ LUCAS ROLAN, JOSE PEDRO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 32-237/1998, se hace saber que el próximo 19 de julio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA ST 1.6, tipo PICK-UP, año 1998, PADRON Nº 35299 del Departamento de Flores, Matrícula N 42304, motor JC0050357, y a NAFTA.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Flores por $ 287.919 liquidada al 10/02/2006. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de junio de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 4420 5/p 21025 Jun 15- Jun 22

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 8o Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A c/ Banchero Fleitas, Adriana Teresa y otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 34-236/2000, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo-octava sección judicial - (antes séptima) del Departamento de Canelones, zona sub-urbana del Balneario Atlántida - (Villa Argentina)- empadronado con el número tres mil setecientos noventa y cinco-- señalado como solar 4, de la manzana 23, en el plano A de Urbanización y Fraccionamiento de los Agrimensores Benjamín S. Castelli y Héctor Carlomagno, de junio de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando Dirección Técnica de Vialidad y Obras el 29 de octubre de 1957, y por el mismo Consejo el 30 de los mismos mes y año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.820, el 30 de octubre de 1957, según el cual consta de una superficie de quinientos metros, y se deslindan: 20 metros de frente al Nor-este a la calle número catorce de 17 metros de ancho, entre las calles 16 y 17, distando su punto medio 51 metros 87 centímetros de la esquina con la primera de las calles mencionadas; 25 metros al Sur-este, lindando con solar número 5; 20 metros al Sur-oeste, lindando con solar número 9, y 25 metros al Nor-oeste, lindando con el solar número 3, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de adeudos por construcciones, frente al B.P.S e I. M de Canelones. 6) Se desconoce si existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la sede en San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo, 7 de junio de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 20946 Jun 14- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos caratulados "CITIBANK NA Suc. Montevideo C/ DE SOUZA SANT ANNA, Graciela Maria", Ejecución de Prenda, Ficha 35-59/2002, se hace saber que el próximo 28 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública sin base y en dólares y al mejor postor el siguiente automotor: automóvil marca PEUGEOT, modelo 306XR, año 1993, tipo sedan 4 puertas, Padrón Nro. 418.666 de Montevideo, Matrícula 920.862 de Montevideo, Motor Nro. 10KB11000158.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Existe deuda de por patente

de rodados.- 4) De acuerdo al certificado de Antecedentes Municipales, falta la última transferencia.- 5) No surge agregada la libreta de propiedad.- 6) El número de motor es el que surge del título no habiéndose cotejado en el vehículo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 MAYO 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3740 5/p 21242 Jun 16- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ PIÑEYRO GUILLÉN ROMÁN Y OTRA - Ejecución de Hipoteca" Exp. Nº 35-510/2002, se hace saber que el próximo 21 de JULIO de 2006, a las 15,30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad en Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido en solar de terreno sito en la 4º sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 70.083, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de noviembre de 1976, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de Catastro el 9 de diciembre de 1976, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de diciembre del mismo año con el Nº 82.012, consta de una superficie de 818,70 m2 y deslinda así: 21,75 metros de frente al noroeste a la calle Juan Jacobo Rousseau,, y 37,95 metros de frente también por ser esquina a la calle 21 de Abril. El edificio fue construído según permisos de construcción Nº 70976 y 125552 del 8 de agosto de 1942 y 18 de octubre de 1973, e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de ley 10.751 de acuerdo a lo establecido en la ley 14.261 y al plano antes relacionado. La unidad CERO CERO UNO está empadronada individualmente con el Nº 70083/001, se ubica en dos plantas: En planta baja a cota vertical más 80 centímetros, con una superficie de 78,50 m2. y en entrepiso a cota vertical más 2,95 metros, con una superficie de 15,39 m2. siendo la superficie total de la unidad de 93,89 m2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A y Depósito F.
SE PREVIENE.
1) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria, únicos rubros que pueden imputarse al precio.
2) Existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos domiciliarios.
3) Se desconoce al situación ocupacional del bien, así como la situación de las construcciones (BPS/ IMM) Se desconoce si existe deudas por gast. comunes
3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
4) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 21249 Jun 16- Jun 23

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ GONZALEZ, DARIO -Crédito Hipotecario - Ficha 35-139/2003 se hace saber que el 9 de agosto de 2006 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 70298 que según plano del Agrimensor José Luis Niederer de julio de 1998 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 30584 el 21/8/98 compuesto de una superficie de 375 mts 80 dms con 8,38 mts. de frente al SE a la calle Fray Bentos entre Lindoro Forteza y Pamplona distando su extremo más próximo con la esquina con la calle Pamplona 31,73 mts. La unidad 002 está empadronada con el nro. 70298/002 se ubica en planta baja a cota + 20 cmts. superficie 36,76 mts. y le corresponde el uso exclusivo de patio D, techo 01, Azotea P1 y azotea Q1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 4) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria, Saneamiento, Tributos domiciliarios y con ANEP. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 21251 Jun 16- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Noda Lauz, Iris Rosario y Otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-45810/2004, se hace saber que, el día 8 de agosto de 2006, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el número 9.991/002, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 metro 10 centímetros del edificio que se relacionará y que según plano de fraccionamiento del Agr. Oscar Rivero Colmán de marzo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 16 de mayo de 1995 con el Nº 9.437, tiene una superficie de cuarenta y un metros treinta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio B, con un área de 2 metros 97 decímetros, y Retiro C con un área de 4 metros 96 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio levantado sobre un solar situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, Padrón matriz 9.991, antes 3.628 en mayor área, que según título se compone de una superficie de trescientos noventa y un metros sesenta y seis decímetros, y según el plano referido, está compuesto de una superficie de trescientos noventa y un metros setenta y ocho decímetros con frente al Suroeste en 11,18 metros a calle Ejido, distando el punto medio de dicho frente 28,21 metros a la esquina formada con Camino Vecinal. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 7,02% sobre precio de remate; 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se desconoce si existen deudas con el BPS respecto de las construcciones. 7º) Se desconoce la situación ante OSE. 8º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo por $ 8.381, liquidada al 06/12/05. 9º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la documentación, Certificados y del expediente. 10º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 6 de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 21024 Jun 15- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC C/ ZVIC, Ita y Otro - Crédito Hipotecario", ficha 38-432/2002 se hace saber que el próximo 29 de junio a las 17 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 126856/502, señalada con el Nº 502 en el plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1977 inscripto en la GGC el 15/4/1977 con el Nº 85822, según el cual se ubica en el 5º piso a cota más 13 m 36 cm, tiene una superficie de 72 m 51 dm correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas O cinco y P cinco; dicha unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la 15º sección judicial de Montevideo y según el citado plano tiene una superficie de 528 m con 10 m de frente al O. a la calle Buxareo 1172 entre Echevarriarza y 26 de Marzo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los

gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 6º) Que no obra en la Sede la titulación original correspondiente al bien a subastarse, estando las fotocopias de los antecedentes y testimonio expedido por la Inspección General de Registros del último titular del bien. 7º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada que se encuentra de manifiesto en actuaría del Juzgado, San José 1123 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 21304 Jun 16- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ATREA SA- Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-458/2005", el próximo 27 de junio de 2006 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad salón 004 que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 177.554, el que según plano de mensura y modificación de Propiedad Horizontal del Agr. Walter Rossi de mayo de 1991, inscripto en la DGCN con el Nº 20847 el 16/03/992, se compone de una superficie de 473 m. 46 dm, con 10 m de frente al Sureste a la calle Cádiz, y 5 m. 87 cm al SO también de frente por ser esquina a la calle Trento, unidos ambos frentes por ochava curva de 23 m 56 cm.- La referida unidad 004, padrón Nº 177.554/004, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 m. 15 cm, con una superficie de 61 m. 58 dm.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que surge deuda de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros que se descontarán del saldo de precio, hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados (art. 390CGP); G) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el dos de junio de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 21022 Jun 15- Jun 20

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de 1 ra. Instancia en lo Civil de 19 Turno, en Autos GUTIERREZ GARCÍA, BOLÍVAR Y OTRA c/ RADICCIONI CARRASCO, JOSÉ y OTROS, Ejecución de Hipoteca Ficha 39-352/2001 se hace saber que el 30 de junio de 2006 a las 16:00 Horas en el local de la avenida Uruguay 825, por el martillero DANIEL BENECH Matrícula 4660 RUC 213234720012, presidido por la señora Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ra. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 3110, zona urbana que según plano del Agrimensor Pedro Gómez Antía de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 del mismo mes y año, con el número 42.652, tiene una superficie de 111,15 mts2., teniendo 7,98 mts. al sureste con frente a la calle Cerrito entre Misiones y Treinta y Trés distando al punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 15 m 44 cm; al NE tres rectas de 6 m. 56 cm., 1 m. 18 cm. formando martillo y 8 m. 62 cm. lindando la primera con el padrón 3111 y las restantes con el padrón 3112; 6 m. 82 cm. al NO lindando con el padrón 3113; y 15 m. 18 cm. al SO lindando con padrón 3109.- SE PREVIENE QUE: 1) se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 2) se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al saldo de precio. 3) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 4) será por cuenta del comprador la comisión de éste, para el martillero e impuestos, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 4,08% y 2% respectivamente, del precio obtenido, más gastos de escrituración. 5) con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,36%, del precio obtenido. 6) los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 5to. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Artículo 390 C.G.P.) Montevideo mayo 23 de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 21085 Jun 15- Jun 20

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ DIAZ ISAAC, RAUL. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-51711/2004, se hace saber que el próximo 3 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje balneario Miramar, localidad Catastral Playa Grande, padrón Nº 6.196, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de noviembre de 1939 con el número 105, se identifica como solar H de la manzana 17, se compone de una superficie de 340 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 20 metros de frente al Noroeste al Pasaje "B", 17 metros al Noreste lindando con parte del solar "B"; 20 metros al Sureste en la línea de fondo lindando con solar "G" y 17 metros al Suroeste lindando con solar "1", todos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental 1%. III) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que pueden descontarse. IV) Que se ignora si existen deudas al B.P.S./ I. M. de Maldonado, así como se desconoce la situación ocupacional del bien. V) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 20745 Jun 13- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2do Turno dictada en autos CEMECO - Liquidación - Ficha 41-130/2001 se hace saber que el 10 de agosto de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) fracción de terreno con edificio sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo padrón 7905 que según título tiene una superficie de 95 mc 80 dc. y según plano del Agrimensor Juan S. Canavessi del 15/7/67 inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 19/7/67 con el nro. 57380 tiene una superficie de 96 mc 03 dc. con 7,44 mts. de frente al E-NO a la calle Javier Barrios Amorín 1467/69.
b) Fracción de terreno con mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 7909 que según plano del Agrimensor J. Spinak de noviembre de 1983 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1/12/1983 con el nro. 3804 tiene una superficie de 241 mc. 27 dc. con 11 mts. 28 cmts. al SE a la calle Mercedes 1429 entre German Barbato y Javier Barrios Amorín.
c) Fracción de terreno con mejoras sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 96295 que según plano del Agrimensor Armando Vezzoso del 25/6/69 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30/6/69 con el nro. 61858 tiene una superficie de 196 mc 74 dc. con 8 mts 40 cmts. de frente a calle José B. Freire nro. 88
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) Existen adeudos ante la Intendencia Municipal de Montevideo y Primaria. 5) Se desconoce la existencia de ocupantes en los inmuebles. 6)

Se desconoce la situación contributiva de los inmuebles ante BPS. Los títulos y antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de de junio de 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 21250 Jun 16- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "EDIFICIO TOULOUSE c/ BERGER ROZENCZWEIG PEDRO ROBERTO, IUNGMAN NORMA ESTHER" - J. E. por Hipoteca Recíproca (ficha: 116-987/97), se hace saber que el próximo 28 de junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador sobre el bien inmueble: Unidad local 002 padron individual 32.154/002, la que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de febrero de 1986, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 14.363 el 04 de julio de 1989, se ubica en planta baja a cota mas 0,08 m. con una superficie de 78,40 m. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, padrón matriz No. 32.154, el que según plano del Ingeniero Agrimensor antes citado, tiene una superficie de 972 m. 18 dm. que se deslinda: 18 m. de frente al suroeste a la calle 21 de setiembre entre las calles José Ellauri y Luis de la Torre, distando el punto extremo de su frente 60,49 m. de la intersección con la calle Ellauri. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 199.260 al 7/6/02 y de Impuesto de Primaria que asciende a $ 45.208 al 10/5/02. 5) Se desconoce la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 6) La venta se realizará sin previa tasación. 7) Que se saca a remate con testimonio por exhibición del último titulo y antecedentes dominiales y sin plano expedido por el M.T.O.P. 8) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 9) que surge agregados a estos autos a fs 343 certificado notarial expedido por la Esc. Selva Cardeillac que en su conclusión dice "certifico que la unidad 002 que se va a rematar por falta de pago de gastos comunes, difiere absolutamente de las unidades mencionadas en esrito de fojas 336 (002A - 002B y 008) e informe del Ing. Agrimensor Manuel Ruetallo a fs. 344 su numeral 3) que dice: "Del estudio de ambos documentos surge claramente que el local señalado como 002 en el plano de Spinak, fue dividido en dos durante la construcción del edificio, surgiendo así de ese espacio dos locales que en el plano de Barceló, realizado una vez terminada la obra, fueron designados como locales 002 y 008"... donde ambos documentos aclaran la situación de la unidad 002 a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9859 5/p 20945 Jun 14- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno dictada en autos "MACKINNON - COMAS SRL. c/ BEKER CELESTINO BARBOZA y OTRA" Ejecución Hipotecaria IUE 124/193/2002 se hace saber que el próximo 26/06/2006 a la hora 16, en el salón de la ANRCI sito en la Av. Uruguay No 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matricula No 3738 y RUC 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor del siguiente bien inmueble, UNIDAD TRESCIENTOS TRES que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 capítulo III, de la Ley 14.261 modificativas y concordantes en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 33.078 que según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Asuaga de Enero de 1980 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30.09.80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8.10.80 con el Nº 948, tiene una superficie de mc. 750, 76 decímetros con mts. 26,46 cm. de frente al Este a la calle Juan Paullier entre Bulevard España y la calle San Salvador, distando su punto medio 47 mts, 64 cm a la esquina que forma con la segunda. LA UNIDAD TRESCIENTOS TRES está empadronada individualmente con el Nº 33.078/303, y según el referido plano se ubica en 3er piso a cota vertical más 8 mts 40 cm y tiene una superficie de 60 mts, 84 dc, según nuevo plano levantado por el mismo Agr., inscripto en la DGCN. el 26/7/88 con el Nº 12.807 que surge de la modificación al Reglamento de Copropiedad, tiene una superficie de 57 m. 83 dm correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas L 3, y M 3. Queda comprendida la cuota parte de los bienes comunes, incluido el terreno. SE PREVIENE: 1º.} Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo letra de cambio o cheque certificado, 2º.} Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, más impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el remate. 4} Se desconoce la situación ocupacional del bien y existen deudas con la IMM y Enseñanza Primaria, desconociéndose existencia de deudas al BPS, multas y/o recargos. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada. 6º) Que se omitió agregar copia del plano definitivo referido Que los antecedentes del bien objeto de subasta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 7 días del mes de junio de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5916 3/p 21031 Jun 15- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CELMU S.A. C/ POMBO TORRES, Narcisa Esther. Juicio Ejecutivo" FICHA: 136-551/2002. Se hace saber que el día 28 de junio de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Cuareim Nº 2030, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016) asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 10.000,oo el automóvil marca Volkswagen, tipo sedán de 2 puertas, modelo Gol CLI S, año 1996, matrícula de Canelones Nº AAD 114, (antes matrícula AA 14067 de Canelones) padrón Nº 168.758 (Canelones), motor Nº UNC 190.753, a nafta. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor podrá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos) 3º) Se adeuda patente ante Intendencia de Canelones desde la 1ª cuota del año 2001. 4º) Se desconoce la existencia de otras deudas; no surge en la documentación agregada la transferencia municipal a favor del último titular inscripto. 5º) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente, certificados y documentación adjunta. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 9 de junio de dos mil seis. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.

20) $ 1904 2/p 21248 Jun 16- Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL.- FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO c/ BENTANCURT, GERARDO y CASTRO, ETHEL"-Juicio Ejecutivo-Ficha No.-183-922/2001, se hace saber al público que el día 23 de Junio del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca Hyundai, modelo Scoupe 1.5 matricula de Montevideo 912.490, Padrón 407.249, año 1993 No. de motor G4EKN026022, a nafta.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que será del 15.51% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) El automóvil tiene deuda de patentes, la que al 6/3/2006 ascendía a $ 107.589.50 y se han omitido el trámite de 2 transferencias.- V) También será de cargo del comprador los gastos y transferencia del vehículo.- A los efectos legales se hacen estas

publicaciones.- Las Piedras- Junio 12 del 2006.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2448 3/p 21133 Jun 16- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ a Mendez Lopez Jorge y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-319/2001" se hace saber que el día 20 de Julio a las 15 horas en puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 141 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 2057, con frente a Juan Dario Silva, por la mitad de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al Informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. C) Que se deben tributos por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. D) Que se desconoce si existen otras deudas por concepto de tributos Nacionales o Departamentales. Melo, 24 de Mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 3740 5/p 20966 Jun 14- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.,A. (En Liquidación) y Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/a Fernandez Baptista, Wilson Daniel y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-274/1999" se hace saber que el día 21 de Julio del corriente a las 15 horas en Sarandi 1026 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980 RUC 030035870011, camioneta Ford, modelo Ranger 4x2, modelo 1996, motor Toyota No. 0933904, Diesel, Padrón E 44251, Matrícula EM 54050, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. Melo, 2 de Junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 3400 5/p 20968 Jun 14- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: COFAC c/a. Larrosa Barrios, Alvaro Javier. Ejecución Hipotecaria: IUE 208/79/2005, se hace saber que el día 28 de Junio del 2006 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de campo ubicada en zona Rural de la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo empadronado con el Nº 7656 antes padrones 7656 y 7657 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto el 16 de Febrero de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3301 el cual tiene un área de 8 Hectáreas 978 metros. 2º) Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, empadronado con el Nº 6310, manzana Nº 452, señalado con el Nº 83 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el día 22 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 103, tiene una superficie de 959 metros 91 decímetros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de 60 días desde la aprobación del remate y constituir domicilio en el radio de esta Sede, así como la comisión e impuestos (6.08%). Que los Títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por contribución inmobiliaria y Primaria. Que se desconoce si existen adeudos en el BPS. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Mayo 24 del 2006. Esc. Fredy E. Cousillas Actuario adjunto.
20) $ 6120 5/p 21088 Jun 15- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "PIZZORNO MEDEIROS, Pablo Cono contra "RODRIGUEZ, Miguel Angel y María del Carmen FALERO- EJECUCION HIPOTECARIA- Fa. 261-587/2004"; se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Calleros No. 786, la Rematadora doña Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014, Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sita en la manzana No. 524 de la localidad Catastral Florida, empadronada con el No. 8827, señalada con el No. 7 en el plano respectivo y con una superficie de 549 m².-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto el pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados.- VII) Que el acreedor hipotecario de autos, es el preferente.- Florida, mayo 29 de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 21200 Jun 16- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SCHIAVO DE LEON, ROBERTO FRANCISCO c/ CABRERA HERNANDEZ, JOSE DANIEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 289-547/2004, se hace saber que el próximo 21 de Julio a las 16 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de U$S 40.550.oo y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral 73, empadronado con el Nº 406, que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de fecha junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 502, el 16/6/54, se compone de una superficie de 391 m2 2.110 cmts., indicándose como fracciones A y B de dicho plano, que se deslinda así: 21 mts. 2 cmts. al O de frente a calle Román Guerra; al NO ochava de 5 mts. a esquina de Román Guerra y Cebollatí; al N 11 mts. 39 cmts. de frente a calle Cebollatí; al E 24 mts. 20 cmts. con padrón 3.471; y 14 mts. 616 mmts. al S con padrón 407. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 6 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7479 5/p 20722 Jun 13- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Maldonado dictada en autos caratulados: "IMM C/ TERZIAN, Carlos JUICIO EJECUTIVO" (IUE 294-705/2002) se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 15.00 horas. en las puertas del Juzgado 25 de mayo 727 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de $ 219.559 (dos tercios del valor de tasación), en pesos urugua-

yos y al mejor postor del siguiente bien inmueble solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este empadronado con el número cinco mil ciento setenta y seis (antes con el número 3769 en mayor área) individualizado con el número ocho de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 264 el 29 de diciembre del mismo año aprobado por el Municipio de ese departamento, según el cual tiene una superficie de mil doscientos noventa metros cuadrados veintitrés decímetros y se deslinda así: 30 metros 212 milímetros al Sur de frente a la calle número Dos; 40 metros 622 milímetros al Oeste con el Solar Seis; 37 metros al Norte con el solar Siete y 37 metros 44 centímetros al Este con el Solar Diez. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y en efectivo y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, estando al análisis por los interesados en la Sede desconociéndose su situación ocupacional y si existe adeudo por Tributo de Educación Primaria 4) Que el juicio de autos es por ejecución de deuda de Contribución Inmobiliaria del inmueble a subastarse no existiendo acreedores hipotecarios y pudiendo el mejor postor descontar de su oferta el pago del tributo ejecutado y sus acrecidas. 5) Que se encuentran agregados al expediente copia autenticada de la titulación a disposición de los interesados en 25 de mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de junio de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso, Juez de Paz.
20) $ 7819 5/p 20817 Jun 14- Jun 21

Gustavo Iocco
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO EDIFICIO CENTRO LAFAYETTE c/ DE SOUZA, ANA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO GS. COMUNES", Ficha: 294-278/2004, se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 338.396.oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 105 que forma parte del edificio denominado "Centro Laffayette", construido conforme a las normas de la Ley 10.751 sobre un solar de terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 1.703 que según plano de mensura y división del Agrim. Beatriz Carnelli, de noviembre de 1990, aprobado por la I.M.M. el 24 de junio de 1991, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.067, el 12/8/91, consta de una superficie de 973 m2 50 dmts., que se deslindan así: 33 mts. de frente al SE a la calle Nº 24 "El Mesana", 29 mts. 50 cmts. al NE, también de frente por ser esquina a la calle Nº 21 "La Galerna". La unidad Nº 105 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 1.703/105 conforme al plano ya descripto, se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 43 cmts. y consta de una superficie de 30 m2 74 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del garage Nº 19 ubicado en el subsuelo GS Uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, existiendo adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 7 de junio de 2006.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 8839 5/p 20818 Jun 14- Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CARA AFISA c/ IRIBARREN OREGGIONI, Laura Elsa: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha IUE 304-611/2003), se hace saber que el día 25 de julio de 2006, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana Nº 231, empadronada con el Nº 1599, que según plano consta de una superficie de 312 metros 604 centímetros y se deslinda así: 11 metros 85 centímetros al Sur de frente a calle Ituzaingó entre la de Montevideo y 19 de Abril, Nº de puerta 1085, resto con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, especialmente inscripción No. 809/2004 de fecha 21/04/2004.- Paysandú 17 de mayo de 2006.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3876 3/p 21205 Jun 16- Jun 21

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.-"BANCO ACAC S.A. c/ MARTINO Hnos. y MARTINO MAYERO, Cirilo- Juicio Ejecutivo Hipotecario- HOY: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-466/2002), se hace saber que el día 25 de julio de 2006, a la hora 15 y 30, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 369.196,67.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 84), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Young, 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, padrón No. 970, (antes 970 en m/á), que según plano del Agr. David Doti de agosto de 1980, está señalado cn la letra "D", parte de la manzana No. 17 y consta de una superficie de 189 metros que se deslinda así; 10 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Montevideo, entre calles 19 de Abril y 12 de Octubre, distando su punto medio 10 metros 50 centímetros a la esquina con calle 19 de Abril; resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%) deberá abonarse una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio de remate en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes; 5) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 6 de junio de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 3876 3/p 21204 Jun 16- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS "OLIVERI CHACHARO, FRANCISCO OSCAR C BICKER, FLORA PARTICION" IUE 352-1115/2004. SE HACE SABER QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2006 A LAS 15 HS EN EL PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERÁ A VENDER EN PÚBLICA SUBASTA, SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN QUE EQUIVALE A LA SUMA DE U$S 13.733. EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PADRÓN URBANO Nº 18.349 DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO QUE SEGÚN PLANO DEL AGRI-

MENSOR LAURO RUETALO ARTEAGA, INSCRIPTO EN CATASTRO DE SALTO EL 26/9/1972 CON EL Nº 4078, MANZANA 375, SOLAR B, CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 150 M2, DE FRENTE A LA CALLE CHILE N 543.- SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTO DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2) QUE LOS GASTOS QUE CORRESPONDEN AL COMPRADOR DEBERAN SER ASUMIDOS POR EL OFERTANTE 3) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD SE HALLAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 4420 5/p 20805 Jun 14- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE 1ERA INSTANCIA DE 5TO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "B.R.O.U HOY Y DE MARCO UTURBURUA ULISES GABRIEL C/ EMMENEGGER CARBALLO JUAN CARLOS Y OTROS HOY EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E 356-595/2002 SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO MARIO C. SUPPARO MATRICULA 1035 RUC 160076590011 ASISTIDO POR LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE YAL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL DIA 22 DE JUNIO A LAS 15.00 HORAS EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS (TREINTA ORIENTALES Y ARTIGAS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.-

PADRON RURAL Nº 5254 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, UBICADO EN EL PARAJE POLIGONO MILITAR 3ERA SECCION CATASTRAL, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE MEZZA DE JULIO DE 1932, INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE SALTO EL DIA 15 DE JULIO 1932, SOLAR A SOBRE LA CALLE AVDA. SAN MARTIN CON UN AREA DE 6 HECTAREAS, 2594 METROS, 2588 CENTIMETROS.-

SE PREVIENE:

1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN.-

2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN.-

3) QUE EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTAR ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO.-

4) QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS.-

5) QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE AL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2005 ASCENDIA A $ 3.200

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-

SALTO, 7 JUNIO DE 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5440 5/p 20743 Jun 13- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Lagrega Pereira Dos Santos, Juan José y otra, Juicio Ejecutivo, IUE 357-436/2003" se hace saber que el día 21 de junio de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 55.977.- el siguiente bien. Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, padrón rural Nº 8 de la localidad catastral Artigas, el que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 26.08.1949 con el Nº 169, se compone de una superficie de 12 hectáreas 88 centiáreas 20 decímetros. Sus deslindes son: al Sur y Oeste caminos oficiales de 30 metros; al Norte padrón Nº 2 y al Este padrón Nº 9. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante cualquier organismo público. 6) No se tuvo a la vista la documentación original sino fotocopia autenticada de títulos, antecedentes y plano. 7) El bien se encuentra afectado por una servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas por un plazo de 100 años. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de mayo de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 20727 Jun 13- Jun 20

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: HOY D'ANGELO, FERNANDO A. Y OTRO- PODESTA LACRAMPE, JORGE C/ BIASSINI, ELBIO CESAR - EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN VIA DE APREMIO - IUE 357-205/2004, se hace saber que el día 28 de Junio del año 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Publicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea U$S 1.000.- cada uno, los derechos de creditos que posee el demandado sobre los garages Nº 2- 3- 4 y 9, del Padrón 5078/001 ubicados en calle Artigas y Lavalleja "Torre de Los Naranjeles", zona urbana, Sección Judicial 1era. Localidad Cat. Salto.-

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor Martillero.-

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor Martillero.-

4)- El expediente se encuentra en la Oficina donde podrá ser consultado por los interesados.-

5)- Con posterioridad a firmarse la documentación en la sede, el mejor postor debera hacer el titulo respectivo con el BHU.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 31 de Mayo del año 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 21187 Jun 16- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BELLINI, ALDO Y OTROS C/ LERICOR S.A. Intimación.- I.U.E. 381-140/2003" se hace saber que el día 29 de junio del 2006, a la hora 15.00 en el local sito en calle Gomensoro 101 de esta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que surge a fojas 17 y al mejor postor la propiedad plena de: Camión marca FORD, Modelo CArgo 1622, del año 1998, a combustible Diesel, empadronado en el Departamento de Soriano con el Nº 231974, Matrícula Nº K23.1509, motor Nº 30451191, chasis 9BFYTNFT8WDB84610.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuestos 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado material actual del vehículo a rematar, así como la situación del bien respecto a adeudos por impuestos, tasas y/o tributos, multas e infracciones de tránsito a los distintos organismos públicos, servicios descentralizados, etc.- 3) En autos sólo hay agregado testimonio notarial de los títulos.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 6 de junio del 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2856 3/p 21126 Jun 16- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES C/ LUZARDO IDIARTE, NIVEA DAPHNE. Juicio ejecutivo prendario.- I.U.E. 381-825/2000" se hace saber que el día 29 de junio del 2006, a la hora 14.30 en el local sito en calle Gomensoro 101 de esta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de los dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 93 de autos y al mejor postor: Camioneta marca KIA modelo CERES 2.3, del año 1996, tipo PICK UP, mat. K 29.0205, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº

290.338, motor Nº S 2410193 a gas oil, 4 cilindros, 64 H.P. chasis KNCSB1112T6553098 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como la situación del mismo respecto a adeudos por impuestos, tasas o tributos nacionales y/o municipales.- 3) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de junio del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2856 3/p 21132 Jun 16- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "PASSARINO GRIEGO, JUAN UBERFIL C/ BIANCHI BADANO, LUIS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-129/2003, se hace saber que el día 23 de junio de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:
A) fracción de campo, con poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje Espinillo, zona rural de la tercera Sección Catastral del departamento de Soriano, empadronada con el número 9780, antes 5634 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis Tarragona, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el veintinueve de diciembre de 1988, con el Nº 4000, según el cual se compone de una superficie de 50 hás. 1240 ms., con frente a camino vecinal.
B) Fracción de campo con sus alambrados, molinos y demás mejoras anexas, ubicada en paraje "Espinillo" zona rural de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 1240, antes con el mismo Nº en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamenteal de Catstro de Soriano el 7 de noviembre de 1968, con el Nº 4014, según el cual se compone de una superficie de 156 hás. 8528 ms. con frente a camino vecinal.
Se deja constancia que de la información registral surge que excisten inscripciones de contratos de arrendamiento sobre dichos bienes.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sere aceptada la postura y el resto en un plazo de sesenta días una vez ejecutoriado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de junio de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 20859 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ RAVA, MARIO; ZEFFERINO, ARACELYZS; KONOVALUK BARANOV, TOMAS.- Ejecución hipotecaria.- IUE 381-1445/2001", se hace saber que el día 28 de junio del 2006, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: la propiedad plena del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 289 de Mercedes, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 3860, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 23 de setiembre de 1955 con el Nº 642, según el cual consta de una superficie de 2086,80 mts, con 40,95 mts de frente a la calle Blanes Viale.- Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto del remate, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo dentro del plazo que se le notificará; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de los mismos información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematar y la situación del mismo respecto a deudas por impuestos, tasas o tributos con los distintos organismos públicos nacionales y/o municipales, entes autónomos, servicios descentralizados, etc.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 6 de junio de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3468 3/p 21129 Jun 16- Jun 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. MARIA COSCIONE promete vender FARMACIA CORMAR sita en calle 20 No. 1176 de Juan Lacaze a Mario Castiglia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19853 Jun 05- Jul 03

ETEREA S.R.L. prometió vender a "FARMACIA MACHADO Ltda." la farmacia "CEBERIO" ubicada en la calle Ceberio Nº 586 de la ciudad de San Carlos.
Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 20240 Jun 08- Jul 06

Ley 2904. ANDREA VERÓNICA DUQUE prometió enajenar a JUAN DIEGO DÍAZ ROUCO el Lavadero Berro sito en Pedro Berro 1265 Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 1124 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 20321 Jun 08- Jul 06

LEY 26/9/1904
GRACIELA LACOSTE Y ROBERTO RUIZ VENDIERON A ELIZABETH MORIONDO: MERCERIA "LENTEJUELAS" SITA EN CALLE URUGUAY 672 LOCALES 2 Y 3, SALTO.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 20416 Jun 09- Jul 07

LEY 2904.- IMPACTO VISUAL S.R.L. prometió vender a LAFECOR S.A. Establecimiento Comercial (Rodó 2165, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20495 Jun 09- Jul 07

Ley 2904. Manuel Rubal prometió vender a Jorge Cabrera, quiosco sito en Avenida Fernández Crespo esquina Mercedes, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20496 Jun 09- Jul 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE, ROSSANA C/ AUSQUI IBAÑEZ, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-52944/2004, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AUSQUI IBAÑEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "ANTONOFF MIRABALLES, SERGIO Y OTROS C/ SANTIN, HUGO MARCELO Y OTROS - Pérdida de patria potestad" Fa. 2-16573/2006, emplaza al Sr. HUGO MARCELO SANTIN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el primero de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GAUNA FALCON, RITA C/ URQUIZA, ERNESTO ESTANISLAO".- PERDIDA PATRIA POTESTAD".- FICHA Nº 2-35595/2005, por Resolución Nº 1988/2006 de fecha 29/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan por la Defensoria de Oficio de Familia.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52330 Jun 14- Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "COSIMINI PEREZ, ILIANA LETICIA - SOLICITANTE: COSIMINI PEREIRA, JULIO LORENZO - RATIFICACION DE TENENCIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente 2-12510/2006, se cita, llama y emplaza a la señora Laura Pérez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo aperbimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 20197 Jun 07- Jun 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-52916/2005; se cita, llama y emplaza al señor Martín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52224 Jun 06- Jun 20

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SANTOS YEMI, RUTH YOSELIN-PERDIDA PATRIA POTESTAD"-Ficha 2-3481/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. RUTH YOSELIN SANTOS YEMI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DIAZ SUSANA MABEL C/ OLIVERA DIAZ SILVANA BEATRIZ. CIERRE DE FRONTERAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-50249/2005, según decreto número 1318 de fecha cuatro de mayo de dos mil seis, se emplaza a la señora SILVANA BEATRIZ OLIVERA DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil SEIS. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DANIELE. TENENCIA. IUE 179.153/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. PATRICIA JANETH NUÑEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 21084 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fontes Lemos Lucia Abril. Ratificación de Tenencia. IUE 432-212/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR y de FANNY ROMANA LEMOS ANDRADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52364 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5953/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "RAMON RAMIREZ, ELBIO C/ MACHADO MORENO, ELIDA SOFIA. TENENCIA. Fª. Nº 347-14/2005"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, a la demandada. Sra. ELIDA SOFIA MACHADO MORENO, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele "Defensor de Oficio". Por la misma Resolución, se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

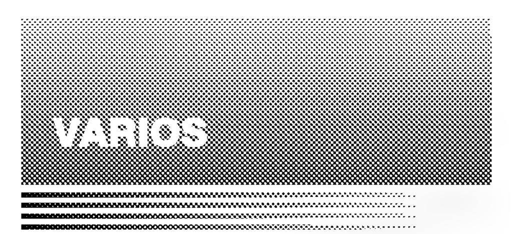
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PEREZ, Margarita. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-833/2005, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. Mariela BENTANCUR para que comparezca en estos autos. POR AUTO Nº 2264/2006, DE FECHA 02/05/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA

TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52201 Jun 06- Jun 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

HOSPITAL POLICIAL

Por este único medio se notifica a la Auxiliar de Enfermería Ana María GONZALEZ COLLAZO, de la Rescisión del contrato de arrendamiento de servicios con la D.N.S.P.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52197 Jun 16- Jun 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica a la Sra. Esnelda Fernández de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 16 de Mayo de 2006: "No se accede a lo solicitado por la Sra. Esnelda Fernández".
Exp. Nº 291/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52464 Jun 16- Jun 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LEONDE S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada Grande, tributaria del Arroyo de la Raposa, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 927, 1747 y 6477 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 927, 1747, 2042, 2045 y 6477, todos de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de julio del año 2006 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 20998 Jun 15- Jun 20

Se notifica al Sr, Washington Gentil Carvallo, titular del padrón 6564 de la 8va. Sección Catastral del Dpto. de Artigas que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS MARIA DOS SANTOS Y OTROS para la aprobación de modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Yacaré, tributario del Arroyo del Tigre en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1645 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 1642, 1645, 1867 y 6564, todos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2006 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB/ndv
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 21004 Jun 15- Jun 20

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1/8640/05 Ac. 32 Res. 1 de fecha 12 de diciembre de 2005.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: Conceder la prórroga de la suspensión de la beca de trabajo del Sr. Adrián LARROCA RODRÍGUEZ por el término de seis meses, a partir del 27 de octubre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52355 Jun 15- Jun 20

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1/6200/05 Ac. Sec. 33 Res. 8 de fecha 29 de diciembre de 2005.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Graziella LEVAGGI, funcionaria Escalafón "A" Grado 9 perteneciente a la Gerencia de Programas Especiales en comisión en el "Programa Todos los Niños Pueden Aprender", a partir del 2 de setiembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52356 Jun 15- Jun 20

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1/9358/05 Ac. Sec. 3 Res. 7 de fecha 6 de marzo de 2006.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: Aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por el Profesor José Wilson DE SOSA RODRÍGUEZ, adscripto a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a partir del 29 de setiembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52357 Jun 15- Jun 20

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1/9076/05 Ac. Sec. 33 Res. 88 de fecha 29 de diciembre de 2005.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: Conceder, licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Lourdes CESARINI, funcionaria del Centro Regional de Profesores del Norte (Rivera), por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 4 de noviembre de 2005, inclusive, con motivo de asistir a las Jornadas de Actualización sobre Adolescencia (Especialidad Obstetricia).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52358 Jun 15- Jun 20

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1/9159/05 Ac. 9 Res. 4 de fecha 14 de febrero de 2006.
El Consejo Directivo Central Resuelve: No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. María del Lujan ALBORNOZ CASAS en mérito a lo manifestado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52359 Jun 15- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Maria Estela Abraham Barbas de la Resolución del Directorio Nº 265/006 de fecha 22/02/06 que ha continuación se transcribe: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria Sra. María Estela Abraham Barbas por haber configurado abandono de cargo con fecha 02 de octubre de 2004. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU. Mª del CARMEN DELGADO, JEFE I (ENC.) Dpto. PERSONAL, I.NA.ME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52354 Jun 15- Jun 20

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, Nº 636/2006 de fecha 08 de marzo de 2006, dictamen en autos: "ERALTEN S.A., Denuncia de Extravío de Títulos Valores", Ficha 2-29343/2005, se cita y emplaza a los eventuales tenedores de las letras de cambio Nº 340863 por un monto de $ 2.270 y Nº 340861 por un monto de $ 10.025, ambas libradas por el BANCO SANTANDER por cuenta y orden de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY, de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 del Decreto - Ley 14.701 en lo pertinente, a efectos que comparezcan a deducir los derechos que entiendan del caso en el término de 60 días.
Montevideo, 9 de mayo de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 21100 Jun 15- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en auto caratulados: "ROBERTO CARLOS NOCETTI c/ ADOLFO ASLANIAN Y OTRO.- CESACIÓN DE CONDOMINIO" Ficha: 2-1608/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ADOLFO ASLANIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 Días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20409 Jun 09- Jun 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados "Díaz Gutiérrez, Sandra Aída c/ Bisquiazzo Rivero, Máxima Glesilda y otra- Acción Pauliana, Simulatoria y Daños y Perjuicios", Ficha 2-65.451/2004, se cita y emplaza a MÁXIMA GLESILDA BISQUIAZZO RIVERO a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de Mayo de 2006 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20758 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en los autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. c/ Ortega Suárez, Rubenal y Otra" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-400/1999, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de RUBENAL ORTEGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo veinticuatro de marzo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 20157 Jun 07- Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "COBLUMA S.A. c/ LERER BUB, HUDESA. Entrega de la cosa". Ficha: 36-19/2000, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Hudesa Lerer Bub para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CELLA, CARLOS DANIEL Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y OTROS. -MEDIDA CAUTELAR -FICHA IUE 41-118/2003" se hace saber que por Decreto Nº 669/2006 de fecha 17.03.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
JUAN PEIRANO BASSO con domicilio desconocido y HEREDEROS DE JORGE PEIRANO FACIO (demandados indeterminados).
Montevideo, diecinueve de abril de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20493 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "CROSSA BARRIOS, ALEJANDRA INES c/ D'AMICO SANCHEZ, MARCELO DANIEL Y OTROS - Investigación de Paternidad" Fa. 2-14218/2005, se emplaza a los eventuales herederos del Sr. MARCELO DAMIAN D'AMICO SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de setiembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 20135 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ESTEVES ARELLANO ELENA C/ SUCESORES DE MARIA CELEDONIA ARELLANO" - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL - FICHA: 2-28522/2005 se cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA CELEDONIA ARELLANO FURTADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52360 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jun 12- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI, MONTOSSI, MARIO-LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS FICHA 72-268/2001 se dispuso por resolución dictada en audiencia Nº 2670/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 que en el expediente acumulado "MARTINEZ, LACASSAGNE, RUBEN, DANIEL C/ SOBERAL, CARMEN, DEMANDA LABORAL FICHA 76-117/2002" que se emplace por edictos al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho en los términos del art. 51 del C.G.P. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el beneficio de auxiliatoria de pobreza fue concedido por resolución Nº 823/2006 de fecha 18 de mayo de 2006 en los autos acordonados tramitados ante el Similar de 2º Turno ficha 72-3/2006 caratulados "AUXILIATORIA DE POBREZA-SOBERAL, CARMEN en autos "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI MONTOSSI, MARIO -DEMANDA LABORAL Ficha 72-268/2001". Montevideo, 2 de junio de 2006. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52314 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos "Edificio Anhai c/ Gallinal María. J. Ej." Ficha 123-309/2002, se dispuso emplazar por el término legal a los sucesores de la

Sra. María Gallinal Muñoz a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 20964 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FUNDACION BEISSO FLEURQUIN C/A DELGADO, NELSON ENRIQUE ó NELSON DELGADO ENRIQUE Y SUCESORES DE TERESA GONZALEZ. MEDIDAS CAUTELARES. FICHA 208-145/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de TERESA GONZALEZ GUERRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LES NOTIFICA ADEMAS lo dispuesto por auto No 1344/2006 del 22/3/2006, cuyo texto se transcribe "1344/2006. Melo, 22 de marzo de 2006. Advertida que si bien tuvo por suficiente la contracautela ofrecida no proveyó en consecuencia la traba de embargo, trábase embargo específico sobre los inmuebles padrón Nº 1461 y 4133 de la tercera sección judicial del departamento de Durazno, zona rural, habiéndose aprobado la contracautela ofrecida. Cumplido notifíquese a los demandados de las medidas dispuestas proporcionándose por la parte actora los datos de los sucesores de la Sra. Teresa González Guerra o aclararse lo pertinente. Dra. Esc. Alicia Alvarez Martínez. Juez Letrado". y Decreto No 1872/2006 del 5/4/2006 "1872/2006. Melo, 5 de abril de 2006. Téngase presente lo informado y en su mérito notifíquese a los demandados librándose los edictos de estilo a efectos de la notificación de los sucesores de Teresa González (art. 89 C.G.P.). Dra. Esc. Alicia Alvarez Martínez. Juez Letrado". Melo, 25 de Mayo del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
27) $ 10920 10/p 21245 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "DULANA S.A. C/ CHILKOWSKY, Oscar y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.", IUE 225-677/2005, por decreto Nº 51 de fecha 1 de Febrero de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Oscar Daniel CHILKOWSKY SKLIANDY, a Norberto Ruben TOMASINI y a Sarkis BROUSSALIAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 10 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 19995 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "D.G.I. c/ DELGADO, Luis JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-383/2005, según decreto Nº 941 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos o sucesores a cualquier título de Luis Alberto DELGADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 10 de Mayo de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52290 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha 241-264/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos y en los autos Ficha 241-459/2004 a la madre del niño Maximiliano GARCIA GUERRERO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/05/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 20117 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado contra Roger Bracco-Oblación y Consignacín" ficha 262-37/1995, se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3911, propiedad de Roger Bracco, delineado en el plano Nº 32.525 del Ing. Agrim. Alvaro Acquistapace de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7423, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida y tiene un área afectada de 1.189, 10 m2 y su deslinde es el siguiente: por el norte 32 m. 33 con el padrón 3911 (p); por el este 152 m. 47 con el padrón 3911 (p); por el sureste 7 m. 81 con el padrón 3914 (p) y servidumbre Nº 2; por el oeste 35 m. 57 con el padrón 3911; por el sur 17 m 14 con padrón 3911 (p); por el oeste con calle Solano Riestra; por el norte 17 m. 59 con padrón 3911 (p); por el oeste 109 m. 40 con padrón 3911 (p); por el sur 25.85 m con padrón 3911 (p) y por el oeste 6 m con calle Solano Riestra. Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Josefa M. de Correa-Oblación y Consignación" Ficha 262-39/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite ser propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3929, propiedad de Josefa M. de Correa, delineada en el plano Nº 35.523 del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace de fecha junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de octubre de 1993, con el Nº 7422, ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Florida, que tiene un área afectada de 84 m 25, y su deslinde es el siguiente: por el norte 6 m. 95 con padrón 3928 (p) servidumbre Nº 13, por el este 14 m, 05 con padrón 3929 (p) servidumbre Nº 13, por el sur 6 m. 94 con el padrón 3930 (p) servidumbre 15 y por el oeste 14 m. 03 con padrón 3929 (p).- Quienes deberán concurrir a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados; "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Irma Banado de Costábile y sucesores de Vicente E. Costábile. Oblación y Consignación" ficha 262-33/1995 se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3926, propiedad de Irma Banado de Costábile y de los sucesores de Vicente Eugenio Costábile delineado en el plano Nº 32523 de los Ings. Agrim. Alvaro Acquistapace, Hipólito Gallinal y Ricardo J. Lagos, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7422, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida que tiene un área afectada de 106 m. 56 y su deslinde es el siguiente: por el norte 7 m. 60 con el padrón 3925 (p), por el sur 7 m. 52 con padrón 3927 (p) servidumbre Nº 12, por el oeste 17 m. 69 con el padrón 3926 (p) y por el este 17 m. 83 con el padrón 3926 (p) Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Rogelio E. Zamit y otros. Oblación y Consignación" Ficha 262-31/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 4093, propiedad de Rogelio E. Zamit y otros, delineado en el plano Nº 32.541 del Ingeniero Agrimensor

Gerardo A. Pessano Delfino, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de julio de 1993 con el Nº 7389, ubicado en la primera sección judicial de Florida, que tiene un área afectada de 399 m2. 64 y su deslinde es el siguiente: al noroeste frente a la calle Ituzaingó 4 m.: al noreste línea quebrada de 95 m. 38 y 8m. 59 lindando con parte del padrón 4093; al norte con frente a calle Gral. Flores 4 m. y al suroeste línea quebrada de 4 m 59 y 91 m. 49 lindando con parte del padrón 4093.- Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra, Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Alonso May Gonzalo Martin y Rius Sanchez María Anahí c/ Cabrera Varela Leonardo Raúl y Rivero De los Santos Loreley Modesta. Separación Definitiva. IUE 432-933/ 2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LEONARDO RAUL CABRERA VARELA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 20368 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MINETTO FREDES, IRMA LEONOR. CONTRA. ELHORDOY BRITOS, DELIA ISABEL Y/O SUCESORES. ESCRITURACION FORZADA." IUE 305-289-2005, SE HACE SABER: Que por Providencia Nro. 899 de fecha 5 de abril de 2006, se decretó la escrituración Judicial del inmueble empadronado con el Nro. 1737/701, sito en la Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana. Asimismo se cita de excepciones por el término legal a la Sra. Delia Isabel Elhordoy Britos y/o sus sucesores, o todos aquellos que pretendan derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú, cuatro de mayo de dos mil seis.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5880 10/p 20820 Jun 14- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA VAZQUEZ, ALFREDO Y DOMINGA EMILIA C/ FRASCHINI VIOLA, VICTOR ELIAS Y MARTINEZ, MARIA L. Consignación y Escrituración forzada. IUE: 306 135/ 2004, según providencia No. 1275, de fecha 17/09/2004, y providencia No. 606, de fecha 12/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días, a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA y a la SRA. MARIA L. MARTINEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de dos mil seis. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2137/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BRITOS MORA NELDA ORTENCIA C/ GARAZA EULALIO Y OTRA. ESCRITURACIUON FORZADA. Fª. Nº 342-402/2005", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a los herederos del Sr. EULALIO RAMON GARAZA; en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 5040 10/p 20983 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "I.M.T. C/A Sucesores de Juana Adán. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-972/ 2004, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES de JUANA ADAN, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

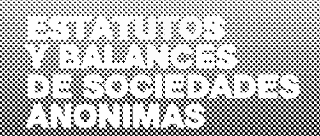
PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BAISON PROFUMO, WALDA MARTHA Y OTROS C/ FEIJO, BENEDICTA Y FEIJO GOMEZ, ILDEMARO BELMENTIN. ACCION DE CUMPLIMIENTO DE TRANSACCION", IUE 399-171/2004, SE INTIMA a BENEDICTA FEIJO e ILDEMARO BELMENTIN FEIJO GOMEZ y/o sucesores a caulquier título a escriturar a favor de Walda Martha Baisón Profumo, Claudia Beatriz Baisón Machado y Mónica Karina Alejandra Baisón Machado de las dos terceras partes que le corresponden en el solar de terreno con construcciones, accesorios y demás mejoras identificado con el Nº de Padrón 1302 actual, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, cuyo plano de mensura fue inscripto con el Nº 6150 el 25/ 09/1984, compuesto de una superficie de 299 metros, 17 decímetros, con frente a calle Joaquín Suarez; por un plazo de tres días (art. 398.1 del CGP). Esto fue dispuesto por auto Nº 582 del 12/05/2006. Se deja constancia que los promotores de este juicio se encuentran amparados de auxiliatoria de pobreza, según Resolución Nº 177 del 07/03/05. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de marzo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52204 Jun 06- Jun 20

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRETA DE PROPIEDAD MARCA HYUNDAI H 100 FURGON
PADRÓN Nº 79267
MATRICULA RA 7408.
27) $ 840 10/p 20353 Jun 08- Jun 22



PINGROVE SA y COLLIER INVESTMENT SA
(Compromiso de escisión)

El 1/3/06 se celebró un compromiso de escisión entre Pingrove S.A. y Collier Investment SA. por el cual se acordó que Pingrove S.A. transmitirá a Collier Investment SA las participaciones que posee en Parana Refrigerantes SA.
Compromiso y balances especiales a disposición de terceros en Ruta 8 km. 17.500, Ed. M1 oficina H por el plazo legal. Se convoca a creedores a que deduzca oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 24750 10/p 21160 Jun 16- Jun 30

REFORMAS

UNIMART S.A.

Asamblea del 01/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.125.133,85 (dólares estadounidenses un millón ciento veinticinco mil ciento treinta y tres con 85/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 20584 Jun 12- Jun 26



DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

LERIDA LIRA DE VEGA NOVELLA (Ficha 2-17747/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21380 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0001)

QUINTO TURNO

PEDRO MANUEL BRIAN REGINA (FICHA 2-21395/2006).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21300 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0002)

SEXTO TURNO

BLANCA VERA BARREIRO DE RODAO y ANTONIO RODAO GOMEZ (FICHA 2-21540/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21358 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0003)

SEPTIMO TURNO

LORENZO BUENAVENTURA AMORIN ERAZO (Ficha 2-23314/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21409 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0004)

OCTAVO TURNO

MABEL CLEMENTINA ESPINOSA PERRONE (FA: 43-569/2003).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21332 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0005)

FRANCISCO MARIA SALVADOR (FA: 43-639/1996).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21406 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0006)

ELIADER ADAM DUARTE (FA: 2-19685/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21407 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0007)

NOVENO TURNO

ANGELO o ANGEL GATTO DIFLURI o DI FLURI (Ficha 2-16588/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21301 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0008)

DECIMO TURNO

ANA SUSANA MENDEZ WINS (FICHA Nº 2-19759/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21359 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0009)

CARLOS SANTIAGO LABORDE NOSIGLIA (FICHA Nº 2-16949/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21416 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY VIGNART (FA. 2-22043/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21302 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0011)

JOSE MARIA VIERA VIERA (Ficha 2-16448/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21385 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERAN ANDRADA, NICANORA VIRGINIA ó TERAN ANDRADA, NICAMORA VIRGINIA (expediente número 2-14380/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21299 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0013)

MARIA ESTHER OCAMPO GONZALEZ (Ficha 2-19100/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21403 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0014)

DECIMOTERCER TURNO

NORBERTO JACINTO CABRERA PIÑEIRUA, GILBERTA GREGORIA RODRIGUEZ DE BORDON ó RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIA DELIA BORDON FLORES, ELENA MAGALAHES SUAREZ, HERMENEGILDO RAMON BORDON FLORES y ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha Nº 752/2001).
Montevideo, 14 de Febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21350 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0015)

GLORIA LUZ GONZALEZ PEREZ RAMOS (FICHA 2-10836/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21387 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

ELBA AREMA SANDIN SANDIN (Ficha 2-17364/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21357 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0017)

MARINA MAURO DUFFAU (Ficha 2-23057/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21371 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE BUERO PONCIOLO (Nº Expediente 2-18481/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21389 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0019)

OLGA ESTHER CAZOT VARELA (Nº Expediente 2-22405/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21410 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o VALERINO (Nº Expediente 2-13688/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21351 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0021)

JULIO DANIEL PEREZ MONTES (Nº Expediente 2-20144/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21391 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO ALBERTO PEREZ MONTES (FICHA 2-20146/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21390 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0023)

TELMO SOSA ó TELMO SOSA FIGUEREDO y MANUELA MARÍA REYES GONZALEZ (FICHA 2-30531/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR BERMUDEZ SILVA (Ficha Nº 2-9668/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21386 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS MAÑAY BIANCHI (FICHA: 2-18087/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21388 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO JAIME BERGERO GRABAN (FICHA: 2-19294/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21305 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0027)

ROSA DOMINGA MADERO o MADERA (FICHA: 2-36242/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21408 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0028)

JULIA BENITEZ MARTINEZ o JULIA MARTINEZ (FICHA: 2-23614/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21411 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE IRINEO o IRENEO CABRERA PITTAMIGLIO y JULIA SEGUNDA MARTINEZ GARGAGLIONE de CABRERA (FICHA: 2-10160/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21384 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WILDA DIOSMA BRUN BRITO (2-63631/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21379 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO MARGNI D'ALOIA (FICHA 2-16367/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21381 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VITALINO PEREIRA GONZALEZ (IUE: 157-218/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 8 de Junio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0033)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALISTRO LISTA RUMALDO (FICHA 223-279/2006).
Colonia, 01 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21341 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

UBELINO RAMÓN BOGLIACINO MORELLO (IUE 227-209/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21294 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0035)

CARLOS ROSLI GFELLER (expte. 227-216/2004).
Carmelo, 24 de Marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21295 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0036)

EVANGELINA FELISA LEIZA y UBERFIL OLGA AYZAGUER LEIZA (IUE 227-183/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21296 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0037)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERMENEGILDO RAÚL MATEOS MELO (Ficha 241-216/2006).
Durazno, 01 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21333 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0038)

DARIO ALBERTO BARCELONA VARELA (Ficha 241-26/2006).

Durazno, 23 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21334 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0039)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ELENA GARCIA GHAN (261-189/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21287 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0040)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

OBDULIA MAGDALENA u ODULIA MAGDALENA CORREA (286-461/2005).
Maldonado, 31 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21353 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0041)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN GALLINOTTI JOSE ANTONIO (Ficha 317-254/2006).
Fray Bentos, 01 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21284 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0042)

CARICOT LOPEZ JUANA JOAQUINA (Ficha 317-100/2006).
Fray Bentos, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21362 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0043)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ABILIO FARIAS NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-269/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21374 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0044)

ITALO CASTILLOS VIGNOLO (Ficha 329-248/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21376 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0045)

HILDA OZORIO CUIMBRA (Ficha 329-340/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21377 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0046)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DON OSCAR ANASTACIO LOPEZ PIRIZ (Fª. Nº 342-226/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21288 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0047)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BORGHI LIROTTI o SIROTTI, OTTAVIO (FICHA IUE: 352-355/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21338 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0048)

FRANCO MARTINEZ, JUAN (FICHA IUE: 352-1216/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21339 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0049)

TERCER TURNO

PRACCA PARODI, FRANCISCO TRIESTE (FICHA.- I.U.E. 353-107/2006).
Salto, 8 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21337 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0050)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NAPOLEON ARCE y SEVERINA OCAÑO (Fa. 396-167/2006).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21291 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0051)

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (Fa. 396-337/2006).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21293 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0052)

TERCER TURNO

TIMOTEO COLMAN CHAGAS y ESTHER DENIS OLIVERA (FICHA: 397-202/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

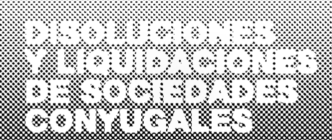
JUAN JORGE HAHN (FA. 286-319/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21352 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0054)

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "REY ACUÑA SANTOS ASENCION - SUCESION - FICHA: 64-604/2004.-
Se cita, llama y emplaza a MARIA OLEGARIA REY RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21078 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0055)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO JUAN LABANDERA IPATA y MARIA IRENE CORRAL FOJO (Ficha 2-11689/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21413 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0056)

DECIMOCUARTO TURNO
LUIS GABRIEL BIANCHI y MARÍA GABRIELA SEMPRONI (Ficha D/291/93).
Montevideo, 20 de Agosto de 1993.
MARIS RIVOIRA ALMENAR de RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21392 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0057)

DECIMOQUINTO TURNO
HUMBERTO FERNANDO ALDAO y ANA MARIA MARCHESI (Nº Expediente 2-22040/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21271 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0058)

VIGESIMOTERCER TURNO
NELDA INES FERNANDEZ BENTANCOR y ELBIO FERNANDEZ BALLESTEROS (Ficha 2-17938/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21360 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0059)

VIGESIMOCTAVO TURNO
LEONORA BEBEACUA TRONCOSO y FERNANDO ARIEL PRADERI MURNIK (FICHA 2-13950/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21367 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

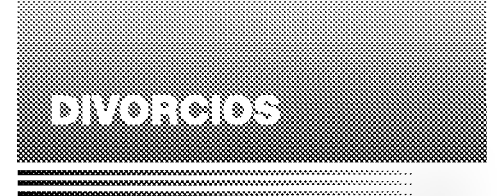
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
JULIO MARIA GARCIA DA ROSA IGARZABAL y SANDRA MARIELA ALVEZ OSPITALECHE (FICHA 156-311/2006).
Artigas, 08 de Junio de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21345 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0061)



NOTTINGHAM S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/99, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 26/04/06, Nº 4.560.
06) $ 990 1/p 21399 Jun 20- Jun 20 (0062)



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ABELENDA, JOSE C/ VITIRITTI, LUISA REINA- DIVORCIO -Ficha Nº 2-11313/2006", se cita, llama y emplaza a LUISA REINA VITIRITTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatroria de pobreza.
Montevideo, 12 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0063)

DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "VIEGAS DUARTE MARIA DE LOS ANGELES C/ RODRIGUEZ COLLAZO CARLOS WILSFREDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-2594/2006 se cita, llama y emplaza a CARLOS WILSFREDO RODRIGUEZ COLLAZO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de junio de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0064)



PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-105/2005, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JESUS ZUBIAURRE VILLANUEVA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Gladys Raquel Dos Santos. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 12 de junio del año 2006.- DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52476 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0065)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "NUÑEZ, Maria Jacqueline.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-333/2001; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 3428/2005 de fecha 25/07/2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Maria Jacqueline NUÑEZ; designandose Curadora de la misma a Andrea NUÑEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 15/08/2005, dejandose expresa constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3435/2001 de fecha 24/10/2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29/09/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0066)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Florentino. INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", FICHA número I.U.E.: 353-332/1980, se hace saber que: 1) Por RESOLUCION número 1789/1980, de fecha 10 (DIEZ) de noviembre del año 1980, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: FLORENTINO MARTINEZ, C.I. Nº 2.678.085-6, designándose CURADORA INTERINA a la Sra.: JOAQUINA VILLANUEVA, C.I. Nº (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de junio del año 1981, la que deberá practicar de los bienes del incapaz, inventario, o comparecer a declarar que no posee bienes. 2) A fojas 15 (QUINCE) y por auto 2452/1982 de fecha 16 (DIECISEIS) de agosto del año 1982, con el Señor Fiscal, se exonera a la Curadora designada, de la obligación de prestar fianza. 3) A fojas 27 vuelto (VEINTISIETE VUELTO) y por auto 1072/1992, de fecha 8 (OCHO) de abril de 1992, atento al fallecimiento de la anterior curadora, se designa CURADORA INTERINA del incapaz, a doña LUCINDA MARTINEZ, C.I. Nº 4.025.969-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de mayo de 1992, a la que se le imponen de las obligaciones legales, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. 4) A fojas 83 (ochenta y tres) y por auto 8366/2004 de fecha 17 (DIECISIETE) de diciembre de 2004, se designa nueva curadora legítima a la Sra. GRISELDA MARTINEZ, C.I. Nº 2.985.885-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de abril de 2005, a la que se le imponen de las obligaciones legales y se la exonera de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0067)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Se llama a la siguiente:
LICITACION PUBLICA HC Nº 129/06
EQUIPAMIENTO E INSUMOS DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" DDU MONTEVIDEO Y/O PLAZA
ACTO DE APERTURA:
13 de julio de 2006 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 500,00 en la Sección Pagaduría - ALA OESTE - 2do. Piso Ascensor.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52473 Jun 20- Jun 20 (0068)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 20 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALEJANDRO ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tunes 2971 y MARIA XIMENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1619.

14) $ 255 3/p 21285 Jun 20- Jun 22 (0069)

JUAN ANDRES ACOSTA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pza Cagancha 1387/504 y NORA MABEL SOBRINO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Darwin 3449.

14) $ 255 3/p 21289 Jun 20- Jun 22 (0070)

OFICINA No. 2

EDWARD MICHELL BATTISTESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Gómez 779 bis y LORENA LAZCANO, 23 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Fco Gómez 779 bis.

14) $ 255 3/p 21275 Jun 20- Jun 22 (0071)

ERIX BRAIDA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307 apto 104 y MARIA DE LOS ANGELES IRENE OTERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307 apto 104.

14) $ 255 3/p 21279 Jun 20- Jun 22 (0072)

DANILO EDUARDO BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3698 y LAURA MICAELA LENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Graguert 3203 ap 101.

14) $ 255 3/p 21415 Jun 20- Jun 22 (0073)

OFICINA No. 3

HERNAN MARTIN CORREA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lauro Müller 2022/1 y ROSANA MABEL SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2022/1.

14) $ 255 3/p 21273 Jun 20- Jun 22 (0074)

GERVASIO ECHINOPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Grande 892 y FIORELLA ZANON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Morales 926/503.

14) $ 255 3/p 21277 Jun 20- Jun 22 (0075)

ESTEBAN EDUARDO CADILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martinez 3815 Bis/4 y MARIANNA FELARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3815 Bis/4.

14) $ 255 3/p 21335 Jun 20- Jun 22 (0076)

ALFONSO CARCACIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 4004 y NATALIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2579/2.

14) $ 255 3/p 21342 Jun 20- Jun 22 (0077)

OFICINA No. 4

NICOLAS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1327-3 y PAULA LUCIANA PRIOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2609.201.

14) $ 255 3/p 21270 Jun 20- Jun 22 (0078)

ANIBAL ANTONIO GRIMON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1940/2 y NATALIA ALEJANDRA DONDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lzo. Fernández 3160.
14) $ 255 3/p 21272 Jun 20- Jun 22 (0079)

HERNANRODRIGO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3377.7 e IRENE YAQUELINE MEDINA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayuí 3377.7.
14) $ 255 3/p 21274 Jun 20- Jun 22 (0080)

GUSTAVO DANIEL GERMONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3816. 202 y MARIA NATALIA MONTUORI, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Londres 3401 B. 201.
14) $ 255 3/p 21280 Jun 20- Jun 22 (0081)

ALVARO LOPEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Italia 3851.7 y VICTORIA COEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3851.7.
14) $ 255 3/p 21363 Jun 20- Jun 22 (0082)

ERICO DAMIAN LOURIDO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1119-902 y LAURA ANDREA ISIDORI, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1119-902.
14) $ 255 3/p 21398 Jun 20- Jun 22 (0083)

OFICINA No. 5

JORGE ALFREDO MONTIEL, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Repúbica 2239 y SIBILA VANESSA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yatay 1416 6.
14) $ 255 3/p 21276 Jun 20- Jun 22 (0084)

MARCELO LEONARDO WILKINS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3176 bis y SILVANA LAURA BIANCHI, 27 años, soltera, a. relaciones laborales, oriental, domiciliada en Valladolid 3176 bis.
14) $ 255 3/p 21414 Jun 20- Jun 22 (0085)

OFICINA No. 6

CARLOS ROBERT SOLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. García Lagos 3930 y VANESSA NATALIE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oroental, domiciliada en Santiago Figueredo 4341 ap. 3.
14) $ 255 3/p 21368 Jun 20- Jun 22 (0086)

OFICINA No. 7

PAULO ZAGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3416 y NIDIA GISELLE GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia s/n.
14) $ 255 3/p 21292 Jun 20- Jun 22 (0087)

FERNANDO VEIROJ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rembla Ghandi 563 Ap. 101 y ANDREA KAMINIETZKY, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1503 Ap. 202.
14) $ 255 3/p 21303 Jun 20- Jun 22 (0088)

GONZALO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Paso de la Boyada 2238 y LUCIA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Paso de la Boyada 2238.
14) $ 255 3/p 21336 Jun 20- Jun 22 (0089)

JESUS MARIA PINTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3303 y MARIA LUISA DI NUTO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3303.
14) $ 255 3/p 21382 Jun 20- Jun 22 (0090)

NICOLAS VIGNOLA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5868 Ap. 4 y MARIA VICTORIA RACHETTI, 26 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5868 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 21402 Jun 20- Jun 22 (0091)



PODER JUDICIAL

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "FERREYRA ERRECARTE, Héctor.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-258/2005, se HACE SABER que se ha presentado Héctor Ferreyra Errecarte, ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3576, ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, en la manzana 4, con una superficie de 504 metros, que se deslinda de la siguiente manera: al S.E. 12,60 m de frente a calle Gregorio Sanabria; al S.O. 40 metros lindando con el Padrón Nº 3577; N.O. 12,60, lindando con el Padrón Nº 3571 y al N.E. 40 m lindando con el Padrón Nº 3575.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Juan Reisch y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 28 de abril de 2006.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 21297 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0092)

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Suscrito, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "VICENTE EUSEBIO LENSINA TRINIDAD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/201/06" se ha dispuesto por decreto Nº 1180 del 25 de mayo de 2006, emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón urbano 5842, ubicado en la ciudad de Rivera (antes 9na. Localidad Catastral) ubicado en la manzana 518, parte de la chacra 335, a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Dr. FEDERICO TOBIA. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (subrrogante) Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do.
16) $ 5880 10/p 21378 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0093)

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha, Dr. Luis E. Telesca Silva, dictada en autos: "MACHADO CALIMARIS, Zulma =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL=IUE 348/201/2004. según providencia No. 171 de fecha 6 de Abril de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular según cédula Catastral agregada en autos Sra. María Olivera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 52154 4ta. Sección Rural de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana Tommasino Inscripto en Catastro con el No. 217 de fecha 26.12.2003, tiene una superficie de 7 há. 3548 m² el que se deslinda así: al Sur Alejandro Lastrieto, por el Oeste Ruta Nacional No. 10, al Norte Pablo Briozzo, y Teresa Briozzo y al Este Pablo Briozzo y Teresa Briozzo.- Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Castillos 21 de Abril de 2006.-
Se hace constar que se tramitaron los autos "MACHADO CALIMARIS, Zulma=AUXILIATORIA DE POBREZA=IUE 348/204/2004 fué auxiliada de pobreza la Sra. Zulma Machado Calimaris por decreto 803 de fecha 23 de Diciembre de 2004.- Dr. LUIS E TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0094)



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YULI RAQUEL SIGALES LEMOS solicita la inscripción de la obra titulada "DERECHOS Y MILAGROS" (cuentos), de la cual se declaró autora.-

Montevideo, 30 de mayo de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 21278 Jun 20- Jun 20 (0095)

GRACIELA PEON BOULLON solicita la inscripción de la obra titulada "CABALGANDO LA VIDA" (Poemas), de su autoria.
Montevideo 15 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 21286 Jun 20- Jun 20 (0096)

FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA CORBO solicita la inscripción de MAPA TURISTICO PLEGABLE EN BLOCKS ENCOLADOS CON DETALLE DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA", del cual se declara diseñador, realizador y autor.
Montevideo 15 de junio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 21361 Jun 20- Jun 20 (0097)

DANIELA PITA MAZZETTI solicita la inscripción de la obra titulada "MI HIJO EL AMBIENTALISTA" (Cuento) de su autoria.
Montevideo 15 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 21373 Jun 20- Jun 20 (0098)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos 1er. Turno, en autos caratulados "CANTLE S.A. CONCORDATO IUE 2-15828/2005" por auto Nº 1167 de fecha 16 de Mayo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de Julio a las 16 y 30 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de dos mil seis. VERONIA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1764 3/p 21405 Jun 20- Jun 22 (0099)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAMBELTZ, MANUEL ARTURO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-7762/2006, se hace saber que por Auto Nº 1629/2006 de fecha 10/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ Y DE MARTA CRISTINA NICODEMO BENTOS PEREIRA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 14 de Diciembre de 1967, Acta Nº 836, en el sentido de hacer constar que donde dice: "NICOMEDO", debe decir: "NICODEMO", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0100)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados GOMEZ SIMONES, JUAN FRANCISCO- Rectificacion de partidad de defuncion de Carmen Antonia Caceres- Ficha 317-413/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CACERES CARMEN ANTONIA, en el sentido de que, donde se señala DE ESTADO "Viuda" debe decir "Casada", por así corresponder.- Fray Bentos 3 de marzo de 2006.- - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0101)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "COFAC c/ CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL - Juicio Ejecutivo-", Ficha: 22-552/2002, se hace saber que el próximo 27 de julio de 2006, a las 14:30 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de U$S 2.319 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 1053, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor José María Teijeiro, de febrero de 1975, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de San José, con el Nº 4950, el 23 de marzo de 1975, según el cual consta de un área de 124 m., 51 dm., que lindan: al Norte, 19 m. 89 cm. con padrón Nº 6686; al Sur, 19 m. 86 cm. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Este, 6 m. 18 cm. con calle Juan Antonio Lavalleja; y al Oeste, 6 m. 35 cm. con padrón Nº 1054 de Enrique Toribio. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se podrá descontar del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7) Se desconoce deudas con BPS que en caso de existir serán de cargo mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis
Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 21417 Jun 20- Jun 22 (0102)

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º

Turno dictada en autos caratulados: "MARCHISIO COLLAZO, SILVIA RAQUEL C/ SARLA MURO, GRACIELA PATRICIA - EJEC. HIPOTECARIA -" Ficha: 2-5605/2004 se hace saber que el próximo 20 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 18.759 que según plano del Agrim. Darío Ferrari de marzo de 1968 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de mayo de 1968, tiene una superficie de 221 mts. 87 dmts con 7 mts. 27 cmts. de frente al E a la calle Defensa, distando su punto medio 31 mts. 63 cmts. de la calle Gral. Pagola, 30 mts. 30 cmts. al S lindando con el padrón Nº 18.758; 7 mts. 37 cmts. al O lindando con parte del padrón 18.765 y 30 mts. 32 cmts. al N lindando con el padrón 18.760. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y el expediente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte Vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de dos mil seis.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7479 5/p 21364 Jun 20- Jun 26 (0103)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez de 1ª. Instancia del Trabajo de 12º Turno, en autos "Suarez Olivera, Luis Edgardo y Otros c/ Alberto Brignoni S.A. - "Licencia, Salario vacacional y otros, IUE 81-32/2003, el 26 de junio del 2006, a partir de la hora 9 y 30, en locales de Camino Perseverano 5959, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, con la base de los 2/3 de sus valores de tasación según pericia que obra de fs. 207 a fs 225: Planta de trituración, Línea para cepillado y pulido de baldosas de monolítico, Línea para fabricar parquet, Silos, Zarandas, Prensas, Pulidoras, Caldera de vapor a leña, Balanza para camiones, Máquinas, Muebles y útiles de oficina, Materiales, Productos terminados y demás bienes que figuran detallados en el Acta de Embargo y Secuestro que obra de fs. 175 a 201.

SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta, el 30% en garantía de la misma, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo asimismo pagar el saldo y retirar los bienes subastados dentro de las 72 horas siguientes al acto. 2. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,78%. 3. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio del 2006. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 952 1/p 21412 Jun 20- Jun 20 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos caratulados EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL P 3626 c/ GUARDADO JOSE MANUEL Y OTRO - Juicio Ejecutivo. Exp. 117-793/2003, se hace saber que el 30 de junio de 2006 a la hora 15:00 en Yi 1331 local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 3626/201 y según plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/10/1973 con el número 72.968, se ubica en segundo piso, a cota más 6 m 27 cms, consta de una superficie de 49 metros cuadrados 16 decímetros e integra el Edificio construido en el padrón matriz 3626 sito en la tercera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 458 metros 71 decímetros, con 10 m 71 cms de frente al Noroeste a calle Buenos Aires.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 30% por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 6,02%; 2) Se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien; 3) A abril de 2005 existe deuda de Contribución Inmobiliaria $ 21.344, Tributos domiciliarios $ 13.071 e Impuesto de Primaria $ 3.599; 4) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno y fraccionamiento horizontal, con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales; 5) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS por construcciones; 6) Los documentos que sirven como antecedentes y certificados de los registros públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos; 6) Se saca a remate por deuda de gastos comunes que según liquidación al 21/4/2005 es de $ 48.208,oo; 7) Existe hipoteca a favor de DELFONTEL S.A. - RUC. 21 424747 0018; 8) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta (1,34%).- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2006.- Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 21365 Jun 20- Jun 22 (0105)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o Turno, en autos caratulados "Güingle Marcelo c/ Scala Laura", Juicio Ejecutivo ficha 2-25518/2005 se hace saber que el día 21 de junio de 2006 a las 11:00 hs en la calle Rondeau 2423, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público del bien mueble embargado, sobre una base equivalente a 2/3 partes del valor de tasación de autos que asciende a $ 3000, según detalle: 1) Heladera vitrina marca CUDER. SE PREVIENE: 1ro) El bien se remata en moneda nacional y a la vista. 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo la totalidad del precio ofertado, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 5to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Zabala 1374, 4to piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 14 de junio de 2006 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 21455 Jun 20- Jun 20 (0106)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ DE OLIVEIRA MADEIRA DIAZ, CARLOS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 156-617/2002, el día 24 de julio del 2006 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Otto Fernández, asistido por la Sra. Actuaria que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, y por separado, los siguientes bienes inmuebles: 5 apartamentos que componen el Edificio ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 360, padrón matriz Nº 6.106, el que según plano del Agrimensor Fausto Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 755 el 17 de octubre de 1997 consta de una superficie de 729 mt. 2 y linda: 14 mts. 43 cms. al Sureste de frente a Bvar. Gral. José G. Artigas, distante el punto medio de su frente en 28 mts. 215 mm. de la esquina formada por la intersección de esta última y calle Bella Unión. El edificio se compone de 5 departamentos: DEPARTAMENTO 001, empadronado con el Nº 6.106/001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 66 mts. 46 dms. con frente al citado Bulevar; DEPARTAMENTO 002, empadronado con el Nº 6.106/002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 76 mts. 26 cms. con

frente al citado Bulevar; DEPARTAMENTO 003, empadronado con el Nº 6.106/003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 46 mts. 94 cms. con frente al patio "F"; DEPARTAMENTO 101, empadronado con el Nº 6.106/101, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 82 cms. con frente al Bulevar ya citado; DEPARTAMENTO 102, empadronado con el Nº 6.106/102, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 65 mts. y 15 cms. con frente al citado Bulevar. SE PREVIENE QUE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 12 de junio del 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 5100 3/p 21344 Jun 20- Jun 22 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS MARCELO PEREZ Y OTRO C/ KARINA DEL LOURDES PUÑALES Y OTROS, MEDIDA CAUTELAR FICHA 175/13/2006.- SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN RUTA 8 KILOMETRO 28/100 PUEBLO CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS (EX BARROS BLANCOS) EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018 ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL (MERCADERIAS VARIAS) QUE FIGURAN A FOJAS; 60, 60 VUELTA, 61, 62, 62 VUELTA, 63, 64, 64 VUELTA, 65, 65 VUELTA Y 66 Y 66 VUELTA.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 15.58% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 3.72% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO 12 DE JUNIO DE 2006.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 816 1/p 21383 Jun 20- Jun 20 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIONES ACOSTA LTDA. c/ SHARIF, DENIS y OTRA"-Juicio Ejecutivo- Ficha No. 182-31/2004, se hace saber al público que el día 23 de Junio del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 14.000 de los derechos posesorios del siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo Escort GL 1.6, a nafta matrícula de Montevideo SAY 8374, Padrón 326475, tipo Sedan 4 puertas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación tributaria del vehículo, y las deudas de patentes u otro tipo que existieran, las que serán de cargo del comprador, así como los gastos de regularización de documentación.- V) El bien se vende en las condiciones que se encuentra, desconociéndose su funcionamiento actual y se vende en las condiciones que surge de la documentación agregada en autos, la que está a disposición de los interesados en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Junio, 15 de 2006.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ, SUBR.

20) $ 2856 3/p 21445 Jun 20- Jun 22 (0109)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "KLEIST VILA, Omar c/ CASTELLANO, Mario Arturo y FAVAT SARRAUTE, Jeane Graciela.- JUICIO EJECUTIVO.- Fa. 229-1/2002, se hace saber que el día lunes 26 de junio de 2006, desde las 15 horas, en calle 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia, el rematador Edgardo Pignataro-Matrícula 3002, asistido de Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 10a. Sección, venderá en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: -automóvil marca FIAT, año 1995, modelo UNO FIRE, Matrícula LF-2671, padrón Nº 4985 del departamento de Colonia.- La tasación del bien es de U$S 2.500,oo.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 3) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. 4) A los efectos legales se efectuarán dos publicaciones. 5) El bien se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.- Rosario, 12 de junio de 2006.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Departamental de Rosario.

20) $ 1496 2/p 21298 Jun 20- Jun 21 (0110)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ PINTOS LLANES, Renzo y CASTRO SANTANA, Yandira.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-267/2002, se hace saber al público que el próximo día 28 de Junio de 2006 a la hora 15.00, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor de tasación U$S 7.800), del siguiente vehículo embargado en autos: Tipo camión marca DAIHATSU modelo DELTA V 116, año 1998, matrícula QAH-593, padrón Nº 23.978 del departamento de Durazno, motor Nº 1577911, chasis Nº V11607834, combustible diesel.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 3) Se deja constancia asímismo que de la información Municipal agregada en autos, surge la existencia de deudas por Patentes atrasadas y por infracciones de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/06/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 3/p 21370 Jun 20- Jun 22 (0111)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-. EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ MASSEILOT ROMERO, TERESA LAURA Y MARTINO MAYERO, CIRILO. juicio ejecutivo con garantía prendaria. IUE: 318-253/2004, se hace saber que el día 19 DE JULIO DE 2006, a la hora 15:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el Martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,- en dólares americanos- el siguiente bien: Automotor Marca Renault 19 RL. Padrón 108.590, año 1994, MOTOR EGR706 DOO2289, Matrícula JCA 065.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada (Contado).- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone.- 3).-Que existen acreedo-

res embargantes por el posible remananete que pudiera quedar de la subasta.- Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil seis. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 2448 3/p 21282 Jun 20- Jun 22 (0112)

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIOONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ MARTINO MAYERO, CIRILO Y MASSEILOT, TERESA juicio ejecutivo con garantia hipotecaria -IUE: 318-255/2004, se hace saber que el día 19 DE JULIO de 2006, a la hora 15.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y sal mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 4a. Sección del Departamnto de Río Negro, localidad Catastral Young, zona urbana, Padrón Nº. 277, señalado com solar "B" de la manzana 123, en el Plano del Agrimensor Antonio R. Arcioniinscripto en Catastro de Río Negro con el Nº. 457 el 23 de febrero de 1954, consta de una superficie de 406 metros 25 decímetros y que se deslindan: 12 metros 50 centímetros de frente al Sureste a calle Las Piedras, entre calles Roberto Stirling y Diego Young; 32 metros 50 centímetros al Suroeste con fracción "A"; 12 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con fracción "C" y 32 metros 50 centímetros al Noreste lindando con bien de Primo F. D. Garcén. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta.
4).-En el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS. -
5). El inmueble se encuentra ocupado según declaración de parte actora, que luce a fojas 48 de autos.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 21283 Jun 20- Jun 22 (0113)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Alonso Rovira, José Javier c/a Franchi Valdivieso, Mónica Teresa -Partición- Fa. 396-505/2004, hace saber que el dia 30 de junio de 2006, a la hora 15:00 en el local de la calle 25 de agosto N. 239 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación equivalente a U$S 25.000 y al mejor postor, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catrastral Tacuarembó, empadronado con el N. 10.960, antes padrón en m/a N. 7.519, manzana N. 684, zona urbana, señalado con el N. 2 en el plano de mensura y franccionamiento del Ing. Agr. Gabino Rios Suanes, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N. 6970 el 5/7/1990 y se compone de una superficie de 600 mts. cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada. 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien, así como el estado de regularidad de las construcciones. 4) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, obrando agregados en autos testimonios y copias simples de las respectivas escrituras, todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 8 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 3468 3/p 21290 Jun 20- Jun 22 (0114)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A. J. HNOS. S.R.L."

CONTRATO: 11/05/2006
INSCRIPCION: R.N.C. Nº 5758 el 15/05/2006
SOCIOS: Horacio ARAUJO y Sergio ARAUJO
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: Andrés Cheveste 747. Artigas
OBJETO: transporte en general, representación, compra, venta y distribución de mercaderías en general; etc.
CAPITAL: $ 200.000 dividido en 100 cuotas de $ 2.000 C/U, correspondiéndole 50 cuotas a cada socio.
ADMINISTRACION: A cargo ambos socios conjunta o separada indistintamente.
22) $ 1980 1/p 21343 Jun 20- Jun 20 (0115)

TECNIC LTDA.
Modificación - Cesión de Cuotas

Contratos: 5/5/2006 - 24/5/2006.
Inscripción: Nº 5183 y 6616 (año 2006).
Modificación: cláusula 10ª: En caso de fallecimiento, incapacidad, etc., de socios la sociedad continuará con los sucesores o representantes.
Cedentes: Lucía y Marcelo Cipolina Kun.
Cesionario: Juan Cipolina.
Cuotas: 20 avas partes indivisas de las 100 cuotas sociales cada cedente.
22) $ 1485 1/p 21354 Jun 20- Jun 20 (0116)

TECNIC LTDA.

SUCESION
Certificado de Resultancias de Autos: 27/4/2006.
Declaratoria de Herederos: 21/4/2006.
Causante: Marta Kun Segade.
Herederos: Marcelo y Lucía Cipolina Kun.
Cuotas: 100 cuotas indivisas.
Juzgado Letrado de Las Piedras de 5º Turno.
Ficha: IUE 440-969/2005.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 5182 (año 2006).
22) $ 1485 1/p 21355 Jun 20- Jun 20 (0117)

PINGONED S.R.L.

FECHA: 24/04/2006
INSCRIPCIÓN: Nº 4972 5/06/2006
SOCIOS: MARTA SILVA BONGIOVANI PASO (25 CUOTAS) OMAR DANIEL GOMEZ MELNIKAITE (25 CUOTAS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Inmobiliaria; compra, venta, arrendamiento e intermediación de bienes muebles e inmuebles; propietaria de inmuebles; explotación agropecuaria; importación y exportación; comisiones, representaciones y mandatos.
PLAZO: 20 AÑOS
CAPITAL: $ 50.000- 50 CUOTAS DE $ 1.000 CADA UNA
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTAMENTE POR LOS SOCIOS.
22) $ 1485 1/p 21366 Jun 20- Jun 20 (0118)

LABORATORIO Y CLINICA R.H. Ltda.

Contrato: Rivera, 21.04.06
Inscripción: Nº 4596 (26.04.06)
Cedentes: CECILIA SERRALTA HURTADO de MENEZES (25 cuotas), CARMEN SYLVIA SERRALTA HURTADO (25 cuotas).
Cesionario: ALEJANDRO MIGUEL BERTÓN SOLLÉ (50 cuotas)
Administración: Alejandro Bertón.
22) $ 1485 1/p 21372 Jun 20- Jun 20 (0119)

BENOH Ltda.

Contrato: Rivera 9.2.06
Inscripción: Nº 1460 14.2.06
ANEXA A OBJETO: transporte nacionales e internacionales de mercaderías, flete en general, comercio general, importación-exportación.
22) $ 990 1/p 21375 Jun 20- Jun 20 (0120)

«CONSULTORIO DE IMAGENOLOGIA S.R.L.»

Fecha: 29/5/06.
Inscripción: Nº 7054 año 2006.
Socios: Dr. Pablo Roberto GARCIA PODESTA (95 cuotas), Dr. Jorge Eugenio HORVATH FONSECA (5 cuotas).
Administrador: Dr. Pablo Roberto GARCIA PODESTA
Plazo: 10 años
Capital: $ 280.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultorio de estudios de imagenología (principalmente mamografias y densitometrias óseas).
22) $ 1485 1/p 21393 Jun 20- Jun 20 (0121)

ALYALIN S.R.L.

Fecha: 5/10/2005.
Inscripción: Nº 9968/2006
Socios: Ana Laura OJEDA CAMARGO, Jaqueline Lourdes ALVAREZ OLIVERA (50 cuotas cada una).
Capital: $ 50.000
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.

Objeto: Veterinaria, venta de raciones y accesorios, servicios clínicos.
Domicilio: Ciudad de la Costa.
22) $ 1485 1/p 21394 Jun 20- Jun 20 (0122)

YAQUELAM S.R.L.

Fecha: 24/10/2005.
Inscripción: Nº 11260/2006
Socios: Ana Laura OJEDA CAMARGO, Jaqueline Lourdes ALVAREZ OLIVERA (50 cuotas cada una).
Capital: $ 50.000
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Veterinaria, venta de raciones y accesorios, servicios clínicos.
Domicilio: Ciudad de la Costa.
22) $ 1485 1/p 21395 Jun 20- Jun 20 (0123)

"JACP S.R.L."

Contrato: 19/4/06.
Inscripción: nº 4362. 12/5/06.
Socios: JESUS ALBERTO DO NACIMENTO FAGONDE (45 cuotas) Y CLAUDIA DANIELA PISCOPO CRISTOBAL (45 cuotas).
Capital: $ 18.810.
Objeto: Tareas de farmacia homeopática de cuarta categoría.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) $ 1485 1/p 21396 Jun 20- Jun 20 (0124)

STAVROS MOYAL y ASOCIADOS S.R.L.
Modificación

Contrato: 31 Mayo 2006
Inscripción: Nº 7148 el 1/6/2006
Modificación: Amplia objeto a: podrá constituir, así como formar parte o integrar, toda clase de sociedades, cualquiera sea su forma y objeto ya sea en el país o en el exterior. Asesoramiento, distribución, comercialización, representaciones, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios.
22) $ 1980 1/p 21404 Jun 20- Jun 20 (0125)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MONTENEGRO MARIA ALEJANDA C/ MENCHACA JORGE DANIEL PERDIDA PATRIA POTESTAD (AUX. DE POBREZA)" Ficha 176-125/2006. Se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL MENCHACA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 30 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0126)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ALVARIZA NANCY C/ REYES OLIVERA JOSE ADAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD (AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-99/2006. Se cita, llama y emplaza a JOSE ADAN REYES OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 30 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 20- Jun 30

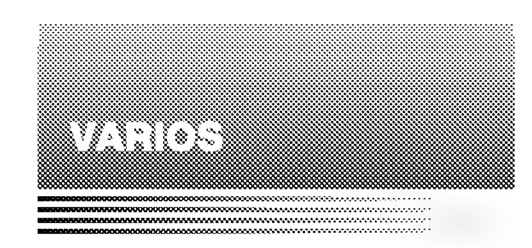
Jul 17- Jul 17 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.326/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO VILLALTA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el treinta y uno de mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0128)



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,077500
BRASIL	REAL	1000	2,278000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,843700
JAPON	YEN	3600	115,040000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,231000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,260400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,030	10,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,760	23,810
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,750	23,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,750	23,800

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52479 Jun 20- Jun 20 (0129)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



División Personal

Llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, para ingreso a la D.N.S.FF.AA. por el Sistema de **"Concurso de Oposición y Valoración de Méritos"**.

Fecha de Inscripción y Retiro de Bases:
A partir del 21/06/06 al 30/06/06, en el horario de 08:30 a 14:30 en la Escuela de Sanidad de la D.N.S.FF.A. (8 de Octubre 3060)

Requisitos generales para la Inscripción:
1-Ser ciudadano, mayor de 18 años (dieciocho) y hasta 30 (treinta) años de edad inclusive **al momento del ingreso**.
2-Presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica. (Originales y fotocopias).
3-Presentar una foto carné.
4-Relación en Orden Cronológico de los Méritos (adjuntar constancias).

Bases:
1-La vigencia del Concurso es de 1 (un) año a partir de la fecha de culminación del mismo.
2-Fecha del Concurso y Temario serán entregados al inscribirse.
3-Forma del acto: Concurso de Oposición y Valoración de Méritos.
4-Formulario de inscripción, bases y temario se encontrarán disponibles, en la página www.dnsffaa.gub.uy

ESPECIALIDAD	REQUISITOS PARTICULARES	Nº de Pruebas	Naturaleza y su tipo	Duración de las Pruebas en Minutos
Administrativos	Constancia expedida por la autoridad competente de haber aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o su similar en la U.T.U.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	120
Asistente Dental	Título de Asistente en Odontología público o privado habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción , preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 120 Escrita 2ª) 15 Práctica
Asistente Social	Título de Asistente Social Universitario o Licenciado en Trabajo Social egresados de la UDELAR o UCUDAL	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	120
Auxiliar de Enfermería	Título de Auxiliar de Enfermería habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	180
Auxiliar de Farmacia Hospitalaria	a) Título de Auxiliar de Farmacia habilitado por el M.S.P. o Cert. de Idoneidad extendido por Químico Farmacéutico Dir. Técnico de Farmacia justificando actuación previa de 5 años, habilitado por el M.S.P. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología que impida acarrear peso de hasta 25 kg.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	90 cada una
Auxiliar de Laboratorio Clínico	Título de Auxiliar de Laboratorio expedido y habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª) 60 Práctica
Auxiliar de Servicios	Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	90
Auxiliar en Estadística	a) Título de Auxiliar en Estadística Hospitalaria y Registros Médicos	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a	1ª) 90 Escrita 2ª) 60 Práctica

Aviso Nº 52491 finaliza en Pág. 3256-C

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/09/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/7499 caratulado: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACIÓN - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS MULTAS Y RECARGOS POR PAGOS FFUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52468 Jun 20- Jun 22 (0131)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 06/06/106/Trabajo por Uruguay/ PANES

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil para intervenir en Trabajo por Uruguay Joven.
Recepción de Propuestas hasta el 03/07/06 hasta 12:00 horas.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Uruguay 948 de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52485 Jun 20- Jun 20 (0132)

COMISIONES

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Conjunta Nº 1/06

Norma estableciendo una captura total permisible provisional de la especie corvina (Micropogonias furnieri) para el año 2006
Visto:
El estado del recurso corvina (Micropogonias furnieri) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, dado el nivel de capturas en aguas bajo jurisdicción del Tratato del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
Considerando:
1) Que las investigaciones desarrolladas por los Institutos de las Partes permiten estimar la distribución de la especie en el área geográfica del Río de la Plata y en el Frente Marítimo.
2) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y adoptar y co-

ordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en la Zona Común de Pesca.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVEN:
Artículo 1º) Fijar provisionalmente una captura total permisible para la especie corvina (Micropogonias furnieri) de 36.000 toneladas en toda el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2006.
Artículo 2º) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de corvina producidos dentro de las áreas de competencia de la CARP y de la CTMFM, a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución Conjunta. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de la CTMFM.
Artículo 3º) Establecer que el 70% de dicha CTP corresponde al área geográfica del Río de la Plata, siendo la distribución de los volúmenes de capturas entre las Partes de acuerdo a lo previsto en el Artículo 55 del Tratado. El 30% restante corresponde al área geográfica de la CTMFM donde su captura entre las Partes se ajustará al procedimiento identificado como "olímpico", hasta alcanzar el volumen asignado para dicha zona.
Artículo 4º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 5º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 6º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 6 de junio de 2006
Licenciado Álvaro Fernández, Presidente CTMFM; Embajador Daniel Olmos, Vicepresidente CARP; Embajador Arnoldo M. Listre, Vipresidente CTMFM; Dr. Carlos Núñez, Presidente Alterno CARP.
27) $ 2016 1/p 21369 Jun 20- Jun 20 (0133)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NOTICIAS PARA LA PRENSA

DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO PROXIMO, INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY Nº 16.049, MODIFICATIVA DEL ART. 10 DEL DECRETO-LEY Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 29 DE MAYO DE 2006, DESIGNAR MINISTRO DE FERIA AL DOCTOR RICARDO HARRIAGUE, QUIEN FIJO EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 14 A 15 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52483 Jun 20- Jun 20 (0134)

Hospitalaria y Registros Médicos.	habilitado por el M.S.P. o constancia de Idoneidad debidamente certificada, habilitada por el M.S.P. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología que impida el normal desplazamiento con pesos de hasta 20 kgs..	.	desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico	
Choferes	a) Libreta de conducir Categoría A vigente. b) Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes..	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª) 10 Práctica
Cocineros/ Ayudante de Cocina	Título de cocinero (U.T.U. o similar).	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª)150 Práctica
Licenciado en Laboratorio Clínico	Título Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico	1ª) 120 Escrita 2ª) 60 Práctica
Licenciado en Neurofisiología Clínica.	Titulo de Técnico de electroencefalografía o de Técnico en Neurofisiología Clínica, o Licenciado en Neurofisiología Clínica expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Práctico.	60 cada una
Nutricionista	Título de Nutricionista-Dietista o de Licenciado en Nutrición por la E.U.N.D. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	120 cada una
Obstetra-Parteras	Título Obstetra-Partera expedido por la Escuela de Parteras (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P	3	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico	1ª) 120 Escrita 2ª) 120 Escrita 3ª) 60 Práctica
Oficios	Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. Con experiencia documentada mínima de 2 años de: foguistas, electromecánicos, electricistas, electricistas automotriz, técnicos en refrigeración, técnicos en tornería, bobinadores , pintores, cerrajeros, carpinteros.	2	Escrita (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Teórica 2ª) 60 Práctica
Podólogos	Título "Técnico en Podología Médica", expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	1	Práctico sobre paciente.	60
Preparadores de Materiales	Título de Auxiliar de Enfermería habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción y preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	120
Psicólogos	Título expedido u homologado por la UDELAR o UCUDAL, habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	180
Técnico Cámara Oscura	Idoneidad en manejo de Cámara Oscura, adjuntando certificado de experiencia (Mínimo 1 año).	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª) 30 Práctica
Técnico Citotécnico	Título de Aux. de Enfermería, Obstetra-Partera, Técnico en Anatomía Patológica (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 120 Escrita 2ª) 240 Práctica
Técnico Electrónico	Título de Técnico en Electrónica expedido por una Institución Pública y/o Privada habilitada para ello por el M.E.y C.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso).	120 Escrito
Técnico en Fisioterapia	Título de Licenciado en Fisioterapia expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico	1ª) 60 Escrita 2ª) 20 Práctica

			sobre paciente.	
Técnico en Hemoterapia	Título de Técnico en Hemoterapia expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª) 60 Práctica
Técnico Oftalmólogo	Título de Técnico Oftalmólogo o Licenciado en Oftalmología expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 60 Escrita 2ª) 60 Práctica
Técnico Radiólogo	Título de Técnico Radiólogo o Licenciado en Imagenología expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P. y/o estar cursando el internado (adjuntar certificado).	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	1ª) 90 Escrita 2ª) 90 Práctica

27) (Cta. Cte.) 1/p 52491 Jun 20- Jun 20 (0130)

PODER JUDICIAL
RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BARRIENTOS, JUAN AMERICO C/ WALLER DONALD- Medidas preparatorias- Ficha 317-909/2002, SE INTIMA A CUMPLIR EL CONTRATO DE AUTOS Y SE CITA A RECONOCER LA FIRMA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al Sr. Waller Donald, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 07 febrero de 2006.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 21281 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17 (0135)

VARIOS

TOBI Y CUENCA S.A. COMUNICA POR ESTE ÚNICO MEDIO QUE HA EXTRAVIADO EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEA. LIBRO DE INVENTARIO Y LIBRO DIARIO: AL ADVERTIRSE TAL SITUACIÓN SE EFECTUÓ DENUNCIA POLICIAL, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA ADQUIRIR NUEVOS LIBROS Y EFECTUAR SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO DE COMERCIO. COLONIA, JUNIO 2006.
27) $ 252 1/p 21340 Jun 20- Jun 20 (0136)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PARAJE OMBUES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/6/06, 8263.
28) $ 2970 1/p 21306 Jun 20- Jun 20 (0137)

PARAJE ESPINILLO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/6/06, 8262.
28) $ 2970 1/p 21307 Jun 20- Jun 20 (0138)

RIO SOLEADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/6/06, 8261.
28) $ 2970 1/p 21308 Jun 20- Jun 20 (0139)

VARASOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7886.
28) $ 2970 1/p 21309 Jun 20- Jun 20 (0140)

LODACY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7887.
28) $ 2970 1/p 21310 Jun 20- Jun 20 (0141)

NARANCELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7889.
28) $ 2970 1/p 21311 Jun 20- Jun 20 (0142)

EVELIZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7890.
28) $ 2970 1/p 21312 Jun 20- Jun 20 (0143)

BELEMAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7891.
28) $ 2970 1/p 21313 Jun 20- Jun 20 (0144)

VERYVLON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7892.
28) $ 2970 1/p 21314 Jun 20- Jun 20 (0145)

IRIMAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7893.
28) $ 2970 1/p 21315 Jun 20- Jun 20 (0146)

NARANZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y

administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7894.
28) $ 2970 1/p 21316 Jun 20- Jun 20 (0147)

NARANTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7895.
28) $ 2970 1/p 21317 Jun 20- Jun 20 (0148)

FODELAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7896.
28) $ 2970 1/p 21318 Jun 20- Jun 20 (0149)

LUMITESS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7897.
28) $ 2970 1/p 21319 Jun 20- Jun 20 (0150)

VALUMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7898.
28) $ 2970 1/p 21320 Jun 20- Jun 20 (0151)

TECNODIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7899.
28) $ 2970 1/p 21321 Jun 20- Jun 20 (0152)

KENDASUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7900.
28) $ 2970 1/p 21322 Jun 20- Jun 20 (0153)

MILOCY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7901.
28) $ 2970 1/p 21323 Jun 20- Jun 20 (0154)

VILMARINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7902.
28) $ 2970 1/p 21324 Jun 20- Jun 20 (0155)

MELECY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7903.
28) $ 2970 1/p 21325 Jun 20- Jun 20 (0156)

TILOTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7904.
28) $ 2970 1/p 21326 Jun 20- Jun 20 (0157)

DALUMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7905.
28) $ 2970 1/p 21327 Jun 20- Jun 20 (0158)

VALUMEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7906.
28) $ 2970 1/p 21328 Jun 20- Jun 20 (0159)

IDEALUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpie-

za, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7907.
28) $ 2970 1/p 21329 Jun 20- Jun 20 (0160)

MERELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7908.
28) $ 2970 1/p 21330 Jun 20- Jun 20 (0161)

SUTILEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/6/06, 7909.
28) $ 2970 1/p 21331 Jun 20- Jun 20 (0162)

Masterline Logistics Uruguay S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/06/06, 7214.
28) $ 2970 1/p 21348 Jun 20- Jun 20 (0163)

ARDMORE POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/01/06, 577.
28) $ 2475 1/p 21349 Jun 20- Jun 20 (0164)

REFORMAS

CROMOS URUGUAYA S.A.
REFORMA

ASAMBLEAS: 16/9/05, 15/11/05
MODIFICA: Art. 28.-
INSCRIPCION: 11/05/06, 5569.
28) $ 495 1/p 21346 Jun 20- Jun 20 (0165)

GRUPO CURILEUFU S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 25/01/06
CAPITAL: $ 40.000.000.-
INSCRIPCION: 09/03/06, 2296.
28) $ 495 1/p 21347 Jun 20- Jun 20 (0166)

TIEMPOST LOGISTICA S.A.
(antes AUSVEL S.A.)

Acta de Asamblea Extraordinaria: 20/Enero/2006.
Reforma de estatutos:
ART. 1º. Cambio de nombre: TIEMPOST LOGISTICA S.A.
ART. 2º. Ampliación de objeto: logística.
Inscripción: Nº 5893 - 17/Mayo/2006.
28) $ 990 1/p 21356 Jun 20- Jun 20 (0167)

RESMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: RESMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 15.921.
ARTICULO 2º: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales y/o de servicios, de acuerdo a lo establecido en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley 15.921. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos en zonas francas nacionales y en zonas francas del exterior del país.
ARTICULO 3º: $ 2.371.000.oo
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 29.05.2006, Nº 6.788.
28) $ 2475 1/p 21397 Jun 20- Jun 20 (0168)

OMARSKA S.A.

Asamblea del 02/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.047.499.- (dólares estadounidenses un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días. 10p. Jun. 20 - Jul. 4.
28) $ 14850 10/p 21400 Jun 20- Jul 03 (0169)

LONGUEUIL S.A.

Aumento de Capital a: Dólares Estadounidenses 2.000.000.- (dos millones)
Registro: 14/06/06, Nº 8331.
28) $ 495 1/p 21401 Jun 20- Jun 20 (0170)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

Pte. AMU

Director Gral. IMPO
Sr. Alvaro Pérez Monza

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

